

Aldo Huamán Arias

ANATOMÍA DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

ACCIÓN COLECTIVA, DINÁMICAS TERRITORIALES Y CONFLICTOS
ELECTORALES EN ELECCIONES SUBNACIONALES (2014-2022)



ANATOMÍA DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

**ACCIÓN COLECTIVA, DINÁMICAS TERRITORIALES Y CONFLICTOS
ELECTORALES EN ELECCIONES SUBNACIONALES (2014-2022)**

Aldo Huamán Arias

ANATOMÍA DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

**ACCIÓN COLECTIVA, DINÁMICAS TERRITORIALES Y CONFLICTOS
ELECTORALES EN ELECCIONES SUBNACIONALES (2014-2022)**



Perú. Jurado Nacional de Elecciones

**ANATOMÍA DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL. ACCIÓN COLECTIVA, DINÁMICAS
TERRITORIALES Y CONFLICTOS ELECTORALES EN ELECCIONES SUBNACIONALES (2014-2022)**

Lima, primera edición, junio de 2023

216 págs.

Conflictos electorales / Elecciones subnacionales / Acción colectiva
Conflictos sociales / Violencia electoral / Nulidad electoral / Violencia colectiva

**ANATOMÍA DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL. ACCIÓN COLECTIVA, DINÁMICAS
TERRITORIALES Y CONFLICTOS ELECTORALES EN ELECCIONES SUBNACIONALES (2014-2022)**

© Jurado Nacional de Elecciones

De esta edición:

© Jurado Nacional de Elecciones

Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE)

Fondo Editorial

Jr. Nazca 598, Jesús María, Lima

Teléfono: (511) 311-1700

www.jne.gob.pe

Primera edición. Junio de 2023

Dirección del proyecto editorial

Yuly Romero Sáenz *Jefa. de la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE)*

Cuidado de edición y corrección ortotipográfica

Enrique Hulerig Villegas *Fondo Editorial del JNE*

Corrección de estilo

Martha Stolar Sirlupú *Fondo Editorial del JNE*

Concepto gráfico, diseño y diagramación

Alonso Gonzales Fong *Fondo Editorial del JNE*

Impresión: 500 ejemplares

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin la autorización escrita de los titulares del copyright.

Impreso en Perú.

Impreso por Representaciones e impresiones Don Bosco E.I.R.L.

Jr. Rodolfo Beltrán 989, Lima

Tel.: (01) 715-8162

impresionesdonboscoeirl@gmail.com

ISBN:

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2023-06173



MIEMBROS DEL PLENO

Jorge Luis Salas Arenas
Presidente del JNE

Delia Milagros Espinoza Valenzuela
Willy Ramírez Chávarry
Jovían Valentín Sanjinez Salazar
Aarón Oyarce Yuzzelli

Daniel García Vásquez
Director Central de Gestión Institucional

Yuly Gumerinda Romero Sáenz
Jefa de la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE)

ÍNDICE

Siglas y abreviaturas.....	13
Presentación	
<i>Jorge Luis Salas Arenas</i>	15
Prólogo	
<i>Yuly Romero Sáenz</i>	17
Introducción	
<i>Aldo Huamán Arias</i>	19
CAPÍTULO I	
Alcances metodológicos.....	25
CAPÍTULO II	
Alcances teóricos: conflictividad electoral, procesos electorales y acción colectiva.....	43
CAPÍTULO III	
La radiografía de la conflictividad electoral durante las elecciones locales peruanas (2014-2022).....	91
CAPÍTULO IV	
La prevención de los conflictos electorales.....	191
Referencias bibliográficas.....	203
Sobre el autor.....	213

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- **APCSG** Adjuntía para la prevención de conflictos sociales y la gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo
- **CC.NN.** Comunidades nativas
- **CGR** Contraloría General de la República
- **CPP** Constitución Política del Perú
- **CPR** Consulta Popular de Revocatoria
- **COPE** Central de Operaciones del Proceso Electoral
- **DNEF** Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica
- **DNFPE** Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales
- **DNI** Documento Nacional de Identidad
- **EM** Elecciones Municipales
- **EMC** Elecciones Municipales Complementarias
- **ERM** Elecciones Regionales y Municipales
- **FF.AA.** Fuerzas Armadas
- **FLV** Fiscalizador de local de votación
- **IDH** Índice de Desarrollo Humano
- **INEI** Instituto Nacional de Estadística e Informática
- **JEE** Jurado Electoral Especial
- **JNE** Jurado Nacional de Elecciones
- **LEM** Ley de Elecciones Municipales
- **LOE** Ley Orgánica de Elecciones
- **NEM** Nuevas Elecciones Municipales
- **ODPE** Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
- **ONDS** Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad
- **ONG** Organización No Gubernamental
- **ONPE** Oficina Nacional de Procesos Electorales
- **OP** Organización política
- **PJ** Poder Judicial
- **PNP** Policía Nacional del Perú
- **PCM** Presidencia del Consejo de Ministros
- **Reniec** Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- **ROP** Registro de Organizaciones Políticas

PRESENTACIÓN

“La paz y el desarrollo económico, social y cultural son tanto condiciones como frutos de la democracia. Existe una auténtica interdependencia entre la paz, el desarrollo, y el respeto al Estado de derecho y los derechos humanos”. Así reza el octavo principio de la democracia de la Declaración Universal sobre la Democracia adoptada por los Parlamentos Miembros de la Unión Interparlamentaria en la 98.^a Conferencia Interparlamentaria realizada en la ciudad de El Cairo, en setiembre de 1997, donde se establece, con precisión, la relación entre la paz, el desarrollo y el respeto al Estado de derecho y los derechos humanos.

El Jurado Nacional de Elecciones suscribe este principio como elemento sustancial y fundamental de nuestra cultura democrática, en concordancia con su misión suprema y constitucional de “garantizar la legitimidad del sistema democrático en el Perú, a través de una imparcial administración de justicia electoral, la fiscalización efectiva de los procesos electorales, el mantenimiento y custodia de un moderno registro de organizaciones políticas y una educación electoral con equidad”.

En ese sentido, el JNE, como máximo ente electoral, diseña y promueve, mediante la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE), acciones de prevención de conflictos electorales, a efectos de permitir el desarrollo de procesos electorales en un clima de paz, tolerancia y respeto de los valores democráticos, contribuyendo con la consolidación de la democracia en todo el país. Solo así se puede garantizar que se instale y se institucionalice una cultura de paz en los procesos electorales, como una propuesta frente a opciones antidemocráticas que busquen profundizar divergencias o distancias, y nos impidan asentar la democracia y sus instituciones.

Con ese ánimo, y contribuyendo a la investigación en materia de conflictividad electoral, el Jurado Nacional de Elecciones pone en manos de la comunidad académica, las instituciones públicas y la ciudadanía en general el presente volumen, *Anatomía de la conflictividad electoral: acción colectiva, dinámicas territoriales y conflictos electorales en elecciones subnacionales (2014-2022)*, cuya finalidad es analizar las variables y factores asociados a la conflictividad socioelectoral en los comicios subnacionales entre los años 2014 y 2022.

Los hallazgos de esta publicación serán de suma utilidad, tanto para los organismos integrantes del sistema electoral, como para todas las instituciones públicas involucradas en la generación de valores democráticos, pero además lo será para toda la ciudadanía, ya que diseña y propone una hoja de ruta que permita afianzar una cultura de paz y así poder erradicar la violencia electoral en todo el país, siempre con el ánimo de optimizar el nivel de la calidad de la democracia a niveles nacional y subnacional.

La democracia, como sistema de gobierno, pero también como sistema de valores y normas de convivencia, es una condición perfectible y por tanto siempre susceptible de buscar y alcanzar mejoras.¹ El Jurado Nacional de Elecciones, motivado por ese anhelo, espera que este tipo de investigaciones contribuyan a fortalecer las bases del sistema democrático, en cumplimiento de su mandato constitucional de ser garante de elecciones igualitarias, libres, transparentes y democráticas en todas sus fases.

Jorge Luis Salas Arenas
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

¹ Principio N.º 3 en la Declaración Universal sobre la Democracia adoptada por los Parlamentos Miembros de la Unión Interparlamentaria en la 98ª Conferencia Interparlamentaria, realizada en la ciudad de El Cairo en setiembre de 1997.

PRÓLOGO

A *natomía de la conflictividad electoral: acción colectiva, dinámicas territoriales y conflictos electorales en elecciones subnacionales (2014-2022)* ofrece un análisis detallado de las características y determinantes de la conflictividad electoral que afectaron el normal desarrollo de las elecciones subnacionales en el Perú entre los años 2014 y 2022.

El objetivo es doble. En un primer momento se caracteriza cómo se manifestaron los conflictos electorales en las elecciones subnacionales peruanas de los años 2014, 2018 y 2022, es decir, se describe la conflictividad electoral. Por otro lado, y de forma complementaria, se explica la conflictividad electoral, evaluando la relación de este fenómeno social con un conjunto de determinantes o factores que podrían estar asociados a su ocurrencia.

Por lo tanto, se describe cómo se manifestó la conflictividad electoral, muchas veces mediante hechos de violencia (destrucción de material electoral, ingreso violento o toma de locales o centros de votación, agresiones contra el personal electoral y las fuerzas del orden, toma de carreteras, entre otros hechos de acción colectiva disruptiva), así como también se identifican los principales factores que determinaron que se exprese la conflictividad electoral durante el proceso electoral subnacional.

Además, un objetivo final será reflexionar sobre las implicancias y consecuencias de la conflictividad electoral y qué estrategias se podrían esbozar para aportar a la prevención de conflictos electorales, y con ello al fortalecimiento de la democracia a nivel local.

Yuly Romero Sáenz
Jefa de la Central de Operaciones del Proceso Electoral

INTRODUCCIÓN

En el Perú contemporáneo, desde hace aproximadamente veinte años, se tienen evidencias concretas de la ocurrencia de conflictos electorales, en su mayoría manifestados con hechos de violencia, que han afectado el normal desarrollo de los procesos electorales, en mayor proporción de carácter subnacional.²

Hasta las elecciones subnacionales del Perú de 2014 la tendencia de la conflictividad electoral fue creciente, aumentando la ocurrencia de conflictos electorales violentos que incluso llevaron a la anulación de las elecciones locales en diversos distritos y provincias del país. Cabe señalar que este contexto de violencia galopante se presentó, en gran medida, debido a la inexistencia de acciones orientadas a la prevención de conflictos, en coordinación con las instituciones estatales competentes en esta problemática.

Sin embargo, desde las elecciones subnacionales peruanas celebradas en 2018 se ha evidenciado un decrecimiento en la cantidad de conflictos electorales que se venían registrando hasta entonces, hecho atribuible —entre otros factores— al alto nivel de coordinación logrado por las instituciones del Estado, así como a la implementación de otras acciones específicas de prevención de conflictos. Asimismo, en las pasadas Elecciones Regionales y Municipales 2022 se evidencia también una notoria reducción de la conflictividad electoral en comparación con otros procesos electorales subnacionales.

No obstante, pese a esta disminución de conflictos en los procesos electorales analizados, en un porcentaje reducido pero significativo de localidades se registraron conflictos electorales violentos y no violentos. Por ello, en resumidas cuentas esta investigación busca identificar y explorar las regularidades subyacentes a los casos en los que se registró la conflictividad electoral en las elecciones

² De acuerdo con la información ofrecida por el portal de INFOgob - Observatorio de la Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones, es posible identificar conflictos electorales desde las elecciones subnacionales peruanas de 2002.

subnacionales, para describirla, explicarla y tener mayores elementos que permitan a la academia y a la ciudadanía conocer su naturaleza y su impacto en la gobernabilidad.

De esta forma, este estudio ofrece un análisis detallado sobre cómo se manifestaron los conflictos electorales violentos durante las elecciones subnacionales peruanas de 2022 en comparación con las de los años 2014 y 2018, es decir, describe la conflictividad electoral y, además, busca encontrar los determinantes o factores que estarían asociados a la ocurrencia de los conflictos electorales. En suma, explica la conflictividad electoral. Para tal efecto, se desarrolla también un marco teórico sobre la conflictividad electoral y los procesos electorales, ejercicio necesario, toda vez que a la fecha la teoría sobre la conflictividad electoral ha ido creciendo, pero aún resulta insuficiente.

La ecuación violencia y elecciones locales es uno de los puntos neurálgicos en esta investigación y sobre ella se situarán los refletores, por lo que es importante abordar también alcances teóricos y empíricos sobre la violencia electoral.

Además, cabe anotar que la metodología considera el análisis de 57 casos³ ocurridos en las ERM 2022,⁴ 90 ocurridos en las ERM 2018⁵ y 200 en las ERM 2014, con la sistematización de información oficial generada por los organismos electorales y las instituciones con competencias en el seguimiento de conflictos sociales del Perú, así como información proveniente de la prensa escrita y televisiva.

Esta información primaria permitió la identificación de las causas de la conflictividad electoral y sus manifestaciones para cada uno de los casos analizados. Además, se construyó una base de datos para las variables identificadas y se realizaron dos tipos de análisis: análisis estadístico-descriptivo y análisis estadístico-espacial.

Asimismo, la presente investigación visibiliza cómo la conflictividad y la violencia electoral afectan la gobernabilidad local,

³ Los casos hacen referencia a localidades en donde se registraron los conflictos electorales, ya sean distritos o provincias, conforme a la división político-administrativa del Perú.

⁴ Es importante detallar que de estos 57 casos, 56 ocurrieron durante la jornada electoral del 2 de octubre y un caso se manifestó luego de la jornada electoral.

⁵ En el caso de estas elecciones, 86 casos fueron registrados el día de la elección, el domingo 7 de octubre de 2018, y cuatro casos fueron registrados luego de la jornada electoral.

y además se enfatiza en la importancia de analizar la relación entre elecciones, acción colectiva, violencia y política subnacional, análisis que a menudo ha sido soslayado por la academia en la ciencia política latinoamericana y las ciencias sociales.

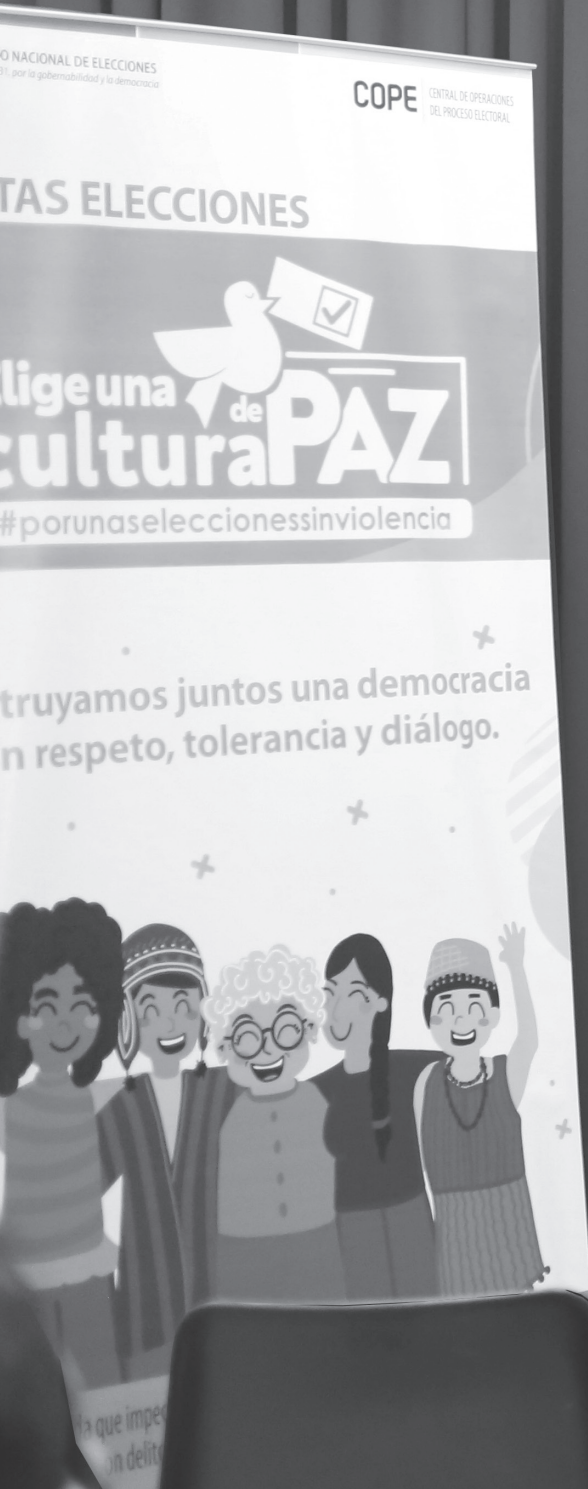
Por ello, en el primer capítulo se detallan los principales alcances metodológicos utilizados para la formulación de la investigación, se delimita el objeto de estudio, las unidades de análisis, se describe el proceso de sistematización y levantamiento de información, y las principales hipótesis de trabajo que buscarán ser confirmadas durante el estudio.

En el segundo capítulo se ofrece el marco teórico utilizado para el desarrollo de la investigación, que incluye el análisis de conceptos como conflicto electoral, violencia electoral, procesos electorales y acción colectiva.

En el tercer capítulo se comparte el resultado del análisis estadístico, tanto descriptivo como espacial, de los casos de conflictividad electoral considerados como unidades de análisis. Mediante tablas y gráficos se describen cuáles fueron las causas recurrentes de la conflictividad electoral, cuáles fueron las manifestaciones más frecuentes, entre otras características de interés. Asimismo, se explica cuáles fueron los factores que tendrían un mayor impacto en la probabilidad de ocurrencia de conflictos electorales durante las elecciones subnacionales. Además, se ofrece un análisis espacial de los principales factores que estarían asociados a la ocurrencia de conflictos electorales violentos.

En el cuarto y último capítulo se detallan las principales conclusiones y las acciones de prevención de conflictos electorales emprendidas por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que permitieron el decrecimiento de la conflictividad electoral durante las elecciones subnacionales de 2022, y se ofrecen algunas recomendaciones sobre qué otras acciones se podrían implementar y definir para mejorar la prevención de conflictos electorales.

Aldo Huamán Arias



Semillas de paz, árboles por la democracia” en el marco de la campaña “Elige una Cultura de Paz”, realizado el 22 de setiembre de 2022 en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.



UARM

Universidad
Antonio Ruiz
de Montoya

CAPÍTULO

I

ALCANCES METODOLÓGICOS

ALCANCES METODOLÓGICOS

La política y sus procesos a nivel subnacional son propios de una dinámica que, a menudo, transita por cuerdas separadas de la política a nivel nacional. Así, el modo en que funciona la política a estos niveles locales suele ser una caja negra, y pocos estudios e investigaciones han asumido el reto de acercar la lupa e indagar sobre los procesos políticos locales. Uno de estos territorios poco explorados en el ámbito de la política local es el de las elecciones subnacionales.

En ese sentido, y para compartir evidencias concretas del anterior enunciado, la agenda de los estudios electorales en los últimos años ha priorizado el estudio de elecciones de carácter nacional, como, por ejemplo, las elecciones presidenciales, soslayando así el estudio de elecciones subnacionales, las que forman parte fundamental del engranaje que hace funcionar a la democracia a nivel local.

El modo en que la ciudadanía se relaciona con la política empieza a menudo por los niveles más cercanos a la política y este es prioritariamente el mundo de la política local.

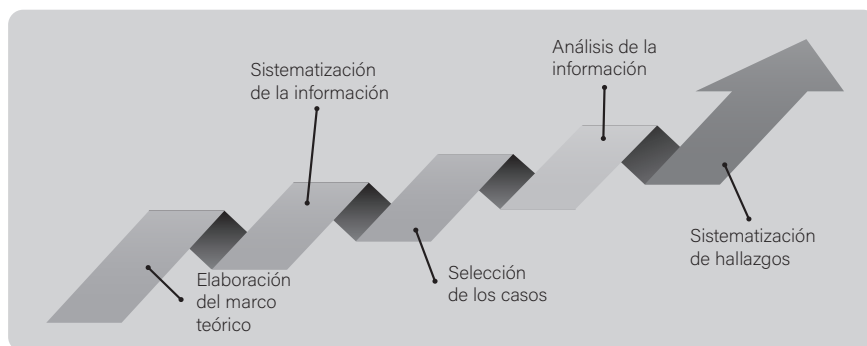
Dada esta indiscutible importancia, esta investigación analiza la conflictividad electoral que se registró en 57 localidades durante el desarrollo de las ERM 2022, en 90 durante las ERM 2018 y en 200 durante las ERM 2014. De este modo, se persigue un doble objetivo. Primero, contextualizar la acción colectiva, la conflictividad social y la violencia colectiva en el marco de los procesos electorales, objetivo que ha sido poco emprendido en las ciencias sociales a nivel global y que recién desde hace algunos años adquirió interés de un sector de la ciencia política contemporánea, evidenciándose el crecimiento de un marco teórico *ad hoc*, con categorías específicas e investigaciones que se podrían agrupar bajo el paraguas de las *contentious elections*.

El segundo objetivo es caracterizar la conflictividad electoral en elecciones subnacionales y compartir evidencias empíricas sobre cómo se ha manifestado en las últimas elecciones subnacionales peruanas durante los años 2022, 2018 y 2014. Para ello se analizará una serie de variables económicas, políticas y sociodemográficas, que permitirán dicha caracterización. Asimismo, se estudiarán variables geográficas que permitan reconocer patrones y regularidades espaciales de la conflictividad electoral en el territorio, con la finalidad de identificar y delimitar zonas con mayor nivel de conflictividad electoral. Finalmente, se elabora un indicador de conflictividad electoral, que permite medir la intensidad de un determinado conflicto electoral, en función de un conjunto de criterios específicos.

Por lo tanto, la unidad de análisis de la presente investigación son las 57 de las 1890 circunscripciones electorales a nivel nacional donde se registraron conflictos electorales durante las ERM 2022 —realizadas el 2 de octubre de ese año—, las 90 circunscripciones donde se registraron conflictos electorales durante las ERM 2018 —llevadas a cabo el 7 de octubre del año 2018—, y las 200 circunscripciones con registro de conflictos electorales durante las ERM 2014 —desarrolladas el 5 de octubre de entonces—, tanto para elegir autoridades locales como alcaldes distritales, alcaldes provinciales y regidores distritales y provinciales.

El proceso metodológico seguido para cumplir con los objetivos señalados fue el siguiente:

Figura 1.1. Proceso de investigación.



Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, la metodología aplicada incluyó la revisión de información primaria y oficial reportada por instituciones públicas con competencias en el proceso electoral, y la información secundaria encontrada en los medios de prensa escrita y digital, de alcance nacional y local. También se revisó la información de las bases de datos del portal web de INFOgob - Observatorio de la Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).⁶

A continuación, en las siguientes líneas se describe de manera detallada el proceso metodológico seguido en la presente investigación.

1.1. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

La primera fase de la investigación fue la construcción de un marco teórico apropiado que permita conocer la relación entre la acción colectiva y los procesos electorales. Para ello se analizan una serie de conceptos relacionados, los mismos que se enmarcan en el enfoque de la “contienda política”, el cual será explicado ampliamente.

Entre los conceptos utilizados en esta investigación para explicar la problemática analizada se encuentran los siguientes:

- Acción colectiva
- Conflicto político
- Conflicto social
- Violencia colectiva
- Contienda política
- Conflicto electoral: definición, etapas, causas y repertorios.

Asimismo, se explora y analiza información empírica sobre la presencia de contienda y conflictos en los procesos electorales a nivel global. Para ello se han explorado las principales bases de datos, con la finalidad de explorar en qué medida, de qué forma y en qué

⁶ INFOgob - Observatorio de la Gobernabilidad es un portal web del Jurado Nacional de Elecciones, donde se puede encontrar una amplia base de datos e información electoral (resultados electorales, organizaciones políticas, información de hojas de vida de políticos y autoridades, reportes y publicaciones) del Perú, desde 1931 a la fecha.

contextos los conflictos y la acción colectiva han caracterizado los procesos electorales en los últimos años.

Este marco teórico ha permitido la construcción del concepto de conflicto electoral, el que se analiza en detalle a la luz de los últimos enfoques que relacionan la acción colectiva con los procesos electorales.

1.2. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esta investigación sistematiza y analiza información primaria y oficial sobre los conflictos electorales ocurridos durante las elecciones subnacionales peruanas en los años 2022, 2018 y 2014, la cual ha sido obtenida de distintas instituciones públicas con competencias en el proceso electoral, incluyendo la información primaria obtenida por el Jurado Nacional de Elecciones. Adicionalmente, esta información fue complementada con otras fuentes de información abierta, como prensa escrita y digital, tanto de alcance nacional como local.

Por tal motivo, esta gran cantidad de fuentes de información permitió la fiabilidad de los datos obtenidos durante la sistematización, así como la exhaustividad al momento de la reconstrucción de la casuística de la conflictividad electoral.

Como fuentes de información primaria se utilizaron:

- Informes de fiscalización del personal descentralizado de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales (DNFPE) del Jurado Nacional de Elecciones.⁷
- Notas informativas del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

⁷ Estos informes de fiscalización constituyeron un importante insumo para conocer el detalle de los conflictos electorales registrados en cada una de las circunscripciones electorales analizadas, toda vez que es el personal de la Dirección de Fiscalización y Procesos Electorales del Jurado Nacional de Elecciones quienes se encargan de velar por el adecuado cumplimiento de la normativa electoral a nivel descentralizado, y de identificar y reportar incidencias relacionadas a las garantías del proceso electoral, es decir, aquellas relacionadas a conflictos sociales, hechos de violencia y todos aquellos que podrían alterar el normal desarrollo del proceso electoral. Los informes revisados correspondieron a los locales de votación de las localidades en las que se registraron conflictos electorales.

- Notas informativas del Ministerio del Interior del Perú.
- Notas informativas de la Policía Nacional del Perú.
- Información del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.
- Información de la Defensoría del Pueblo.
- Reportes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Entre la información secundaria revisada se tienen las siguientes fuentes:

- Información de medios de comunicación escrita, televisiva y digital, de alcance nacional y local.
- Portal web de INFOgob - Observatorio de la Gobernabilidad, del Jurado Nacional de Elecciones.
- Reportes de la Defensoría del Pueblo.
- Reportes del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

Con todos estos insumos se elaboró una matriz de datos que contó con 30 variables, las mismas que serán utilizadas en el desarrollo de la presente investigación para caracterizar las localidades que registraron conflictos electorales en las elecciones subnacionales analizadas.

Entre las variables que se han obtenido del análisis de la revisión de información primaria se encuentran las siguientes: i) Causas del conflicto electoral; ii) Repertorios del conflicto electoral; iii) Presencia de violencia; iv) Etapa del proceso electoral en la que se manifestó el conflicto electoral; v) Nivel de ocurrencia de la conflictividad electoral; y vi) Nivel de intensidad de la conflictividad electoral.

i. Causas del conflicto electoral

Estas fueron múltiples, y se agruparon de acuerdo con la siguiente tabla. Las mismas serán detalladas y definidas ampliamente en el capítulo II, referido al marco teórico.

Tabla 1.1. Tipología de las causas de conflictividad electoral.

Tipo	Detalle
Rechazo a los resultados electorales	- Electores o un grupo o sector de la ciudadanía se manifiesta públicamente disconforme con los resultados electorales. - Cuestionamiento a la legitimidad de los resultados electorales.
Percepción de trashuman- cia electoral	Electores o un grupo de la población disconformes con la presunta presencia de electores golondrinos.
Percepción de irregulari- dades en el proceso elec- toral (acto electoral)	- Electores o un grupo de la ciudadanía percibe la demora en la publicación de los resultados del escrutinio. - Electores o un grupo de la ciudadanía cuestionan el comportamiento de los miembros de mesa o de los observadores electorales. - Electores o un grupo de la ciudadanía perciben "fraude electoral". - Registro de oposición a otras presuntas irregularidades que se percibe deslegitimarían la voluntad popular.
Cuestionamiento a los funcionarios públicos e instituciones públicas	Electores o un grupo de la ciudadanía cuestionan la actuación y/o comportamiento de autoridades o instituciones públicas, como la PNP, los gobernadores, alcaldes, funcionarios municipales y otros representantes del Estado.
Cuestionamiento a los organismos electorales	Electores o un grupo de la ciudadanía cuestionan la actuación y/o comportamiento de algún representante del sistema electoral, como funcionarios o servidores públicos del JNE, la ONPE o el Reniec.

Fuente: Elaboración propia.

ii. Repertorios del conflicto electoral

Se refiere a las manifestaciones del conflicto electoral, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1.2. Tipología de repertorios del conflicto electoral.

Tipo	Detalle
Ingreso violento o toma del local de votación	Un grupo de electores ingresa al local o centro de votación de manera intempestiva y violenta, alterando el orden público y desafiando a las fuerzas del orden.
Atentado contra la propiedad pública o privada	Un grupo de electores vulnera y atenta contra la propiedad pública o privada, tales como enseres y/o bienes del local o centro de votación, locales de campaña, sede del municipio local, etc.
Agresión al personal electoral	Un grupo de electores agrede, de forma violenta, al personal electoral o que representa al sistema electoral, hechos que incluyen también la sustracción de sus pertenencias con violencia y/o atentando contra su integridad personal.
Retención del personal electoral	Un grupo de electores retiene al personal electoral o que representa al sistema electoral, en contra de su voluntad.
Destrucción o pérdida del material electoral	Se registra la destrucción o pérdida del material electoral, incluyendo las actas de instalación, sufragio y escrutinio, así como ánforas, el padrón electoral y otro tipo de material utilizado durante la jornada electoral por el personal electoral y/o los miembros de mesa.

Movilización en los exteriores del local de votación y/o sedes del sistema electoral	Se registra la acción colectiva del electorado y ciudadanía en general en los exteriores del local de votación, u otras instituciones públicas, como, por ejemplo, la sede de la municipalidad o gobierno local, o algunas de las sedes de las instituciones que forman parte del sistema electoral (JNE, ONPE, JEE, ODPE, etc.). Puede ser violenta o no violenta.
Otros	Cualquier otro hecho no registrado en alguna de las categorías anteriores, tales como interrupciones a la instalación de mesas de sufragio, acciones colectivas de protesta violentas, plantones, bloqueo o toma de carreteras, entre otras acciones.

Fuente: Elaboración propia.

iii. Presencia de violencia en el conflicto electoral

De acuerdo con la información primaria analizada, esta variable determina la presencia o ausencia de hechos de violencia durante la manifestación del conflicto electoral.

iv. Etapa del proceso electoral en la que se manifestó el conflicto electoral

Esta variable determina la etapa del acto electoral en la cual se manifestó un conflicto electoral. Para efectos de la presente investigación, se consideraron las etapas del proceso electoral, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1.3. Etapas de la jornada electoral en la que se manifestó el conflicto electoral.

Etapa de la jornada electoral	Descripción
Instalación	La manifestación del conflicto se registró durante la instalación de las mesas de sufragio.
Sufragio	La manifestación del conflicto se registró durante el desarrollo del sufragio.
Escrutinio	La manifestación del conflicto se registró durante el acto de escrutinio, antes de que este finalizara.
Repliegue del material electoral	La manifestación del conflicto se registró durante el repliegue del material electoral (actas electorales).

Fuente: Elaboración propia.

v. Variables obtenidas con información secundaria

Asimismo, y de forma complementaria, las variables obtenidas provenientes de la información secundaria analizada se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 1.4. Variables obtenidas de información secundaria.

Variable	Descripción	Fuente
Antecedentes de conflictividad electoral	La circunscripción electoral presentó o no antecedentes de conflictividad electoral en algún proceso electoral anterior.	INFOgob - Observatorio de la Gobernabilidad del JNE.

Presencia de conflictos sociales	La circunscripción electoral presentó o no conflictos sociales activos en el periodo de gestión municipal 2014-2022.	• Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad - Defensoría del Pueblo. • Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial - Presidencia del Consejo de Ministros.
Antecedentes de consultas populares de revocatoria	La circunscripción electoral presentó o no antecedentes de consultas populares de revocatoria en algún proceso electoral anterior.	INFOgob - Observatorio de la Gobernabilidad del JNE.
Intento de reelección no inmediata	La circunscripción electoral presentó o no intento de reelección no inmediata de alcalde por parte de alguno de los candidatos a la alcaldía en las elecciones municipales de los años 2018 y 2022.	INFOgob - Observatorio de la Gobernabilidad del JNE.
Presencia de nulidad de elecciones	La circunscripción electoral registró nulidad de elecciones durante las elecciones municipales de los años 2018 y 2022.	INFOgob - Observatorio de la Gobernabilidad del JNE.
Competitividad electoral	La diferencia entre los resultados electorales obtenidos, en términos porcentuales, entre la primera y la segunda fuerza política que hayan obtenido la mayor cantidad de votos.	INFOgob - Jurado Nacional de Elecciones (2012).

Fragmentación o número efectivo de partidos	El número efectivo de partidos que ha tenido importancia en una determinada elección analizada.	INFOgob - Jurado Nacional de Elecciones (2012).
Padrón electoral	Número de electores hábiles para las elecciones municipales de la correspondiente elección.	INFOgob - Observatorio de la Gobernabilidad del JNE.
Presupuesto municipal	Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado.	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Perú.
Índice de Desarrollo Humano	Indicador que recoge índices sobre la longitud de la vida, el logro educativo y los ingresos, calculado como la media geométrica de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones. Se expresa en valores que van desde 0 hasta 1, siendo 0 la calificación más baja y 1 la más alta.	<i>El reto de la igualdad. Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú</i> (2019). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.
Índice de Densidad del Estado	Indicador que recoge índices sobre la presencia del Estado en una determinada circunscripción.	<i>El reto de la igualdad. Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú</i> (2019). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.
Zona rural o urbana	La circunscripción electoral pertenece de forma predominante a un contexto rural o urbano.	Decreto Supremo N.º 090-2011-PCM.
Región	La circunscripción electoral pertenece a la Costa, Sierra, Selva Baja o Selva Alta.	Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017).

Fuente: Elaboración propia.

1.3. SELECCIÓN DE LOS CASOS

La sistematización previa de todas las fuentes de información primaria a las que se accedió permitió determinar los casos que habían registrado conflictos electorales durante el desarrollo de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, las Elecciones Regionales y Municipales 2018 y las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

Para las ERM 2022 se consideraron un total de 57 casos de conflictos electorales, incluyendo los que se registraron luego de la jornada electoral y los que se prolongaron hasta la proclamación de resultados electorales por parte de los Jurados Electorales Especiales (JEE).

Tabla 1.5. Número de casos en las ERM 2022.

	Cantidad
Durante la jornada electoral	56
Después de la jornada electoral	1
Total	57

Fuente: Elaboración propia.

Para el caso de las ERM 2018 se consideraron en total 90 casos de conflictividad electoral que se registraron durante el proceso electoral subnacional analizado, considerando también los casos en los cuales se registraron conflictos electorales luego de la jornada electoral, y que varios de ellos se prolongaron hasta antes de la proclamación de resultados electorales.

Tabla 1.6. Número de casos en las ERM 2018.

	Cantidad
Durante la jornada electoral	86
Después de la jornada electoral	4
Total	90

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, para las ERM 2014 fueron considerados un total de 200 casos en los cuales se registraron conflictos electorales, incluyendo distritos y algunas provincias a nivel subnacional.

Tabla 1.7. Número de casos en las ERM 2014.

	Cantidad
Durante la jornada electoral	197
Después de la jornada electoral	3
Total	200

Fuente: Elaboración propia.

1.4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Luego de la sistematización de la información, la operacionalización de las principales variables y la construcción de las bases de datos se analizó la información, con el objetivo de encontrar regularidades y tendencias en la unidad de análisis, lo mismo que permitió obtener conclusiones válidas.

Así, se realizó el análisis estadístico-descriptivo de la información primaria y secundaria, lo que permitió caracterizar la conflictividad electoral ocurrida en las elecciones subnacionales de los años 2022, 2018 y 2014, como, por ejemplo, conocer las circunscripciones electorales en las que se registró un mayor número de conflictos electorales, las causas, las manifestaciones violentas y otras características de los conflictos electorales. Complementariamente, además, se analizaron otras variables demográficas, políticas y socioeconómicas.

Asimismo, se elaboraron mapas de coropletas⁸ que permiten visualizar, de manera descriptiva, las distintas variables analizadas, como las causas de los conflictos electorales, el nivel de ocurrencia y el nivel de intensidad de los conflictos electorales.

⁸ Los mapas de coropletas son la base de la representación de los temas relacionados con la geografía humana. El cartografiado coroplético es una técnica convencional para la representación de datos cuantitativos asociados a áreas, utilizando para ello tramas o colores diferentes.

Finalmente, utilizando técnicas de análisis estadístico-espacial, se elaboraron mapas en los cuales es posible encontrar conglomerados de distritos y provincias con altos índices de conflictividad electoral, lo que permite identificar patrones territoriales de conflictividad electoral con nivel alto, lo mismo que puede estar relacionado con otras variables territorializadas.

ELABORACIÓN DEL ÍNDICE DE CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

Como parte del análisis de la información, y en base al Índice de hostilidad propuesto y desarrollado por Tadjoeeddin (2014), se elaboró el *Índice de conflictividad electoral*, el mismo que tiene como objetivo medir el nivel de intensidad de la conflictividad electoral. Para ello, se utilizó como unidad de análisis cada uno de los distritos que registraron conflictividad electoral durante las elecciones municipales de los años 2018 y 2022, y se usaron dos criterios para la construcción del índice: la *contención* y el *tiempo*.

En primer lugar, la contención es el nivel de hostilidad del conflicto electoral, lo que significa que un conflicto tendrá mayor nivel de contención si en su desarrollo ocurrieron un mayor número de manifestaciones o repertorios de la acción colectiva (concepto que será desarrollado en el siguiente capítulo, correspondiente al marco teórico). En segundo lugar, el tiempo determina la duración de dicho conflicto; por lo tanto, si un conflicto electoral tuvo una duración más prolongada en un determinado periodo de tiempo, será más intenso. El factor tiempo fue considerado para aquellos conflictos electorales cuya duración trascendió al día de la jornada electoral y que, por lo tanto, se prolongaron después del día de la elección.

Tadjoeeddin (2014), quien elabora su Índice de Hostilidad Electoral (*Electoral Hostility Index* o *EHI*), propone un índice en escala ordinal entre 1 y 4 con cuatro scores: baja hostilidad, hostilidad media, alta hostilidad y muy alta hostilidad; considerando un conjunto de condiciones específicas para cada nivel de hostilidad. Tomando este índice como referencia inicial, esta investigación propone que el Índice de Conflictividad Electoral tenga los siguientes valores, en una escala del 1 al 5, asignados de acuerdo con algunas condiciones predeterminadas, considerando la ocurrencia de determinados repertorios de la conflictividad electoral.

Finalmente, el puntaje otorgado a cada repertorio de acción colectiva, en cuanto al criterio de contención, para la construcción del índice fue el siguiente:⁹

Tabla 1.8. Valores de repertorios de la acción colectiva para el cálculo del Índice de conflictividad electoral (factor contención).

N.º	Repertorio de la acción colectiva	Score
1	Fatalidad	5
2	Atentado contra la propiedad pública o privada	4
3	Toma de carretera	4
4	Ingreso violento o toma del local de votación	4
5	Destrucción o pérdida del material electoral	4
6	Retención del personal electoral	3
7	Agresión al personal electoral	3
8	Impedimento de ejercicio de derecho de sufragio	2
9	Movilización en los exteriores del local de votación	1

Fuente: Elaboración propia.

También se consideró el criterio de tiempo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1.9. Valores de la duración de la acción colectiva para la construcción del Índice de conflictividad electoral (factor tiempo).

N.º	Repertorio de la acción colectiva	Score
1	El conflicto electoral se prolongó entre tres días o más después de realizado el proceso electoral	4
2	El conflicto electoral no se prolongó entre tres días o más después de realizado el proceso electoral	0

Fuente: Elaboración propia.

⁹ Para cada caso de conflictividad electoral ocurrido en una determinada circunscripción se registran uno o más repertorios de acción colectiva de manera concurrente.

Como último paso se realizó la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada tipo de repertorio de la acción colectiva ocurrido en cada caso de conflictividad electoral, considerando también el tiempo de duración, y se obtuvieron puntajes totales que oscilaron entre 1 y 21 para cada distrito que registró conflictos electorales durante las elecciones subnacionales.

Asimismo, se construyó una variable ordinal con puntos de corte¹⁰ para determinar el nivel de conflictividad electoral, desde una escala de “Muy baja” a una escala de “Muy alta”, de acuerdo con la siguiente tabla, donde “x” es el *score* obtenido del Índice de conflictividad electoral:

Tabla 1.10. Nivel de intensidad de la conflictividad electoral.

Nivel de intensidad	Score
Muy alto	$15 \leq x \leq 21$
Alto	$11 \leq x \leq 14$
Medio	$6 \leq x \leq 10$
Bajo	$3 \leq x \leq 5$
Muy bajo	$1 \leq x \leq 2$

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en esta investigación también se comparten las principales acciones emprendidas por el Jurado Nacional de Elecciones y otras instituciones públicas con competencias en el proceso electoral, las cuales permitieron la efectiva prevención de conflictos electorales, así como también la prevención y resolución de conflictos sociales, quedando así garantizado el orden público.

¹⁰ Los puntos de cortes fueron seleccionados usando la técnica *natural breaks* con el software estadístico R.

CAPÍTULO

II

**ALCANCES TEÓRICOS:
CONFLICTIVIDAD ELECTORAL,
PROCESOS ELECTORALES Y
ACCIÓN COLECTIVA**

ALCANCES TEÓRICOS: CONFLICTIVIDAD ELECTORAL, PROCESOS ELECTORALES Y ACCIÓN COLECTIVA

En el presente capítulo se abordan los principales alcances teóricos acerca de la conflictividad electoral, tales como su definición, sus causas, sus manifestaciones, la relación entre conflicto y violencia, entre otras características de interés, desde el enfoque de la acción colectiva y la contienda política y electoral.

LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL DESDE LA MIRADA DE LA ACCIÓN COLECTIVA Y LA CONTIENDA POLÍTICA

El estudio o análisis de la conflictividad social y, por ende, de la conflictividad electoral o socioelectoral, puede empezar por el acercamiento a la acción colectiva y sus alcances. La acción colectiva como corpus teórico o enfoque de análisis ha sido abordada y desarrollada por la sociología política y la ciencia política, y permite entender las causas subyacentes al comportamiento o accionar de grupos o colectivos en el contexto de un sistema social o político determinado.

Tilly (1978) ofrece una definición mínima de acción colectiva, refiriéndose a ella como aquellas acciones en las que las personas, juntas o colectivamente, persiguen objetivos comunes, y están motivadas por un interés común, organización, movilización y oportunidad.

Complementariamente, para Baldassarri (2009) el concepto de acción colectiva comprende un amplio rango de fenómenos sociales, que hace que sea heterogéneo, en el cual los actores sociales se involucran en actividades comunes para demandar o proveer bienes colectivos, es decir, es una actividad en la que actores sociales o

grupos buscan cumplir un objetivo compartido. En ese sentido, los actores se comportan guiados por un interés colectivo, más que por aquel interés orientado a maximizar beneficios personales. Tilly (2008) sintetiza este aspecto al afirmar que la acción colectiva significa “coordinar esfuerzos para lograr intereses o programas compartidos”.

Asimismo, para la adecuada comprensión de la conflictividad social y electoral, la relación entre acción colectiva y política deberá ser explicada. En tal sentido, dentro del ámbito de la acción colectiva varios científicos sociales han contribuido al desarrollo y análisis de la contienda política,¹¹ concepto que será de suma utilidad a lo largo de esta investigación, pues permite relacionar la política con la acción colectiva. Según Tilly (2005), la contienda política es:

“La interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando: a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores, de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones, y b) las reivindicaciones, en caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores.”

En ese sentido, enuncia Tilly, la contienda política hace referencia a la lucha política colectiva, en la que el gobierno o el Estado intervienen, ya sea como mediador, como actor cuestionado o como reivindicador.

De acuerdo con Tilly la contienda política se puede dividir en dos tipos:

a) Contienda contenida: Llamada también política institucional o convencional. Este tipo de contienda se define como:

La interacción episódica y pública, colectiva, entre los reivindicadores y sus objetos cuando: a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores, de los objetos de las reivindicaciones; b) las reivindicaciones, en caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores; y c) todas las partes en el conflicto estaban previamente establecidas como actores políticos constituidos.

¹¹ En inglés este concepto es conocido como *contentious politics* o *political contention*.

b) Contienda transgresiva: También conocida como política no convencional. Se refiere a:

La interacción episódica, pública y colectiva, entre los reivindicadores y sus objetos cuando: a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores, de los objetos de las reivindicaciones; b) las reivindicaciones, en caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores; y c) *al menos algunos de los participantes en el conflicto son actores políticos recientemente autoidentificados y/o d) al menos algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras.*¹²

Tilly detalla ambos conceptos y es notorio que la diferencia entre contienda contenida y contienda transgresiva estriba en la presencia de la innovación en la acción colectiva, o en la reciente autoidentificación de un actor político como tal.

Si se quiere sintetizar lo expuesto, lo que Tilly proponía es que el objeto de estudio, más que la acción colectiva (en general), las protestas o el conflicto social o político, debería ser la contienda política, marco conceptual ideal desde el cual los científicos sociales podrían acercarse al estudio de dichos fenómenos. En esa línea, se puede afirmar que la conflictividad social y electoral puede ser abordada desde el enfoque de la contienda electoral, el que se deriva a su vez del enfoque de contienda política.

Dentro del ámbito de la contienda política también se pueden ubicar las actuaciones de contienda, las mismas que pueden expresarse de diversas formas. Las actuaciones de la contienda política son una categoría importante porque constituyen las formas mediante las cuales la contienda política se puede visibilizar o manifestar.

De acuerdo con Klandermans y Van Stekelenburg (2011), quienes analizan a Tilly (2008), las actuaciones de contienda están definidas como aquellas acciones que:

¹² Tilly detalla que una acción colectiva es innovadora cuando incluye medios sin precedentes o que están prohibidos en el régimen político en el que se desarrolla dicha acción.

“afectan los intereses y/o valores de otros, son actuaciones porque siguen guiones consabidos y con base histórica y aunque, como en cualquier actuación, existe espacio para la innovación, esta se produce casi siempre de forma reducida. [...] Cuando la gente lleva a cabo reivindicaciones, innova dentro de los límites fijados por el repertorio ya establecido para ese lugar y tiempo específicos. Los repertorios varían en cuanto a su rigidez, desde la ausencia de repertorio alguno hasta repertorios rígidos que repiten las mismas rutinas una y otra vez con la mayor exactitud posible.”

Estas actuaciones de contienda se pueden expresar con formas preestablecidas o predeterminadas de actuación, las cuales pueden ser entendidas como repertorios de la acción colectiva. Tilly (1995) definía al repertorio de la acción colectiva como aquel “limitado conjunto de rutinas que son aprendidas, compartidas y practicadas mediante un relativamente proceso deliberado de selección”. Complementando esta idea inicial, Tilly (2005) refiere que estos repertorios “representan formas culturalmente codificadas por las personas para interactuar en la contienda política”.

En síntesis, y donde estriba la importancia de los conceptos abordados previamente, el enfoque de la contienda política permite la aproximación y explicación de diferentes fenómenos sociopolíticos, tales como guerras, rebeliones, protestas, movimientos sociales, conflictos sociales, conflictos políticos, entre otros. En ese sentido, este concepto y todo el marco teórico construido alrededor de él resultan de suma utilidad para analizar la conflictividad social y política.

Hasta esta parte del análisis se ha detallado la relación entre acción colectiva y contienda política; sin embargo, es importante preguntarse: ¿Puede la acción colectiva y la contienda política afectar o relacionarse con los procesos electorales? Y si la respuesta es positiva, ¿cómo se manifiesta esa relación?

LA CONTIENDA POLÍTICA Y LOS PROCESOS ELECTORALES

Un proceso electoral es un espacio institucionalizado y regulado por reglas y normas en las que un determinado número de participantes compite por el poder político. Entonces, usando los conceptos anteriormente analizados, tradicionalmente sería un espacio de política convencional.

Al ser una competencia por el poder político, los procesos electorales en un régimen político democrático canalizan el conflicto político de manera institucionalizada y normada. Esta aseveración es confirmada por Sisk (2008), quien considera que cuando son exitosos los procesos electorales ofrecen un medio de canalizar el conflicto social en debate, persuasión y normas comunes para elegir representantes legítimos de la ciudadanía. En ese sentido, los procesos electorales constituirían un medio fundamental para la gestión del conflicto social mediante deliberaciones pacíficas y procesos de toma de decisiones, en la que los “ganadores” continúan con la ejecución de sus programas y planes de gobierno prometidos, y a los “perdedores” se les da la oportunidad de constituirse en oposición al gobierno y de intentar una nueva candidatura en futuras oportunidades, bajo las reglas del juego democrático.

Como Dahl (1971) sugiere, la democracia y los procesos electorales son pactos de seguridad mutua, no obstante, operan, como Przeworski (2010) considera, con el consentimiento de las élites bajo condiciones de incertidumbre. Este componente de incertidumbre es clave, y será abordado más adelante cuando se precisen los alcances de la conflictividad electoral.

Sin embargo, y pese a las premisas anteriormente señaladas, es posible que alrededor de los procesos electorales se exprese, en general, acción colectiva, y más específicamente contienda política, la misma que puede ser contenida o transgresiva en los términos que ya han sido explicados.

Desde la ciencia política, las relaciones entre acción colectiva, contienda política y elecciones no habían sido frecuentemente estudiadas. Sin embargo, desde hace aproximadamente diez años este

escenario viene experimentando un cambio y, en la actualidad, es posible encontrar diversas investigaciones orientadas a profundizar en el estudio de dichas relaciones, aunque aún son insuficientes o sesgadas hacia el análisis de ciertos contextos en particular.

Uno de los aportes cualitativamente más significativos ha sido el desarrollado por Pippa Norris, mediante el concepto de *contentious elections*. En los últimos años Norris ha dedicado muchos de sus esfuerzos a analizar la relación entre elecciones y conflictos violentos, arribando a conclusiones interesantes y visibilizando una relación que había sido poco evidenciada por la academia. Este concepto acuñado por Norris se deriva de las teorías de la acción colectiva y la contienda política y, como tal, es útil para el estudio de la conflictividad electoral, así como la violencia en los procesos electorales, temas de principal interés en esta investigación.

En ese marco de análisis, Norris (2015) considera que las *contentious elections* son un concepto esencial para referirse a aquellos procesos electorales en los que:

“Existen profundas disputas que desafían la autoridad legítima de i) actores electorales (tales como preocupaciones acerca de la falta de imparcialidad, autoridad e independencia de las instituciones electorales); ii) los procedimientos electorales usados a lo largo del ciclo electoral; y/o iii) los resultados electorales y, por lo tanto, los desafíos a la legitimidad de los ganadores de las elecciones.”

En resumen, Norris (2015) concibe que las *contentious elections* reflejan cuestionamientos o desacuerdos acerca de la legitimidad (entendida como la amplia aceptación de las reglas del juego que permiten otorgar autoridad a un determinado régimen) del proceso electoral.¹³ En ese sentido, también observa que las elecciones proveen un mecanismo para resolver disputas sobre la autoridad de una forma democrática, pacífica, legal y ordenada, por lo que esta competencia por el

¹³ Es importante mencionar que, de acuerdo con Norris et al. (2015), la contienda electoral se expresa en aquellos procesos electorales en los que, en síntesis, existen cuestionamientos colectivos orientados a impactar en el normal desarrollo del proceso electoral. Por lo tanto, y a efectos de especificar mejor este concepto, “contienda electoral” no es equivalente a “competencia electoral”.

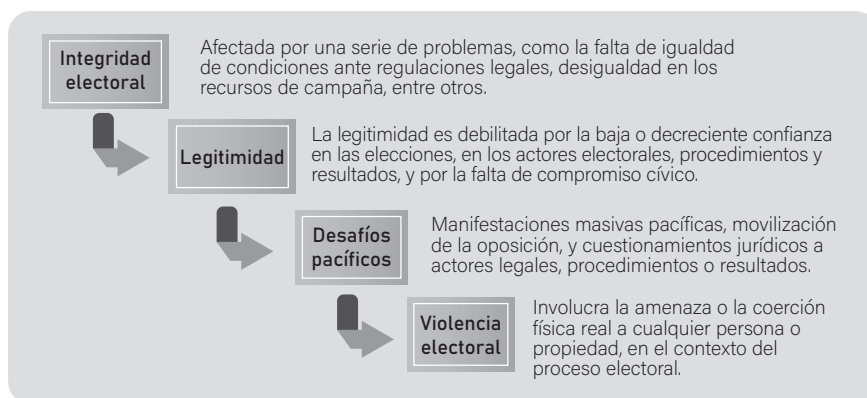
poder, siguiendo determinadas reglas de juego, puede canalizar el conflicto y diferentes visiones de la sociedad que pudieran tener los actores participantes, como los líderes o los partidos políticos. Pese a esta función de los procesos electorales referida a la canalización de conflictos de manera institucionalizada, el surgimiento de una *contested election* supone que esta función no se ha cumplido y los conflictos han desbordado los canales previamente establecidos e institucionalizados que provee el proceso electoral.

De manera más detallada, y a efectos de dotar de mayor nitidez a este concepto, Norris *et al.* (2015) determina cómo se podría identificar una *contested election* más minuciosamente, de acuerdo con los siguientes elementos:

1. Baja confianza o confianza decreciente en las elecciones por parte de los ciudadanos y las élites;
2. Competencia electoral que genera manifestaciones masivas pacíficas pero también cuestionamientos o boicots por parte de las organizaciones políticas participantes; e
3. Incidentes de violencia que ocurren durante o después del día de la jornada electoral, y protestas violentas utilizando tácticas coercitivas, destrucción de la propiedad, y daño físico a las personas.

Estos elementos que ocurren considerando la definición de *contested election* previamente descrita, podrían desencadenar en un espiral de violencia impactando negativamente en la legitimidad de un determinado proceso electoral, generando una crisis. Norris propone un modelo de suma utilidad para explicar la contienda electoral, el mismo que concibe a la violencia electoral como la última etapa de un proceso, en la que además se ha afectado la integridad electoral (véase figura 2.1). En ese sentido, la violencia electoral se manifiesta por el uso de medios transgresivos, disruptivos y no convencionales con el objetivo de cuestionar la legitimidad de las elecciones. Estos elementos serán explicados detalladamente cuando se analice la relación de la violencia y los procesos electorales.

Figura 2.1. Modelo de la contienda electoral.



Fuente: Norris *et al.* (2015).

En esta línea del argumento, Norris (2015) cita a Finley y Khan (2011), para explicar el surgimiento de la violencia y su relación con la integridad electoral:

“La mera sospecha o acusación de fraude a menudo es suficiente, en las democracias donde existe falta de confianza en las autoridades, para que las personas reaccionen violentamente [...] El engaño masivo o el fraude, así como prácticas para sobornar a los electores, la manipulación de las cédulas, el conteo deshonesto o la manipulación del padrón electoral pueden ser el estímulo para una reacción violenta por parte de aquellos, incluido el público en general, que creen que han sido engañados.”

Asimismo, Norris apoya su argumento considerando que existen varios estudios sistemáticos que muestran la relación entre percepción de elecciones limpias y transparentes relacionadas a indicadores sociopsicológicos de legitimidad. No obstante, desde su perspectiva, esta relación estaría mediada por otras variables, que finalmente facilitarían que las percepciones públicas de mala praxis electoral se transformen en acciones violentas o contenciosas orientadas a afectar o desafiar a las instituciones electorales.

Para ello, plantea que la ausencia de confianza en el sistema electoral, en los procedimientos y en los resultados de la elección constituyen un contexto para que las “fuerzas de oposición” puedan movilizar a la ciudadanía y realizar protestas masivas.

De acuerdo con Norris *et al.* (2015):

“Las teorías de la democracia siempre han sugerido que las elecciones son la forma más legítima y aceptable de canalizar y resolver tensiones políticas, incentivando acuerdos entre actores, partidos o grupos rivales, y son mecanismos ordenados para la sucesión del liderazgo y rotación de la élite sin el uso de la fuerza.”

En ese sentido, Norris añade que las elecciones proporcionan oportunidades de constituirse como formas de resolución pacífica de conflictos sociales, de agregar y expresar demandas políticas, y de transferencia ordenada de gobierno. Concluye su análisis explicando que la contienda política transgresiva podría entenderse como un producto residual de la transición a la democracia, y que desaparecerá cuando la oposición se consolide o madure, y exista alternancia de las organizaciones políticas en el gobierno, mediante la celebración regular de elecciones.

Sin embargo, podría existir la otra cara de la moneda, es decir, que las elecciones magnifican, exacerban y escalan divisiones sociales existentes, proporcionando incentivos para la búsqueda de votos o incrementar tensiones intergrupales o comunales como una forma de movilizar apoyo. Esto se expresaría, por lo tanto, con mayor intensidad en aquellos contextos en los cuales una determinada sociedad está marcada o dividida por un determinado conflicto, y las elecciones simplemente expresan ese clivaje previamente existente.

Recientemente Daxecker *et al.* (2019) definió las *contentious elections* como los “actos públicos de movilización, contestación, o coerción por actores estatales o no estatales usados para afectar el proceso electoral, o que surgen en el contexto de la competencia electoral”. De acuerdo con Daxecker *et al.*, un evento de esta naturaleza considera por lo menos dos actores y que estos estén en

desacuerdo en algún aspecto y, por lo tanto, deban ser considerados como opuestos y por lo menos uno de los actores amenace o realice actos violentos contra civiles.

Entonces, pormenorizados los alcances de las *contentious elections* para referirse a todos aquellos procesos electorales en los que se manifiestan hechos colectivos de cuestionamiento o violencia, será relevante contextualizar la relación entre la violencia y los procesos electorales.

LA VIOLENCIA Y LOS PROCESOS ELECTORALES

Siguiendo a Tadjoeeddin (2014), las elecciones deberían proveer un método normado y predecible para canalizar la conflictividad de forma constructiva, y además permitirían la reducción de la necesidad de que los actores políticos usen estos medios, instrumentos u opciones violentas en su carrera por el poder político.

Sin embargo, las elecciones no son ajenas a la manifestación de acción colectiva y contienda política no convencional y, por ende, transgresiva, y en los últimos años se ha evidenciado, en algunos contextos, la confluencia entre la violencia y los procesos electorales. Antes de analizar en detalle esta relación, resultará oportuno considerar algunos alcances conceptuales sobre la violencia electoral.

En sus estudios sobre la acción colectiva, Tilly refiere que una de las formas más frecuentes de acción colectiva en la actualidad, en general, es el “enfrentamiento” o *contention*, que podría ser definido como aquella acción colectiva dirigida contra instituciones, élites, autoridades o grupos, en nombre de objetivos colectivos de actores o de aquellos grupos que dicen representar (González 2005: 40). Este enfrentamiento en la acción colectiva se puede expresar de forma violenta, es decir, de forma transgresiva o disruptiva y, por ende, puede causar impactos negativos. Los procesos electorales muestran evidencia de ello mediante la manifestación violenta de la acción colectiva.

En ese orden de ideas, antes de conocer el concepto de violencia electoral, será primero importante tener un acercamiento al concepto de *violencia colectiva*, pues existe una estrecha relación entre ambas categorías.

Ruback y Singh (2016), citando un concepto clásico de Grimshaw (1970), definen la violencia colectiva como “grupos de individuos que cometen agresiones físicas que resultan en lesiones personales, pérdida de vidas o daños a la propiedad”. Además, agregan que, tradicionalmente, la violencia colectiva es vista o percibida como un producto de condiciones políticas, económicas, históricas, culturales o sociales.

Para Tilly (2007), por otro lado, la violencia colectiva puede definirse como una interacción social episódica que:

- “‘Inflige daños físicos inmediatos a personas y/u objetos’ (‘daños’ incluye la retención por la fuerza de personas u objetos pasando por encima de cualquier restricción o resistencia)”;
- “Implica por lo menos a dos autores de los daños”, y
- “Es consecuencia, al menos en parte, de la coordinación entre las personas que realizan los actos que provocan los daños.”

En consecuencia, la violencia colectiva se puede manifestar en un conjunto amplio de hechos o fenómenos sociales, y los conflictos sociales no son ajenos a esta manifestación.

Sobre las causas de la violencia colectiva, Tilly hace alusión a que pueden existir algunas “causas de gran escala”, como, por ejemplo, la pobreza, frustración generalizada, extremismo, competencia de recursos, entre otras. Podrían ser, añade, condiciones necesarias o suficientes para episodios de violencia colectiva. Sin embargo, también existen mecanismos y procesos recurrentes, pero de pequeña escala, los que producen efectos inmediatos en la ocurrencia de la violencia colectiva. Será importante explicar ambos grupos

pues permitirán entender a plenitud los determinantes de la violencia colectiva, en general, y también de la violencia electoral, en particular.

CAUSAS DE GRAN ESCALA: LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DE LA VIOLENCIA COLECTIVA

Ruback y Singh (2016) realizan una exhaustiva síntesis de las condiciones estructurales de la violencia colectiva, lo que en la terminología de Tilly (2007) serían aquellas causas de gran escala. Al respecto, recuerdan que estas condiciones estructurales son factores que predisponen la ocurrencia de la violencia colectiva. Ambos autores recuerdan a Smelser (1963), quien formuló la teoría de la tensión estructural, asumiendo que la acción colectiva es producto de seis factores:

- Conductividad estructural, es decir, aquellas condiciones presentes en la sociedad que hacen que la violencia colectiva tenga más o menos probabilidades de ocurrir; por ejemplo, el régimen político, ya sea democrático o autoritario.
- Tensión estructural, que son aquellos factores referidos a problemas sociales que hacen que los individuos estén disconformes con el sistema social y político; por ejemplo, condiciones de extrema pobreza generalizada, o altas tasas de desempleo.
- Creencias generalizadas, se refieren a creencias ideológicas que asocian la fuente de la tensión estructural con aspectos particulares del sistema social; por ejemplo, cuando se identifica la fuente de dicha tensión en la existencia de otros grupos sociales y se justifica así alguna acción que pueda ser tomada en contra de ese grupo.
- Factores precipitantes, relacionados a cualquier incidente que provoca o desencadena la violencia colectiva, como, por ejemplo, la acción violenta de un individuo en contra de otro individuo miembro de otro grupo.

- Movilización para la acción, que tiene que ver con reclutar personas y movilizarlas para llevar a cabo la acción de violencia colectiva.
- Ausencia de control social, que se relaciona a las respuestas de la autoridad frente a la acción colectiva. Su nivel de respuesta determinará la intensidad de la violencia colectiva y su duración.

Los factores estructurales son condiciones que podrían facilitar la ocurrencia de la violencia colectiva, sin embargo, no en todos los contextos existe una lógica determinista de causa y efecto. Por ejemplo, la pobreza o los bajos niveles de desarrollo económico podrían asociarse a la ocurrencia de violencia colectiva; no obstante, no todas las localidades que registran índices de pobreza monetaria extrema registran también violencia colectiva. Tilly (2007) señala varios factores de este tipo, además de la pobreza, como, por ejemplo, la frustración generalizada o la competencia por recursos escasos.

Por lo tanto, se puede concluir que si bien estos factores estructurales son importantes, pues consideran la ocurrencia de la violencia colectiva a nivel social, existen otros factores, a nivel individual, que estarían afectando o influyendo en el comportamiento colectivo manifestado en hechos de violencia colectiva, y, por lo tanto, en hechos de violencia electoral.

OTRAS CONDICIONES ASOCIADAS A LA VIOLENCIA COLECTIVA

En su exhaustivo análisis, Ruback y Singh (2016) detallan también otros factores asociados a la ocurrencia de violencia colectiva, entre las que se encuentran las características del grupo y otras que combinan explicaciones estructurales e individuales.

Sobre las características de los grupos, refieren que los individuos más propensos a participar en la violencia colectiva son aquellos que tienen redes de amistad o están involucrados o relacionados a organizaciones. Al respecto, ambos autores agrupan en cuatro tipos los factores relacionados a los grupos y la violencia colectiva:

- a) Comportamiento en grupos: Perspectiva según la cual los individuos cuando están en grupos se “despersonalizan”, es decir, se preocupan menos de su identidad individual y se preocupan más por su identidad social, la misma que se basa en la pertenencia a un grupo. En este sentido, los miembros de un determinado grupo son más propensos a orientar su comportamiento a los objetivos e intereses del grupo. Esto se suma a la explicación más tradicional que afirma que los individuos en grupo son propensos a actuar con violencia colectiva debido al anonimato, la susceptibilidad y el “efecto contagio” en el comportamiento.
- b) Identidad social y relaciones entre grupos: Perspectiva mediante la cual se refuerza la identidad social al interior de un grupo, a través de la cual este se diferenciará de otros grupos. Esta perspectiva se asocia con la posible identificación temprana de consecuencias negativas resultantes de la interacción con otros grupos, lo que produce “ansiedad intergrupala” y que está asociada a sesgos y actitudes negativas hacia otros grupos, tales como prejuicios asociados a la pertenencia de una persona a un determinado grupo.
- c) Conflicto “realista” entre grupos: Referido a que la ocurrencia de un conflicto es racional, en tanto los grupos tienen objetivos incompatibles y compiten por recursos escasos; por ejemplo, cuando existe desigualdad económica entre dos grupos.
- d) Relaciones de asimetría de poder entre grupos: Las que son visibles cuando grupos minoritarios o de menor estatus perciben que la posición de un grupo dominante es ilegítima, entonces podrían usar estrategias para intentar modificar dicho estatus.

Otro aspecto importante que abordan Ruback y Singh (2016) son las diferencias individuales de las personas que participan en acciones de violencia colectiva. Al respecto, señalan que es importante diferenciar la mirada clásica de estos actores, la misma que aludía a la irracionalidad o patología a los individuos que participaban en hechos de violencia colectiva. Lo que evidencian ambos autores es que este enfoque en la actualidad es rechazado, y la explicación predominante es aquella que considera que el comportamiento

colectivo de los individuos es racional e instrumental, es decir, orientado hacia un objetivo específico. Esta violencia colectiva *instrumentalizada* explicaría la manifestación de hechos disruptivos en los conflictos sociales.

Ruback y Singh insisten en señalar que existen incluso factores a nivel de personalidad, que condicionan a las personas a participar en hechos de violencia colectiva. Uno de estos factores es la personalidad con característica independiente o interdependiente, que sería una relación análoga a la oposición individualismo-colectivismo. La conclusión a la que llegan ambos autores es que los individuos con una personalidad interdependiente, es decir, aquella en la que las personas prefieren formular soluciones colectivas —debido a que los esfuerzos colectivos tienen mayor probabilidad de éxito— y en la que se piensa en objetivos colectivos más que en objetivos individuales, son más propensos a involucrarse en la acción colectiva.

Otro aspecto que se debe considerar, tomando en cuenta a Cook-Huffman (2008), es que la violencia se vuelve más probable cuando los miembros de un grupo creen que reconocer la identidad de otro grupo amenaza o niega su propia identidad.

EL ENFOQUE RELACIONAL COMO EXPLICACIÓN DE LA VIOLENCIA COLECTIVA

En una línea de investigación menos estructuralista, Tilly (2007) se plantea preguntas tales como: por qué y cómo personas que siempre han interactuado de manera pacífica originan una situación de violencia en perjuicio de otras, es decir, es importante explicar “cuándo, cómo y por qué se produce el paso de la interacción no violenta a la violenta, y viceversa”.

Tilly precisa que la violencia colectiva es una forma de contienda política. Es contienda, en tanto en cuanto los participantes reivindican algo que afecta a sus intereses; y es política debido a que está en juego la relación de los actores participantes con el gobierno o con el Estado, y, por ende, con la toma de decisiones.

Bajo este argumento, estima que es importante encontrar mecanismos recurrentes de “pequeña escala” que expliquen la violencia colectiva. Podrían ser mecanismos ambientales, cognitivos o relacionales. Sin embargo, él prioriza los mecanismos y procesos relacionales. En ese sentido, afirma que son las relaciones, entendidas como interacciones sociales o transacciones entre grupos de personas, las que motivan la violencia colectiva en diferentes formas.

En su importante estudio sobre la violencia colectiva, Tilly considera que existen dos dimensiones que definen el nivel de la violencia colectiva: i) la relevancia o centralidad de ocasionar daños a corto plazo, y ii) el grado de coordinación existente entre los actores violentos. Dependiendo de la magnitud de estas dos dimensiones, se generarán distintos tipos de violencia colectiva, los cuales de acuerdo con el planteamiento de Tilly son seis: rituales violentos, destrucción coordinada, oportunismo, reyertas, ataques dispersos y negociaciones rotas.

Más allá de esta tipología, la importancia de la teoría de Tilly para los fines de esta investigación estriba en que existen diferentes tipos de mecanismos o “causas de pequeña escala” que producen una serie de efectos inmediatos en la violencia colectiva. Los mecanismos que se priorizarán para explicar la violencia colectiva —en el caso electoral— son los del tipo relacional, y entre los más importantes se encuentran la *activación de divisorias*, el *brokerage* o *correduría*, y la *polarización*. Todos estos distintos mecanismos serán detallados cuando se explique la violencia electoral.

González (2011), por su parte, afirma que la violencia no es el resultado de la frustración, sino un “acto instrumental destinado a impulsar los propósitos del grupo que la usa, cuando este percibe que hay alguna razón para pensar que podría ayudar a su causa”. En ese sentido, añade González, “la violencia sería un eficaz indicador de la acción colectiva”.

LA VIOLENCIA ELECTORAL

Habiendo desarrollado los alcances más relevantes sobre la violencia colectiva, es pertinente ahora desarrollar el concepto de violencia

electoral. Dunaiski (2015) plantea que la violencia electoral es un fenómeno más frecuente de lo que comúnmente se piensa. Cita en este punto a Straus y Taylor (2009), quienes afirman que aproximadamente el 60% de elecciones en África desde 1990 han estado relacionadas a hechos de violencia.

Para Norris *et al.* (2015), la violencia electoral puede ser definida como aquellas “acciones de coerción física, o amenazas de realizar tales acciones, involucrando a cualquier persona o propiedad en cualquier etapa del largo ciclo electoral, incluso antes, durante o después del día de votación”.

Según el PNUD (2011), la violencia electoral puede definirse como:

“Cualquier acto o amenaza de coerción, intimidación o daño físico perpetrado para afectar el proceso electoral, o que surge en el contexto de la competencia electoral. Cuando es perpetrada para afectar un proceso electoral, la violencia puede ser empleada para influenciar el proceso de las elecciones, tales como las intenciones de retardar, interrumpir o hacer fracasar en una encuesta, o para influenciar en los resultados, por ejemplo, en las pretensiones de un candidato de ocupar algún cargo.”

De acuerdo con esta definición, son tres las características importantes en la conceptualización de la violencia electoral, cuya evidencia ha sido adaptada al contexto de las elecciones en América Latina y en el Perú:

Tabla 2.1. Características de la violencia electoral.

	Característica	Evidencia en procesos electorales
1	La violencia electoral involucra actos de daño físico.	Agresión contra personal electoral, autoridades o electores.
2	Los actos violentos pueden estar dirigidos a objetos, edificaciones y estructuras, así como a personas.	Atentado contra la propiedad pública, como a locales de votación, sedes de municipalidades locales, o material electoral.

3	La violencia electoral incluye amenazas e intimidación, relacionada a formas de coerción que son tan influyentes como los actos de violencia física.	Amenazas contra la vida e integridad en contra de candidatos, personal electoral o autoridades locales.
---	--	---

Fuente: Huamán *et al.* (2017) en base a PNUD (2011).

Según el estudio de PNUD (2011), en todos los casos que estudiaron, existe un vínculo entre violencia electoral e irregularidades electorales, ya sean percibidas o alegadas:

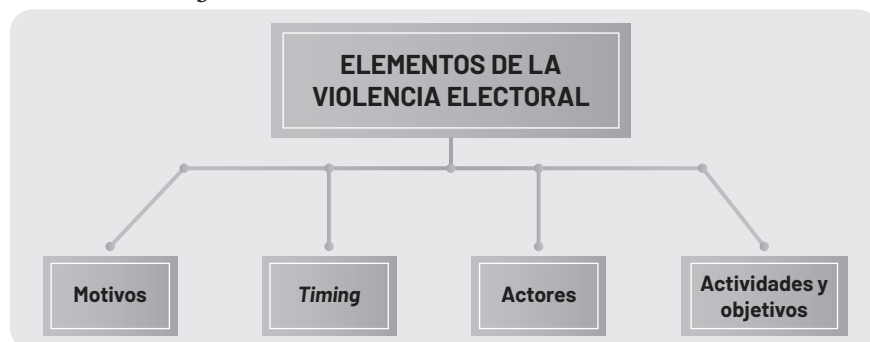
“La independencia del proceso electoral y de la administración electoral, y cómo estos son percibidos, tiene un fuerte impacto en la violencia electoral: aquellas elecciones que son consideradas libres, justas y transparentes son menos propensas de experimentar violencia electoral que aquellas con denuncias de mala administración o de presencia de fraude deliberado [...] [En muchos casos] los partidos políticos demuestran poca voluntad de aceptar los resultados de una elección. En este escenario, incluso si públicamente se han legitimado elecciones por un organismo electoral independiente y competente, el margen para mitigar la violencia electoral perpetrada por partidos políticos sería extremadamente limitado.”

Höglund (2009) elaboró una de las aproximaciones más útiles a la violencia electoral, en la cual además pondera el impacto de la violencia en los procesos electorales.¹⁴ Desde su punto de vista, si bien la violencia electoral forma parte de la dinámica general del conflicto, esta podría ser estudiada como un fenómeno en sí mismo, y al hacerlo se debe poner énfasis en estudiar algunos elementos puntuales, entre los cuales se identifican los motivos y acciones de los actores involucrados, tales como las organizaciones políticas, las fuerzas del orden, o los organismos electorales, entre otros.

¹⁴ Este estudio además contextualiza el análisis de la violencia electoral en sociedades que han experimentado conflictos políticos violentos, como, por ejemplo, guerras civiles.

Según lo propuesto por Höglund, la violencia electoral se distingue de otros tipos de violencia por tres aspectos básicos: i) el motivo que la genera, ii) por los actores que participan en ella, iii) por el *timing* de su desarrollo, y iv) por las actividades y objetivos.

Figura 2.2. Elementos de la violencia electoral.



Fuente: Höglund (2009).

A continuación, se detallan los alcances de cada uno de estos elementos,¹⁵ con referencias a las características que adopta la violencia electoral en el caso de las elecciones nacionales y subnacionales:

- **Motivos:** El principal motivo de la violencia electoral es influenciar en el proceso electoral. Estos motivos están asociados a las causas de la conflictividad electoral; por ejemplo, algún actor colectivo puede considerar que el proceso electoral es ilegítimo por la percepción de irregularidades en el proceso electoral o la presencia de “fraude electoral”. La violencia electoral constituiría así el mecanismo que permite enfrentar esta situación e influenciar en los resultados de los comicios, ya sea con la destrucción del material electoral o logrando que anulen las elecciones.
- **Timing:** La violencia electoral está limitada a ocurrir en cualquiera de las fases del proceso electoral, ya sea antes del día de los comicios, el día de la jornada electoral, o después de realizarse los comicios, así como antes de la proclamación de los resultados electorales y la entrega de credenciales a las autoridades electas.

¹⁵ La propuesta teórica de Höglund fue adaptada a la evidencia empírica encontrada en el caso de las elecciones subnacionales en América Latina y en el Perú.

- **Actores:** La violencia electoral puede surgir de varias fuentes. En el contexto de la conflictividad electoral en elecciones sub-nacionales, los principales agentes que cometen actos violentos podrían ser: organizaciones políticas, personeros de locales o centros de votación, grupos de electores movilizados en contra de los resultados electorales, u otros colectivos organizados.¹⁶ En el caso de elecciones nacionales, serían los mismos actores, pero con capacidad de incidencia a nivel de todo un país.
- **Acciones y objetivos:** Existen actividades claramente identificables en la comisión de hechos de violencia electoral. Entre algunas de estas se tendrían: acciones colectivas de protesta, destrucción de material electoral, toma o ingreso violento al local de votación, atentado contra la propiedad pública, agresiones a candidatos o al personal electoral, entre otras. En otras palabras, serían los repertorios de la acción colectiva.

Asimismo, los blancos u objetivos de la violencia electoral pueden ser clasificados de acuerdo con las siguientes categorías:

- *Stakeholders* electorales: electores, candidatos, personal electoral, prensa, miembros de mesa.
- Información electoral: material electoral, actas de instalación, sufragio o escrutinio, padrón electoral.
- Eventos en el marco del acto electoral: desplazamiento del material electoral, como el despliegue o repliegue del material electoral.
- Logística del proceso electoral: vehículos utilizados para el traslado del material electoral, locales de votación, u otros elementos o instrumentos destinados a la organización del proceso electoral.

¹⁶ Höglund pone énfasis en otro tipo de actores que también pueden perpetrar hechos de violencia electoral. Por ejemplo, durante los años ochenta, la organización subversiva Sendero Luminoso fue el actor responsable de las muertes de candidatos y actores políticos que competían o estaban vinculados a los procesos electorales en las elecciones locales del Perú. Estas acciones también se circunscribirían a manifestaciones de la violencia electoral, sin embargo, en la actualidad en el caso peruano su ocurrencia es marginal. Todavía es posible encontrar este tipo de violencia electoral en otros países, y las investigaciones recientes apuntan a considerar que su presencia afecta el nivel de participación electoral en una determinada circunscripción.

Al hacer referencia a la violencia electoral se considera que son los actores, sociales o políticos, pertenecientes a la sociedad civil, quienes, en general, cometen estos hechos violentos, al margen del Estado de derecho y vulnerando el orden interno, teniendo en cuenta que es el Estado quien monopoliza el uso legítimo de la fuerza.

La violencia electoral también puede variar en el nivel de impacto que tiene en el proceso electoral, ya que, por ejemplo, no tiene la misma intensidad que en un conflicto se registre la agresión contra el personal electoral, a que se destruya por completo el material electoral o que se atente contra la vida de un *stakeholder* electoral, hechos que constituyen los escenarios más adversos para el desarrollo del proceso electoral. Es decir, la violencia electoral tendría distinto nivel de contención y de intensidad. Por ello, es importante recordar esta característica, ya que será utilizada como una de las dimensiones para medir la conflictividad electoral en el caso de las elecciones subnacionales peruanas.

Norris (2012) llegó a la conclusión de que la violencia electoral es un desafío global, debido a que *una quinta parte del total de elecciones a nivel global la han registrado en alguna oportunidad*.

Sobre la relación entre la violencia y los procesos electorales, McAdam y Tarrow (2011) señalan que hechos como los sucedidos luego de las elecciones en Irán en 2009 (protestas y acción colectiva violenta por percepción de fraude electoral) son cada vez más comunes; no obstante, existe poca literatura que dé cuenta de la relación entre acción colectiva, violencia y elecciones.

Para confirmar esta relación se analiza de manera detallada la base de datos National Elections Across Democracy and Autocracy Dataset (NELDA) de Hide y Marinov (2021), entre 1945 y el 2021, y se concluye que de un total de 4158 elecciones analizadas a nivel mundial en el 15,03% hubo protestas luego de la elección (véase figura 2.3).¹⁷

¹⁷ El número de protestas será utilizado como *proxy* o medida de la contienda electoral que gira en torno de los procesos electorales.

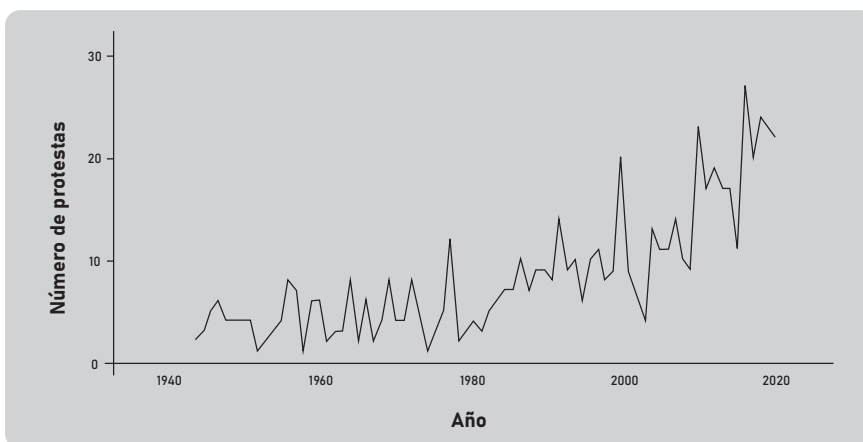
Figura 2.3. Número de protestas luego de elecciones realizadas entre 1945-2021.

	Cantidad	Porcentaje
No	3457	83,14%
Sí	625	15,03%
Indeterminado	65	1,58%
N/A	11	0,26%
Total	4158	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a NELDA 6.0 (2021).

A este contexto en el cual se ha manifestado contienda política —y por ende acción colectiva— en un gran número de procesos electorales en los últimos años, es importante añadir que *de las 625 protestas que ocurrieron desde el año 1945 hasta el año 2021, en 472 (o el 75,52%) estas estuvieron relacionadas a percepción de fraude electoral*. Es decir que la evidencia empírica confirma que la contienda política surge o tiene como una de sus principales motivaciones la percepción de un proceso electoral que se ha desarrollado de manera parcializada o en favor de un determinado grupo. Sobre el detalle de estas percepciones se regresará y ahondará más adelante.

Figura 2.4. Evolución del número de protestas ocurridas luego de elecciones realizadas entre 1945-2021.



Fuente: Elaboración propia en base a NELDA 6.0 (2021).

Adicionalmente, y observando la evolución del número de protestas a nivel diacrónico, es posible identificar un patrón de tendencia creciente de las protestas en los procesos electorales a lo largo de los años. Estas, como se pueden ver en la figura 2.4, han tenido un crecimiento sostenido durante el periodo de tiempo analizado.

Entre otras de las variables que midieron Hyde y Marinov (2012) también se encontró la presencia de violencia¹⁸ en los procesos electorales entre 1945 y 2021, de lo cual se obtiene la figura 2.5. Según estos datos, en 754 procesos electorales ocurrieron hechos violentos, medidos por la presencia de fatalidades¹⁹ antes, durante o después del proceso electoral. Del 100% de procesos electorales incluidos en el análisis, en poco más del 19% ocurrieron hechos de violencia que afectaron el normal desarrollo de las elecciones. Es decir, 1 de cada 5 elecciones analizadas fueron violentas.

Figura 2.5. Presencia de violencia antes durante y después de las elecciones (1945-2021).

	Cantidad	Porcentaje
No	3323	79,92%
Sí	754	18,13%
Indeterminado	53	1,27%
N/A	28	0,67%
Total	4158	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a NELDA 6.0 (2021).

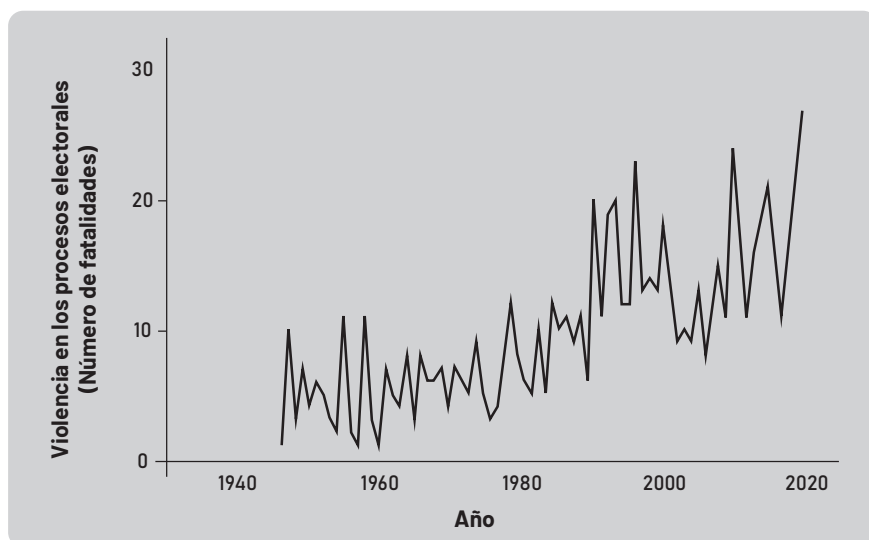
Si se observan estos 754 casos en el tiempo, se puede advertir la tendencia creciente del número de elecciones violentas desde 1945

¹⁸ La violencia electoral sería una medida adecuada de la contienda política no convencional o transgresiva, orientada a afectar el normal desarrollo del proceso electoral.

¹⁹ Si bien existen diferentes medidas de la violencia electoral, Hyde y Marinov (2012) utilizan para su sistematización la más grave, que es la presencia de fatalidades o muertes de personas antes, durante o después de una elección. Sin embargo, en esta investigación luego se detallarán otros *proxys* que nos permitirán caracterizar la contienda política no convencional en una elección, específicamente la que se manifiesta en una elección del tipo subnacional o a nivel local.

en adelante, la misma que revela que, lejos de disminuir, la violencia en los procesos electorales ha ido en aumento²⁰ a nivel mundial, lo mismo que es coherente y tiene correlación positiva con la evolución del número de protestas, tendencia que fue explorada en el acápite anterior.

Figura 2.6. Evolución del número de elecciones violentas (1945-2021).



Fuente: Elaboración propia en base a NELDA 6.0 (2021).

Este contexto confirma con evidencia empírica, por un lado, la relación entre la acción colectiva y los procesos electorales, y, por otro, que las elecciones y la violencia son dos fenómenos que se han aproximado cada vez más en los últimos años.

De manera complementaria y actualizada, Daxecker (2019) afirma que las elecciones más recientes, como las celebradas en Afganistán, Bangladesh, Costa de Marfil, Egipto, Iraq, Kenia, Nigeria y Pakistán, han evidenciado violencia y oposición o disputa, lo cual confirma que la tendencia descrita anteriormente, lejos de retroceder, se mantiene.

²⁰ Sin embargo, es importante añadir que también es evidente que estos resultados podrían verse afectados porque desde 1945 han aumentado el número de países que han celebrado elecciones competitivas.

Para el análisis también es conveniente tomar en cuenta las características de las elecciones en las que se manifiesta la violencia y, en este caso, se estaría poniendo énfasis en elecciones competitivas, es decir, aquellas en las que la elección que realizan los ciudadanos por determinadas organizaciones políticas es libre, y existen más de dos organizaciones o partidos políticos que participan en la competencia por el poder. Estas características de las elecciones competitivas corresponden a las que encontramos en regímenes democráticos (Nohlen 2004).

De manera que, considerando lo planteado por Wahman y Goldring (2019), la investigación empírica ha demostrado que, en el contexto de elecciones competitivas, cuando existe mucha incertidumbre en el resultado final o este es muy reñido, estas son más propensas a la violencia, en comparación con elecciones no competitivas. Asimismo, añaden que “cuando la competencia es alta, las élites políticas están más dispuestas a participar en tácticas ilícitas, incluyendo la violencia, para mantener o ganar poder sobre la maquinaria estatal y los recursos vitales”. Del mismo modo, Wahman y Goldring afirman que, sobre todo en África, se ha confirmado que los actores políticos han recurrido a la violencia para gestionar la incertidumbre electoral.

De acuerdo con lo planteado por Romero (2017), la presencia de la violencia en un proceso electoral es un indicador del debilitamiento de la democracia. Para Romero, la historia corrobora lo siguiente: “la ausencia de elecciones competitivas como detonante de la violencia; la violencia como mecanismo contrario a las elecciones y la democracia; las elecciones como herramienta para salir o clausurar el conflicto armado”.

En este concienzudo análisis sobre la relación entre la violencia y las elecciones, Romero indica que “a cuatro décadas de la transición a la democracia, surgen formas de violencia en los procesos electorales que le enrostran desafíos novedosos a la democracia”. Romero sintetiza estas como “tres mutaciones relevantes en el vínculo entre violencia y elecciones”, y son las siguientes:

- i. Transición de los actores, que implica que se ha pasado de una violencia generalizada ejercida por actores politizados contra o desde el Estado, a una violencia ejecutada por “actores apolíticos, de presencia localizada, que pugnan por el control territorial que ofrecen las elecciones”.²¹
- ii. Transición en los objetivos, que significa que la violencia no se dirige contra las elecciones, sino que se desarrolla en ella. “Los actores no evitan la celebración de los comicios, usan la violencia de manera dosificada para vencer y alcanzar metas que se sitúan fuera de la esfera política”.
- iii. Transición del foco de la violencia de las elecciones generales o presidenciales a las locales, desplazamiento que ha caracterizado a la política latinoamericana durante el siglo XXI. Esto se debería a que ha mejorado la integridad electoral a nivel nacional, pero que paradójicamente no ha tenido el mismo efecto a nivel subnacional, y se solapa con una violencia tradicional manifiesta en conflictos en ámbitos territoriales pequeños o específicos.

La tercera adquiere especial relevancia y será útil para seguir con el hilo argumental de esta investigación, debido a que el análisis precedente sobre la violencia y elecciones, utilizando la información de Hyde y Marinov (2012), ofrece una mirada interesante pero parcial, pues este solo contempla elecciones del tipo legislativo o parlamentario, presidencial y de asambleas constituyentes.²² Esta tercera transición en la que se relaciona la violencia colectiva con las elecciones subnacionales será abordada en el siguiente acápite.

LAS ELECCIONES LOCALES COMO FUENTE DE CONFLICTO: EL CONFLICTO ELECTORAL EN ELECCIONES SUBNACIONALES

Es evidente que la configuración actual de los procesos electorales está marcada por la presencia de violencia electoral, tanto en elecciones

²¹ Una evidencia nítida de esta transición, en el caso peruano, sería la que se puede encontrar en la forma en la que la organización subversiva Sendero Luminoso ejercía la violencia electoral durante la década de los 80, lo mismo que experimentó un cambio dos décadas después, cuando la violencia electoral fue ejercida por actores políticos locales.

²² Hyde y Marinov (2012) consideran en su data a 2069 elecciones del tipo legislativo, 958 del tipo presidencial o ejecutivo, y 77 de asamblea constituyente.

nacionales como en elecciones subnacionales. Por lo tanto, es evidente que las elecciones se han convertido en la fuente de muchos conflictos sociales, debido a la controversia que gira en torno a algún determinado aspecto de la elección. Entonces, es posible afirmar la relación existente entre el conflicto social y las elecciones.

Para continuar explorando el concepto de conflicto electoral, es importante explicar antes el concepto de conflicto político.²³ De acuerdo con Tilly (2005), es:

“Un fenómeno que en todas las ocasiones: i) algún grupo de personas realiza reivindicaciones colectivas públicas visibles sobre otros actores (reivindicaciones que si se cumplieren afectarían los intereses de estos últimos), y ii) en las que al menos una de las partes afectadas por reivindicaciones, incluyendo terceras partes, es un gobierno. Por lo tanto, el conflicto político abarca revoluciones, rebeliones, guerras, conflictos étnicos, movimientos sociales, genocidio, campañas electorales [...]”

Habiendo arribado a este punto, es posible ofrecer una definición de conflicto electoral. El conflicto electoral *es un tipo de conflicto social y político que se manifiesta cuando actores colectivos, que participan en la competencia por el poder político, cuestionan pública y colectivamente algún aspecto del proceso electoral o la aplicación de alguna regla electoral. Estos actores, que representan a un colectivo o un grupo, perciben que sus intereses, valores, necesidades y objetivos en torno al proceso electoral son afectados, y esa percepción puede manifestarse de forma violenta, afectando el normal desarrollo de la elección.*

Sobre los conflictos electorales, Lévano (2013) señala que “el conflicto electoral es un tipo de conflicto social entre grupos organizados o actores sociales y políticos, con el propósito de intervenir en la competencia por el poder y donde el factor del conflicto está dado por las reglas de la elección, que se expresa en el marco normativo electoral”.

²³ Se considera el concepto de conflicto político antes que conflicto social, debido a que en la conflictividad electoral predomina el componente político, es decir, aquel que está relacionado a la toma de decisiones vinculantes y las consecuencias de estas. Sin embargo, esta preferencia no descarta que también existe un componente social en la definición del conflicto electoral.

Al respecto, Tadjoeeddin (2014) ha apuntado que el conflicto electoral se refiere al conflicto y la violencia relacionados a un proceso electoral (nacional, parlamentario, presidencial o local). Considera además que este es un tipo de conflicto relacionado a una categoría mayor, que sería la conflictividad social, y que es de suma importancia, pues es un indicador a partir del cual se podría medir la calidad de la democracia a nivel local. El punto de vista de Tadjoeeddin es sumamente interesante y debe ser considerado toda vez que los conflictos electorales violentos a nivel local deberían evaluarse desde la perspectiva de la consolidación democrática, por las implicancias vinculadas a la profundización de la democracia a nivel local.

Asimismo, y considerando lo manifestado por Tadjoeeddin, es importante recordar el concepto de conflicto social, debido a que el conflicto electoral representa un subgrupo o subconjunto de los conflictos sociales en general. Dentro del concepto de los conflictos sociales, existen ejemplos de explicaciones que evidencian la existencia de una “desigualdad horizontal”, como concluye Steward (2008), la misma que se refiere a la presencia de asimetrías en el acceso colectivo a recursos sociales, políticos y económicos, y ello constituye una de las principales causas de conflicto. En ese sentido, se puede afirmar que el poder político es un bien escaso, y como tal, su distribución dentro del sistema político también constituye fuente de conflicto social, lo que se expresará en la conflictividad electoral. Por lo tanto, una de las características esenciales que motivan el conflicto electoral es la distribución del poder político.

La casuística de la conflictividad electoral obliga a examinar al continente africano, que de acuerdo con la información sistematizada por Salehyan y Hendrix (2016), en su Social Conflict Analysis Database (SCAD), ha registrado conflictos sociales de gran magnitud desde el año 1990 hasta la actualidad, y han tenido como principal fuente el cuestionamiento a las elecciones.²⁴

²⁴ Salehyan y Hendrix (2016) identifican en su Social Conflict Analysis Database (SCAD) un conjunto de catorce fuentes de “tensión o desorden” para cada uno de los conflictos sociales que constituyen la unidad de análisis de su base de datos, y una de ellas son los procesos electorales.

Por su parte, Salehyan y Linebarger (2013) sistematizaron, utilizando SCAD, las diez elecciones más violentas en África desde 1990 hasta el año 2010, y obtuvieron el siguiente resultado:

Tabla 2.2. Diez elecciones más violentas en África, 1990-2010.

ID	País	Fecha de la elección	Fatalidades
1	Kenia	Diciembre 2007	1502
2	Sudáfrica	Abril 1994	239
3	Nigeria	Abril 2007	226
4	Costa de Marfil	Octubre 2000	178
5	Kenia	Diciembre 1992	156
6	Zimbawe	Marzo 2008	114
7	Togo	Abril 2005	110
8	Nigeria	Abril 2003	57
9	DRC	Octubre 2006	42
10	Sierra Leona	Febrero 1996	28

Fuente: Salehyan y Linebarger (2013).

De acuerdo con la tabla 2.2, es evidente el impacto de la conflictividad electoral en el sistema político, y los ejemplos sucedidos en el continente africano son una clara muestra de ello.

Los conflictos electorales pueden registrarse en elecciones nacionales o de carácter general, como, por ejemplo, el caso de Kenia durante fines de 2007, proceso electoral durante el cual se cuestionaron los resultados electorales por parte del candidato Raila Odinga, los militantes de su partido y sus simpatizantes, quienes percibían la existencia de fraude electoral durante el desarrollo de las

elecciones. Este conflicto electoral fue de tal gravedad que motivó un gran número de muertes, así como un gran número de desplazados debido al contexto de violencia político-electoral que atravesaba el país. Norris *et al.* (2015) también describen este conflicto como uno de los más disruptivos, que además de incluir muertes, también incluyó más de 300 000 personas desplazadas y le costó al país más de un billón de dólares en términos económicos, añadiendo que no fue un hecho aislado si se compara con otros casos similares. En suma, este conflicto electoral fue de una magnitud, gravedad e intensidad no vista hasta entonces, e incluso supuso la intervención de organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas, para su resolución y transformación. Con cierta regularidad, estos conflictos electorales se manifiestan de forma violenta, originando así la violencia electoral. Este caso será abordado nuevamente más adelante, cuando se expliquen las causas que motivan la ocurrencia de un conflicto electoral.

Sin embargo, si bien existen casos muy complejos de conflictividad electoral que se manifiestan en elecciones generales o de nivel nacional, también existen conflictos electorales violentos que se manifiestan en elecciones subnacionales o locales, que afectan negativamente la democracia y, con ello, la gobernabilidad a nivel local. A diferencia de la conflictividad electoral a nivel nacional, la conflictividad electoral a nivel subnacional aún carece de suficientes estudios que analicen sus causas y/o determinantes, y también son limitadas las publicaciones y la sistematización de información que tenga como unidad de análisis este tipo de procesos electorales.²⁵

Si se observa la casuística de América Latina, se puede detallar que, según Romero (2017), las elecciones locales o subnacionales han manifestado una mayor presencia de violencia electoral, esto en comparación con las elecciones nacionales en los países de Latinoamérica. Los países ubicados en Centroamérica, como Guatemala u Honduras, así como México en el caso de Norteamérica,

²⁵ A diferencia de las elecciones de carácter nacional, como las elecciones presidenciales o parlamentarias, que cuentan con muchas bases de datos que las utilizan como unidad de análisis, identificando un conjunto amplio de variables, entre ellas los conflictos y la violencia electoral, las elecciones de carácter subnacional aún no cuentan con bases de datos que analicen transversalmente este tipo de elecciones en varios países.

han registrado un considerable número de elecciones locales violentas, lo cual es indicador de la intensa pugna por el poder político local que existe en circunscripciones electorales subnacionales.

A la fecha, son escasas las investigaciones y/o publicaciones que analicen de manera sistemática la violencia y su relación con las elecciones locales; sin embargo, existen algunos acercamientos interesantes sobre la naturaleza disruptiva que puede caracterizar a este tipo de procesos electorales en América Latina.

Sobre este punto, Romero (2017) ha apuntado, por ejemplo, el caso de las elecciones subnacionales o locales en Guatemala, en el que “más que la presidencial, esos comicios encienden las pasiones”, detallando la quema de material electoral y el atentado contra la propiedad pública o privada en varios municipios locales. Esto se debería, según su punto de vista, a que el proceso electoral expresaría “rivalidades pre o extrapolíticas, de raigambre social, incluso vinculadas a clanes familiares”, evidenciándose la “predominancia de relaciones sociales del tipo comunitario”. Otro ejemplo citado es el caso de Argentina, donde si bien no han tenido casos de conflictividad electoral violenta sistemática, en el 2015, en la provincia nortea de Tucumán, durante el proceso electoral subnacional de dicho año, sí se registró destrucción de ánforas electorales y heridos debido a la percepción de fraude electoral.

Otros ejemplos que evidencian la manifestación de contienda política electoral no convencional en los países de Latinoamérica son las elecciones locales de México, en las que también existe contienda transgresiva, que impacta en el normal desarrollo de los procesos electorales locales.

Saliendo del continente americano, es posible encontrar evidencias de contienda política no convencional en elecciones locales en Asia, donde, por ejemplo, el caso de las elecciones subnacionales en Indonesia llama la atención, porque es posible encontrar patrones muy similares a los que se pueden registrar en las elecciones locales con violencia en América Latina. De acuerdo con Tadjoe-ddin (2014), en Indonesia las elecciones generales, ya sean presidenciales o parlamentarias, tienen una dinámica muy distinta a las

elecciones subnacionales. En dicho país asiático, las primeras han estado caracterizadas por bajos niveles de violencia y/o conflictividad social, mientras que las segundas se caracterizan por registrar altos niveles de violencia y contienda política no convencional o transgresiva.

En esa línea, Tadjoeeddin argumenta que el caso de Indonesia demuestra que los grupos locales, como, por ejemplo, los agricultores, y los electores en general, tienden a militar e involucrarse más en las elecciones, por lo que son actores propensos a movilizarse en el contexto de las elecciones locales, debido a que su nivel de participación e interés en el proceso electoral es más elevado.

Esta característica de las elecciones locales demuestra que la política local, a menudo, puede estar desligada de la política nacional, pues tiene sus propios actores, su propia agenda y, por ende, su propia dinámica. Por lo tanto, la experiencia de Indonesia confirma que las elecciones nacionales y las elecciones subnacionales pueden transitar por caminos muy diferentes en un mismo país.

¿Cuáles serían los principales factores o determinantes que estarían impactando en la ocurrencia de conflictos electorales violentos en las elecciones locales? Considerando lo planteado por Tadjoeeddin, existirían algunos factores, entre los cuales se podrían enumerar dos principales:

- a) Bajos niveles de democracia a nivel local, lo cual estaría relacionado a niveles medios o bajos de desarrollo económico o de desarrollo humano. Es decir, utilizando a Lipset (1959) y su teoría de la modernización, que postula una asociación positiva entre altos niveles de desarrollo con altos niveles de democracia, habría bajos niveles de modernización, y localidades con bajos niveles de desarrollo económico y desarrollo humano serían más propensas a registrar violencia electoral.
- b) Competencia entre élites locales por rentas económicas, sumado a la debilidad de las instituciones locales para facilitar una adecuada competencia.

Tadjoeddin combina ambos factores y su hipótesis principal es que un alto nivel de desarrollo socioeconómico puede reflejar fortaleza en las instituciones (en este caso locales), las que, dado ese nivel de capacidad, pueden mediar adecuadamente la competencia entre las élites locales, de manera que la violencia no se exprese en los conflictos.

LA TEMPORALIDAD DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

La contienda política no convencional, expresada mediante un conflicto electoral, tiene una temporalidad definida, debido a que el propio proceso electoral está sujeto a plazos regulados por la normativa electoral.

Al respecto, la temporalidad de un conflicto electoral está acotada a la existencia de un determinado proceso electoral. Por lo tanto, se puede manifestar desde la convocatoria al proceso electoral, hasta la conclusión del mismo, con la entrega de credenciales de las autoridades electas y la emisión de la resolución de cierre del proceso electoral. Este periodo es variable, en función del tipo de proceso electoral.

El factor “tiempo” del proceso electoral es un aspecto clave que tendría correlato en la conflictividad electoral. Al estar acotado a un tiempo determinado, los conflictos electorales suelen aumentar en intensidad en determinadas etapas del proceso electoral. Esta intensidad aumenta durante la jornada electoral, cuando se conocen los resultados del conteo de votos, y se puede prolongar hasta la proclamación de resultados finales por las distintas instancias competentes, como, por ejemplo, los Jurados Electorales Especiales (JEE), en el caso de las elecciones subnacionales del Perú.

LOS ACTORES DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

Los actores que participan en un conflicto electoral son actores colectivos que reivindican ciertos intereses, tienen o siguen ciertos

esquemas de organización y tendrían, en palabras de Tilly (2005), “interacciones repetidas entre ellos en el dominio de la política pública”.

En otro texto, Tilly (2005) plantea una división muy útil de los actores que participan en un episodio de contienda política, en ese caso un conflicto electoral, los cuales se dividen en:

- Agentes del gobierno o miembros del sistema político, quienes acceden rutinariamente a los recursos gubernamentales o del Estado.
- Desafiadores, que son actores políticos que no tienen el acceso rutinario a los recursos del Estado que tienen los agentes de gobierno.
- Sujetos, personas o grupos no organizados.
- Actores políticos externos, que podrían asociarse a terceros que están involucrados indirectamente en el conflicto electoral.

De acuerdo con Huamán *et al.* (2017), los actores que participan en la conflictividad electoral son los siguientes:

- Candidatos y organizaciones políticas: quienes podrían percibirse como actores antagónicos y con posiciones opuestas, debido a la no aceptación de los resultados electorales, cuestionamiento a la reelección de una determinada autoridad, entre otros aspectos del proceso electoral. Suelen ser actores primarios porque son los directamente involucrados en el conflicto, y además tienen alta capacidad de movilización y/o influencia. Desde el enfoque de la contienda política, estos actores serían los desafiadores.
- Partidarios, simpatizantes de las organizaciones políticas (OP) y electores: son aquellos actores conformados por electores y seguidores de las OP que participan en el proceso electoral, y que cuestionan colectivamente y de manera pública algún aspecto de la elección. Por lo general, estos actores actúan colectivamente y, en el marco del conflicto electoral, pueden protagonizar acciones colectivas a favor o en contra de una determinada candidatura. Estos actores colectivos actúan guiados por un interés

común, que es el elemento cohesionador que explica su participación en el marco del conflicto electoral. Desde el enfoque de la contienda política serían llamados los “desafiadores”.

- Organizaciones sociales y de la sociedad civil: son todas aquellas conformadas por la sociedad civil organizada que, eventualmente, podrían alinearse a alguno de los actores políticos u organizaciones políticas participantes en el conflicto electoral. Están integrados por frentes de defensa, comités de lucha, comunidades campesinas o nativas, organizaciones no gubernamentales (ONG), juntas de usuarios, u otros grupos o colectivos que indirectamente participan en el proceso electoral. Podrían formar parte de los desafiadores o actores políticos externos, dependiendo de su actuación en el conflicto electoral.
- Organismos electorales, personal electoral y autoridades electorales (miembros de mesa): constituidos por los representantes o funcionarios de alguna de las instituciones que integran el sistema electoral, o por los miembros de mesa encargados de desempeñar funciones el día de la jornada electoral. Estos pueden ser cuestionados por actores colectivos, y pueden formar parte de alguna de las causas alegadas para cuestionar el adecuado desarrollo del proceso electoral. Serían los miembros del sistema político.
- Otros representantes del Estado: como, por ejemplo, los representantes de las fuerzas del orden, como la Policía, el Ejército u otras fuerzas armadas, encargadas de velar y garantizar el orden interno y el orden público durante la jornada electoral. También serían miembros del sistema político o agentes de gobierno.

LAS CAUSAS DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

Al igual que los conflictos sociales o políticos, los conflictos electorales son motivados por múltiples determinantes, los cuales se relacionan con percepciones colectivas de cuestionamiento a algún aspecto del proceso electoral, como, por ejemplo, los resultados de la elección, la aplicación de alguna regla contemplada en la normativa

por parte de los operadores de justicia electoral, tales como la nulidad de las elecciones, o la adecuada elaboración del padrón electoral.

Norris (2012) refuerza este planteamiento, pues afirma que las percepciones generalizadas de que ha existido fraude en el proceso electoral impactan en la confianza y la credibilidad de las instituciones electorales, y refuerza la insatisfacción con la democracia, además debilita la legitimidad de un determinado régimen político.

Entre las causas del conflicto electoral se tienen las siguientes:

- i. Rechazo a los resultados electorales: Referido a la disconformidad o cuestionamiento colectivo de los resultados electorales obtenidos durante el día de la jornada electoral, y que con frecuencia son cuestionados por los partidarios de alguna de las organizaciones políticas que participan en la jornada electoral.
- ii. Percepción de trashumancia electoral: Se percibe la presencia de trashumancia electoral o los llamados “electores golondrinos”, es decir, la presencia de electores movilizados intencionalmente por alguna de las organizaciones políticas participantes en el proceso electoral para beneficiar o afectar una determinada candidatura.
- iii. Percepción de irregularidades en el proceso electoral: Relacionada a la percepción de “fraude electoral” o de hechos irregulares y, como tales, percibidos como no contemplados en la normativa electoral.
- iv. Cuestionamiento a los funcionarios públicos e instituciones públicas: Se registra la presencia de electores o un grupo de la población que cuestionan la actuación y comportamiento de autoridades o representantes de instituciones públicas, como efectivos de la PNP, los gobernadores, alcaldes, funcionarios municipales y otros representantes del Estado, que vulnerarían el principio de neutralidad e imparcialidad en el marco del proceso electoral.
- v. Cuestionamiento a los organismos electorales: Existe el cuestionamiento a los organismos del sistema electoral (Reniec, ONPE

y JNE), en especial a las acciones que desempeñan sus funcionarios y representantes, antes, durante y después del proceso electoral.

LOS REPERTORIOS O MANIFESTACIONES DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

La conflictividad social de tipo electoral a menudo se manifiesta de forma violenta, y esta violencia está orientada a afectar el normal desarrollo de una elección y/o de influir en sus resultados; por lo tanto, y de acuerdo con los conceptos analizados, se puede afirmar que existe violencia electoral.

La violencia electoral presente en los conflictos electorales a menudo es perpetrada por actores colectivos que son actores primarios en el conflicto, por lo que dicha violencia electoral es un tipo de violencia colectiva que se manifiesta en la arena de la lucha o competencia por el poder político.

Recordando los conceptos detallados por Charles Tilly, se considera que existe un conjunto de repertorios de la conflictividad electoral, es decir, un conjunto de formas preestablecidas de actuación. Estas conductas rutinarias utilizadas durante un hecho de acción colectiva, en este caso un conflicto electoral, serían las manifestaciones de la conflictividad electoral. Todas estas manifestaciones cumplen una característica importante de la violencia colectiva y la violencia electoral, es decir, son un instrumento que tiene un objetivo específico, que es finalmente la afectación o influencia en los resultados electorales y en el desarrollo de la elección.

Entre los principales repertorios o manifestaciones violentas de la conflictividad se encuentran los siguientes:

- **Ingreso violento o toma del local de votación**

La violencia electoral colectiva se manifiesta cuando un grupo de ciudadanos, con la intención de afectar las elecciones,

ingresan a un local o centro de votación de manera disruptiva, ya sea agrediendo al personal electoral, dañando la propiedad pública o destruyendo el material electoral, transgrediendo y atentando contra el legítimo monopolio de la fuerza por parte del Estado.

Estos aglutinamientos se dan en los exteriores de los locales de votación, y los manifestantes toman ventaja de su superioridad numérica en comparación con las fuerzas del orden designadas para garantizar la seguridad del proceso electoral, irrumpiendo así de forma violenta dentro del local de votación.

- **Atentado contra la propiedad pública o privada**

Comprende todos los hechos de violencia electoral colectiva dirigidos a violentar y/o dañar la propiedad pública, como, por ejemplo, los enseres e instalaciones de los locales de votación, la sede de la municipalidad local, vehículos de la municipalidad o de representantes del Estado como la PNP o de alguna autoridad local; o también de la propiedad privada, como los comités partidarios de alguna organización política, el domicilio de alguna autoridad o candidato, entre otros.

- **Agresión al personal electoral**

Se presentan agresiones colectivas destinadas a los representantes del sistema electoral, es decir, de funcionarios públicos del JNE, la ONPE o el Reniec, así como también en oposición o cuestionamiento de observadores electorales, representantes del Ministerio Público u otra organización encargada de cumplir algún rol en la organización o fiscalización del proceso electoral.

- **Retención del personal electoral**

Este tipo de acto de violencia electoral colectiva incluye la retención del personal electoral, en contra de su voluntad, en alguna instalación, como, por ejemplo, en el interior de las instalaciones de los locales de votación.

Esta retención coercitiva, mediante el uso de la fuerza, se puede dar con la intención de obtener información sobre la ubicación de los resultados electorales, con el objetivo de destruirlos, o para lograr, de manera coactiva y al margen de la ley, la firma de algún acta en la cual se señale la anulación del proceso electoral o se especifique su suspensión, vulnerando así el Estado de derecho.

- **Destrucción y quema del material electoral**

Es uno de los hechos de violencia colectiva de más alto riesgo para la integridad del proceso electoral, pues la pérdida y destrucción del material electoral supone la imposibilidad de conocer los resultados electorales.

Durante estos hechos disruptivos, los electores que logran acceder y apropiarse del material electoral, lo destruyen y en muchos casos lo incineran. Este repertorio de la conflictividad electoral está presente en muchos de los conflictos electorales, en los que se destruyen actas o boletas electorales, cartillas electorales, ánforas, cámaras de votación, y otro material electoral relacionado.

- **Otros**

Algún hecho no considerado en alguna de las categorías anteriores, por ejemplo, manifestaciones colectivas violentas, movilizaciones, plantones, impedimentos de instalación de mesas de sufragio, atentados contra la vida e integridad personal de algún *stakeholder* electoral.

Finalmente, es relevante considerar que, si bien son escasos en comparación con los repertorios violentos de la conflictividad electoral, existen algunos repertorios no necesariamente violentos, entre los cuales la más frecuente es la acción colectiva de protesta, la misma que puede manifestarse antes, durante o después de un proceso electoral. Esta se describe a continuación:

- **Acción colectiva de protesta**

Son aquellas acciones realizadas por un grupo de personas motivadas por intereses comunes, con cierta estructura de organización. Los intereses que se persiguen pueden ser públicos o privados. Pueden ser plantones, movilizaciones, marchas, entre otros tipos de acción colectiva afines.

ALGUNAS EXPLICACIONES ACERCA DE LA VIOLENCIA ELECTORAL EN ELECCIONES LOCALES

¿Qué motiva que localidades que normal y cotidianamente presentan bajos o nulos índices de violencia colectiva durante periodos prolongados registren violencia electoral durante los procesos electorales? Es importante formular y ofrecer algunas respuestas a esta pregunta central acerca de la violencia electoral, pues permitirá identificar con claridad aquellos elementos que gatillarían la conflictividad electoral violenta, y con ello también será posible formular estrategias orientadas a la prevención de los conflictos electorales violentos, y así minimizar su impacto negativo. Asimismo, la utilidad de estas respuestas será considerada también para explicar la casuística de la conflictividad electoral en el Perú.

De acuerdo con el lúcido análisis de Tilly (2007), y como se había mencionado anteriormente, existe un conjunto de mecanismos o “causas de pequeña escala”, que, en síntesis, son definidos como acontecimientos similares que producen las mismas consecuencias o efectos en un conjunto amplio de situaciones o circunstancias. Pueden ser ambientales, cognitivos o relacionales. Siguiendo la propuesta de Tilly, esta investigación prioriza los relacionales. Entre estos mecanismos relacionales que motivan la violencia colectiva, y con ello la violencia electoral, se tienen los siguientes:

- a) Activación de líneas divisorias: referida a que las interacciones sociales entre colectivos se desarrollan u organizan alrededor de una línea divisoria específica que divide a los grupos sociales, y que establece relaciones de pertenencia del tipo “nosotros-ellos”.

Estas líneas divisorias pueden pasar de tener nula significancia a dominar o configurar las relaciones sociales.

- b) *Brokerage* o correduría: consiste en la conexión de dos o más enclaves sociales o políticos, realizada por un *broker* u operador político. Esta conexión no garantizará una mayor coordinación de los grupos sociales, pero sí ayudará a iniciar las coordinaciones entre grupos o colectivos.
- c) Polarización: definida como la “ampliación del espacio social y político entre reivindicadores en un episodio de contienda y la gravitación de actores previamente no comprometidos o moderados hacia uno, otro o ambos extremos”.

Adicionalmente, es importante mencionar que la *identidad política* de los actores colectivos cumple un rol importante en la explicación de los mecanismos de la violencia electoral. En palabras de Tilly, estos actores colectivos tienen historias, vínculos y culturas colectivas, y se autodefinen con dicha identidad política, la misma que tendrá los siguientes elementos: i) líneas divisorias (relación nosotros versus ellos), ii) relatos sobre esas líneas divisorias, iii) relaciones sociales entre ambos lados de la línea divisoria, y iv) relaciones sociales internas en un mismo lado de la línea divisoria.

De todos los mecanismos que determinan la violencia colectiva, y con ello la violencia electoral, la activación de una línea divisoria es uno de los más importantes, pues, de acuerdo a lo formulado por Tilly, en una determinada sociedad existen múltiples identidades, y con ello múltiples líneas divisorias. Considerando ese enfoque, la activación de una línea divisoria significará elegir una determinada identidad y oponerse a otras identidades.

Relacionando lo explicado en los párrafos precedentes, se puede afirmar que, en un evento de violencia colectiva y, por ende, de violencia electoral, determinados operadores políticos pueden contribuir a anular relaciones sociales preexistentes, y a activar líneas divisorias sobre una determinada identidad política, que adquirirán una centralidad e importancia determinante entre las relaciones sociales de los actores colectivos involucrados.

Por lo tanto, es probable que un mecanismo active otro mecanismo, como, por ejemplo, cuando ocurre la activación de una línea divisoria y esta contribuye a que se active la polarización en torno a determinadas identidades políticas, y con ello aumente la incertidumbre, lo mismo que causará que aumente el nivel de violencia colectiva. En ese marco de análisis, Tilly (2007) afirma que “la violencia cobra relevancia por encima de otras interacciones porque las rutinas no violentas que existen pierden toda garantía de ofrecer recompensas”.

Finalmente, y en síntesis de los alcances compartidos por Tilly (2007), se concluye que la violencia colectiva aumentará cuando:

- a) Existen operadores o *brokers* políticos que conectan enclaves o espacios previamente distantes,
- b) Cuando crece la incertidumbre de los resultados de la interacción entre grupos,
- c) Cuando aumenta la importancia de lo que está en juego para una de las partes, y
- d) Cuando no existen terceras partes con las que los participantes o grupos sostengan o hayan sostenido relaciones estables.

Finalmente, otra de las teorías más recientes que abordan de manera adecuada la conflictividad electoral violenta es la que formuló Klaus (2020) para explicar el conflicto electoral ocurrido en Kenia en 2007, que, como se mencionó anteriormente, ha sido uno de los conflictos electorales más violentos y con mayor impacto negativo en la historia reciente de los procesos electorales.

En su investigación, Klaus (2020) afirma que la violencia electoral no ocurre de manera uniforme, incluso en áreas con perfiles políticos o demográficos similares. En ese marco de análisis, asegura que la violencia electoral con frecuencia depende de dinámicas locales o regionales y que se sabe muy poco sobre por qué la violencia electoral varía tan significativamente a nivel subnacional. Precisamente, su investigación apunta a llenar dicho vacío de conocimiento, llegando a conclusiones muy pertinentes y que se pueden extrapolar a otras realidades, como el contexto latinoamericano y el peruano.

En dicho marco de acción es importante el aporte de Klaus, en la línea que provee una teoría de la violencia electoral que explica la variación local de la violencia que caracteriza a las elecciones, como lo sucedido en Kenia. Así, Klaus parte de las evidencias de que la violencia electoral en el conflicto de Kenia no fue igual, uniforme o no tuvo la misma intensidad en todo el territorio. Así, en términos de las categorías ya analizadas en este acápite, es posible afirmar entonces que el conflicto electoral tuvo diferente intensidad y nivel de contención a lo largo del país y las distintas unidades territoriales que conforman Kenia.

De acuerdo con su teoría, la violencia electoral se puede enfocar como un proceso de movilización política o social que requiere la coordinación entre élites y actores ordinarios o ciudadanos, y pocas veces es solo un evento basado en cálculos de la élite o una de las partes involucradas en el conflicto. Para el caso de Kenia, y dada la naturaleza de su economía basada principalmente en la agricultura, Klaus advierte el uso de *narrativas* alrededor de la tenencia de la tierra como el principal elemento que varía en el territorio y que, por lo tanto, estaría determinando la ocurrencia o no de la violencia electoral. Para mencionar un ejemplo, en estos contextos las elecciones pueden representar una oportunidad para ganar y asegurar la tenencia de la tierra, o también para perderla. Así, existen contextos en los cuales las élites tienen éxito en organizar hechos de violencia en algunas localidades, mientras que en otras tienen limitaciones. Su investigación permite identificar las condiciones de nivel local que contribuyen o limitan la organización de acción colectiva violenta en el contexto de las elecciones.

De la experiencia de la violencia electoral en Kenia, y de acuerdo con lo postulado por Klaus (2020), es posible identificar la activación de narrativas “anti-outsider” por parte de operadores políticos, usando un *framing* nativos/foráneos. Se advierte que, si bien la molestia y frustración por percepción de fraude electoral en Kenia fue un factor importante para motivar la violencia, lo que la gatilló en algunas localidades y no en otras fue la activación de narrativas de miedo y de oportunidad de perder o ganar poder o recursos, como la tierra en el caso del país en mención.

Considerando las teorías existentes que explican la violencia electoral, en la línea de lo aportado por Klaus (2020), se pueden agrupar de acuerdo con los factores que motivan o determinarían la violencia electoral, entre los cuales se encuentran: i) factores institucionales, ii) factores instrumentales o racionalistas, iii) factores basados en la identidad y iv) factores materiales o ideacionales. A continuación, se detalla cada uno de ellos de manera sintética:

- a. Factores institucionales → Estas teorías consideran que la violencia electoral es un resultado del quiebre o de la debilidad institucional. En ese sentido, la violencia electoral podría ser el resultado de un conjunto de factores, en palabras de Tilly, “de gran escala”. Entre dichos factores institucionales que generan las condiciones para la violencia electoral se tienen instituciones débiles, debilidad en la seguridad pública, prácticas arraigadas de clientelismo, entre otros.
- b. Consideraciones instrumentales o racionalistas → De acuerdo con Wilkinson (2004), los actores políticos tienen más incentivos de usar la violencia cuando los resultados electorales son próximos o, como asegura Hafner-Burton (2013), desde un lado hay incertidumbre sobre la probabilidad de ganar la elección. En este enfoque, la violencia electoral es una estrategia para incidir o influenciar en los resultados electorales.
- c. Explicaciones basadas en identidad → Relacionadas a los roles de la diversidad y a la polarización étnica. En el caso del conflicto electoral en Kenia, la identidad étnica juega un rol importante, como un clivaje que determina o influye en el comportamiento político. Asimismo, el desafío consiste en identificar por qué esas identidades étnicas son significativas en algunos contextos y no en otros.
- d. Explicaciones materiales o ideacionales → Se enfocan en cómo la exclusión o la desigualdad en el acceso a los recursos entre los grupos pueden generar reclamos o formas de violencia colectiva. Son teorías basadas en percepciones de injusticia o avaricia. Asimismo, es importante añadir que se deberá identificar por

qué algunos de estos factores son fuentes de movilización violentas en algunos contextos, mientras que en otros estas fuentes de movilización permanecen latentes, y, por lo tanto, no se manifiestan.

Finalmente, es bastante relevante agregar la teoría de la acción colectiva propuesta por Mancur Olson (1965), sobre la posibilidad de aumentar la participación en una determinada acción siempre y cuando existen incentivos selectivos a dichos participantes. De acuerdo con Klaus (2020), dicha probabilidad de participación aumenta si los costos de oportunidad de la participación son bajos. Por ejemplo, de acuerdo con esta teoría, un individuo con un nivel de pobreza monetaria elevado, nivel de educación bajo y desempleado tendrá más probabilidad de participar en hechos de violencia debido al probable beneficio material que obtendría.

Todos estos postulados compartidos y detallados serán utilizados en el siguiente capítulo, con el objetivo de explicar la casuística de conflictividad electoral en el caso peruano. Se podrá identificar que serán de suma utilidad para explicar la naturaleza de la violencia electoral en contextos locales. Asimismo, de manera amplia y detallada se analizará cómo se manifestaron los conflictos electorales violentos durante las elecciones subnacionales peruanas de 2022, 2018 y 2014, caracterizando este tipo de conflictos electorales a la luz de la evidencia empírica encontrada.

CAPÍTULO

III

**LA RADIOGRAFÍA DE LA
CONFLICTIVIDAD ELECTORAL
DURANTE LAS ELECCIONES
LOCALES PERUANAS
(2014-2022)**

LA RADIOGRAFÍA DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL DURANTE LAS ELECCIONES LOCALES PERUANAS (2014-2022)

En el presente capítulo se detalla en profundidad el análisis de la conflictividad electoral durante las elecciones municipales del año 2022 en comparación con las de los años 2018 y 2014; asimismo, se expondrán aquellas regularidades o patrones identificados en las circunscripciones en las cuales se registraron conflictos electorales.

De acuerdo con la información sistematizada con respecto a las elecciones subnacionales peruanas, es posible advertir que la conflictividad electoral tiene distintas características, e incluso es posible identificar “subtipos” de conflictos electorales con relación a sus causas o su ocurrencia en una determinada zona del territorio peruano.

En ese sentido, se presenta la sistematización de las principales variables consideradas para la unidad de análisis. Cabe anotar que estas variables caracterizan a los distritos o circunscripciones que registraron conflictos electorales violentos durante las elecciones subnacionales de los años 2022, 2018 y 2014. Asimismo, se evidencian las causas de la conflictividad electoral, cómo se manifestaron los conflictos electorales, así como otras variables políticas, demográficas, geográficas y socioeconómicas.

LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES PERUANAS DE 2022, 2018 Y 2014

Las últimas elecciones subnacionales en el Perú, las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (ERM 2022) —en las que se eligieron

a más de 12 000 autoridades locales subnacionales a nivel nacional (gobernadores regionales, vicegobernadores, consejeros regionales, alcaldes provinciales, alcaldes distritales y regidores)—, se realizaron el pasado 2 de octubre de 2022. En estos comicios participaron más de 100 000 candidatos para lograr un cargo público, por lo que fue un proceso electoral de considerable complejidad, pues en la práctica se realizaron varias elecciones en simultáneo a nivel subnacional, en las que distintos candidatos y candidatas participaron en la competencia por el poder político local.

Sobre las elecciones subnacionales peruanas, específicamente las elecciones municipales, es necesario recordar algunos aspectos normativos importantes, los cuales permitirán contextualizarlas. En ese sentido, cabe indicar que son procesos electorales de calendario fijo y, de acuerdo con la Ley de Elecciones Municipales²⁶ del Perú (en adelante LEM), se llevan a cabo el “primer domingo del mes de octubre del año en que finaliza el mandato de las autoridades municipales”. Asimismo, se realizan cada cuatro años, y en estas se eligen alcaldes y regidores de los concejos municipales provinciales y distritales. Sobre el tipo de circunscripción electoral, cada distrito y provincia²⁷ constituye un distrito electoral, por lo tanto, se elige un alcalde y un número determinado de regidores para cada distrito y provincia que conforma la división administrativa peruana.

De acuerdo con la base de datos sistematizada por el Jurado Nacional de Elecciones en el portal web INFOgob,²⁸ se tiene registro de la existencia de conflictos electorales desde el año 2002.

En el Perú estas elecciones subnacionales han estado caracterizadas porque en muchas localidades (distritos o provincias según la división administrativa del Perú ya explicada) se han manifestado conflictos violentos, que han afectado el normal desarrollo de las

²⁶ Ley N.º 26864, publicada el 14 de octubre de 1997.

²⁷ La división político-administrativa del territorio del Perú está comprendida, desde lo macropolítico a lo micropolítico, por veinticuatro departamentos y una provincia constitucional (Callao), 196 provincias y 1890 distritos.

²⁸ INFOgob es el portal web del Jurado Nacional de Elecciones en el que se puede encontrar información histórica electoral sobre candidatos, autoridades, organizaciones políticas y resultados electorales desde 1931.

elecciones, y por lo tanto la gobernabilidad local.²⁹ Esta afectación ha variado en intensidad, pero la conflictividad electoral es un fenómeno que siempre ha estado presente en las elecciones subnacionales en las que se ha elegido alcaldes y regidores, y es posible encontrar casos ocurridos tanto en localidades de la zona costera como en localidades ubicadas en la sierra norte y sur, en la selva y también en las zonas de frontera. Además, cabe señalar que si se consideran características de ruralidad o urbanidad la conflictividad electoral se ha manifestado también en localidades con ambas características.

Así, desde las elecciones municipales de 2002 hasta las elecciones municipales de 2014 se ha evidenciado el crecimiento sostenido del número de conflictos electorales violentos, caracterizados por la afectación directa al proceso electoral, con hechos como la destrucción o quema del material electoral, enfrentamientos entre electores y las fuerzas del orden, el ingreso violento o toma de locales de votación, entre otros incluso de mayor gravedad.

En el caso de las elecciones municipales de 2018, los conflictos electorales se registraron en 90 circunscripciones electorales y las elecciones anuladas se registraron en doce localidades a nivel nacional.³⁰

Tabla 3.1. La conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2018.

Variable	Número de circunscripciones electorales	Porcentaje
Registró conflictividad electoral	90	4,80%
No registró conflictividad electoral	1784	95,20%
Total	1874	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

²⁹ Además, como se compartió en la sección anterior, la conflictividad social violenta no ha estado alejada de los procesos electorales en muchas etapas del Perú republicano.

³⁰ En el caso de las elecciones municipales que se anularon en 2018, en once distritos se registraron conflictos electorales que afectaron el normal desarrollo de las elecciones. Asimismo, en todos ellos se convocaron a Elecciones Municipales Complementarias, las cuales fueron celebradas el 7 de julio de 2019.

Las últimas elecciones subnacionales de 2022 no fueron la excepción, y si bien se registró un decrecimiento sustancial y considerable de la conflictividad electoral violenta en comparación con otras elecciones subnacionales anteriores —por motivos que serán explicados más adelante— en 57 localidades se registraron conflictos electorales,³¹ que incluso llevaron a que se anulen las elecciones municipales en doce distritos de diversas partes del país, al igual que en el año 2018.³²

Tabla 3.2. La conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2022.

Variable	Número de circunscripciones electorales	Porcentaje
Registró conflictividad electoral	57	3,02%
No registró conflictividad electoral	1833	96,98%
Total	1890	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla 3.2, del total de 1890 circunscripciones (distritos y provincias) en las que se celebraron elecciones municipales,³³ en 57 o en un 3,02% del total de distritos y provincias del Perú a nivel nacional se registraron conflictos electorales que impactaron en el normal desarrollo de las elecciones subnacionales. Estos 57 casos están distribuidos en diferentes localidades a nivel nacional, ubicados tanto en la costa, en la sierra, así como en la selva.

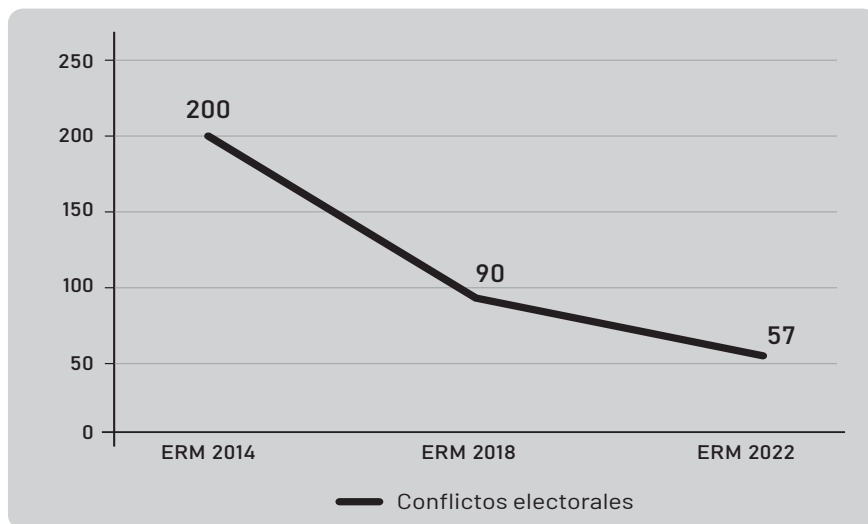
A nivel comparado, se observa un marcado decrecimiento de la conflictividad electoral con relación a la elección subnacional de calendario fijo inmediata anterior, es decir, con las elecciones municipales de 2018, así como con las elecciones de 2014.

³¹ Como se detalló en el marco teórico, se consideran 56 conflictos electorales que ocurrieron el día de la jornada electoral y un caso que ocurrió después.

³² De los doce distritos en los que se anularon las elecciones municipales de 2022, en cinco se registraron conflictos electorales que afectaron el normal desarrollo del proceso. En estos distritos se convocaron a Elecciones Municipales Complementarias, las cuales serán celebradas el 2 de julio de 2023.

³³ Se considera el total de 1694 distritos y 196 distritos capitales de provincia, la suma de ambas cantidades es 1890 circunscripciones, que constituyen el universo de casos de las elecciones municipales de 2022.

Figura 3.1. Comparación del número de conflictos electorales en las elecciones subnacionales peruanas del 2014 al 2022.



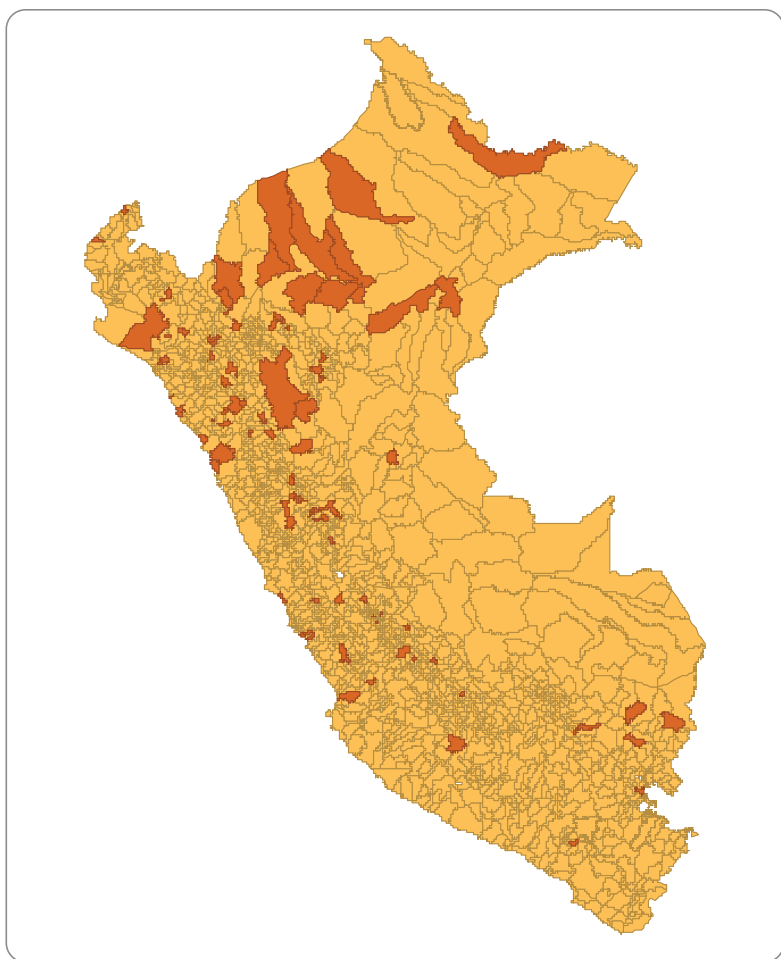
Fuente: Elaboración propia.

Mientras que en las elecciones subnacionales de 2014 se registraron 200 conflictos electorales, es decir, aproximadamente 10 de cada 100 distritos registraron conflictos electorales violentos, en las elecciones subnacionales de 2018 esta cifra disminuyó considerablemente a menos de la mitad, es decir, un aproximado de 4 de cada 100 distritos en el Perú registraron conflictos electorales violentos. En términos absolutos, el decrecimiento fue de más del 60%. Cabe señalar que esta cifra continuó disminuyendo para el año 2022, en el que un aproximado de 3 de cada 100 distritos registró conflictos electorales. Así esto en términos absolutos representó un decrecimiento de aproximadamente el 38%.

Sin embargo, pese a esta disminución que responde a explicaciones que serán abordadas en el último capítulo de la presente investigación, es imperativo preguntar qué pasó en las 57 localidades en las cuales se registró la conflictividad electoral y cómo se manifestó; asimismo, se debe evidenciar cuáles fueron las regularidades y patrones hallados en estos casos en comparación con lo ocurrido en las elecciones municipales de 2018 y 2014.

La figura 3.2 muestra el mapa de los 90 conflictos que se registraron durante las elecciones municipales de 2018. A nivel general y preliminar se aprecia una concentración de conflictos electorales en la zona norte del país, que incluye la costa norte y también el nororiente, el cual está conformado por distritos ubicados en la selva peruana.

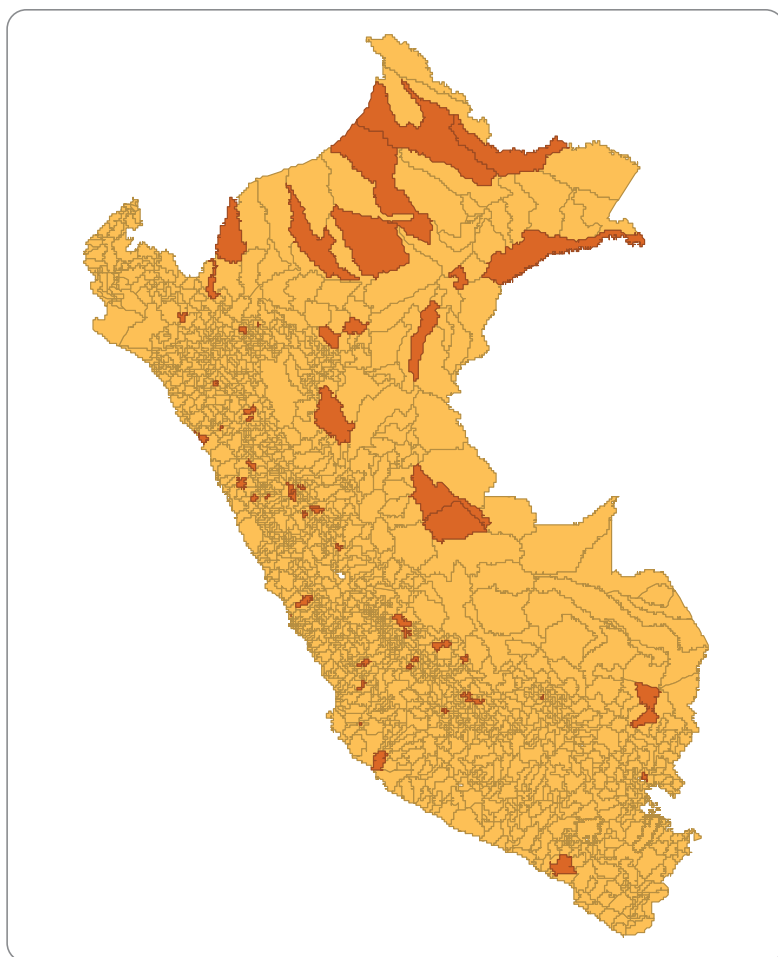
Figura 3.2. Conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018 por distrito.



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, la figura 3.3 muestra el mapa de los 57 conflictos registrados durante las elecciones municipales de 2022. De manera preliminar no se puede advertir algún patrón de concentración de conflictos electorales en una determinada zona territorial, a excepción de la selva norte, en la que se pueden observar varios distritos en los que se registró conflictividad electoral.

Figura 3.3. Conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022 por distrito.



Fuente: Elaboración propia.

LAS CAUSAS DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

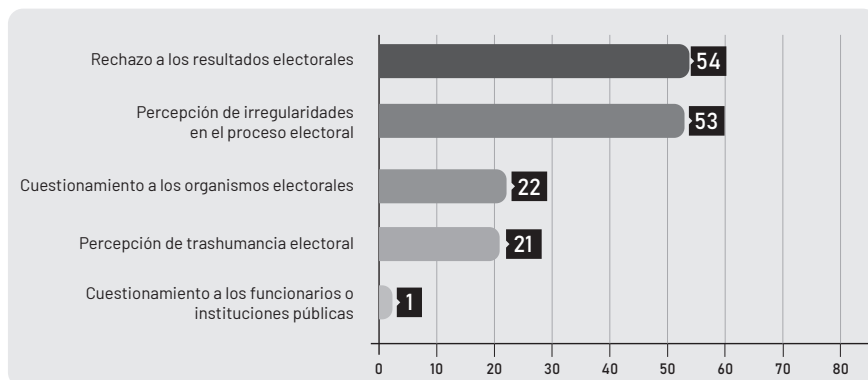
Al igual que los conflictos socioambientales u otro tipo de conflictos sociales, los conflictos electorales también tienen múltiples causas. De acuerdo con Huamán, Chacolli y Santos (2017), y como fue detallado en el anterior capítulo, las causas de la conflictividad electoral pueden ser las siguientes: rechazo a los resultados electorales, percepción de trashumancia electoral, percepción de irregularidades en el proceso electoral, cuestionamiento a los funcionarios e instituciones públicas, así como a los organismos electorales, entre otras.

En las circunscripciones en las que se manifestó la conflictividad electoral violenta en las elecciones municipales de 2014, elecciones municipales de 2018 y las elecciones municipales de 2022 se ha registrado multicausalidad, es decir, esta no se origina solo por una causa, sino por varias de ellas en simultáneo, y que en su mayoría guardan estrecha relación entre sí; por ejemplo, el rechazo a los resultados electorales que se visibiliza al finalizar el acto de escrutinio durante la jornada electoral tiene vinculación con la percepción de trashumancia electoral o con el rechazo a la reelección de la autoridad. Dependiendo del caso, cualquiera de dichas causas puede interrelacionarse entre sí.

Por lo tanto, considerando los 90 casos analizados de las elecciones municipales de 2018, se observa que la causa más recurrente de conflictividad electoral fue el rechazo a los resultados electorales (54 casos), seguida por la percepción de irregularidades en el proceso electoral (53 casos). En veintidós circunscripciones existió el cuestionamiento a los organismos electorales, en veintiún distritos se registró la percepción de trashumancia electoral, y en solo un caso se presentó el cuestionamiento a los funcionarios públicos e instituciones públicas. El detalle se presenta en la figura 3.4.

Es importante resaltar que la percepción de trashumancia electoral o percepción de “electores golondrinos” ha registrado un sustancial decrecimiento sostenido, sobre todo si se compara con anteriores procesos subnacionales, como las elecciones municipales de 2006 y las elecciones municipales de 2014.

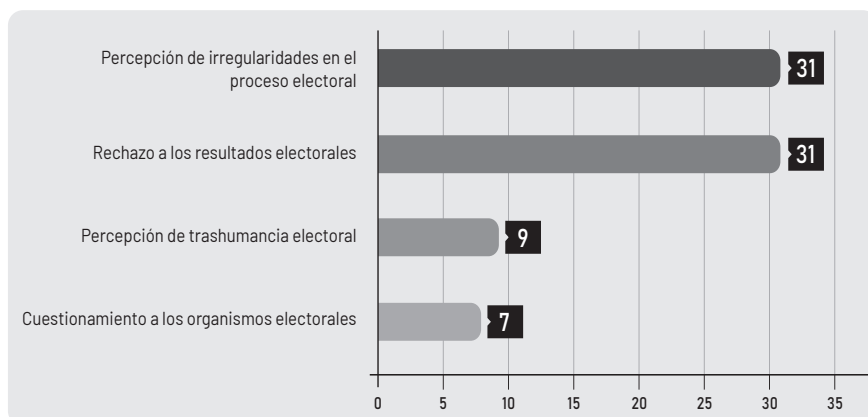
Figura 3.4. Causas de la conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2018.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los 57 casos registrados en las elecciones municipales de 2022, se aprecia que, de manera similar a lo que se registró en las elecciones municipales de 2018, la causa más recurrente fue el rechazo a los resultados electorales junto a la percepción de irregularidades en el proceso electoral. Asimismo, pero en menor número, los conflictos fueron motivados por percepción de trahumancia electoral y cuestionamiento a los organismos electorales.

Figura 3.5. Causas de la conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2022.



Fuente: Elaboración propia.

LA GEOGRAFÍA DE LAS CAUSAS DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

En los mapas que se presentan a continuación se muestran las circunscripciones que registraron conflictos electorales de acuerdo con las principales causas que motivaron el conflicto electoral, tanto en las elecciones municipales de 2018 como en las elecciones municipales de 2022.

Así, a nivel descriptivo se aprecia que, en líneas generales, existiría dispersión territorial de los distritos que presentaron conflictos electorales de acuerdo con cada una de sus causas.

Ahora bien, en cuanto a las elecciones municipales de 2018, en la figura 3.6 se identifican los 55 distritos que registraron conflictos electorales por rechazo a los resultados electorales. Salvo en algunos distritos ubicados en la selva norte que registran agrupamientos en el territorio, no es posible identificar agrupamientos similares en el resto de casos identificados.

En el caso de la figura 3.7 se muestran los 53 distritos en los que la causa del conflicto electoral fue la percepción de irregularidades en el proceso electoral. A diferencia del mapa anterior, en esta figura es posible identificar más distritos cercanos en los que se registró esta causa del conflicto electoral, como aquellos ubicados en la selva norte, por ejemplo, en la provincia de Datem del Marañón.

En la figura 3.8 se aprecian las veintidós localidades que registraron cuestionamientos a los organismos electorales. En este mapa también es posible distinguir dispersión en la distribución territorial de los distritos que registraron esta causa como motivación del conflicto electoral.

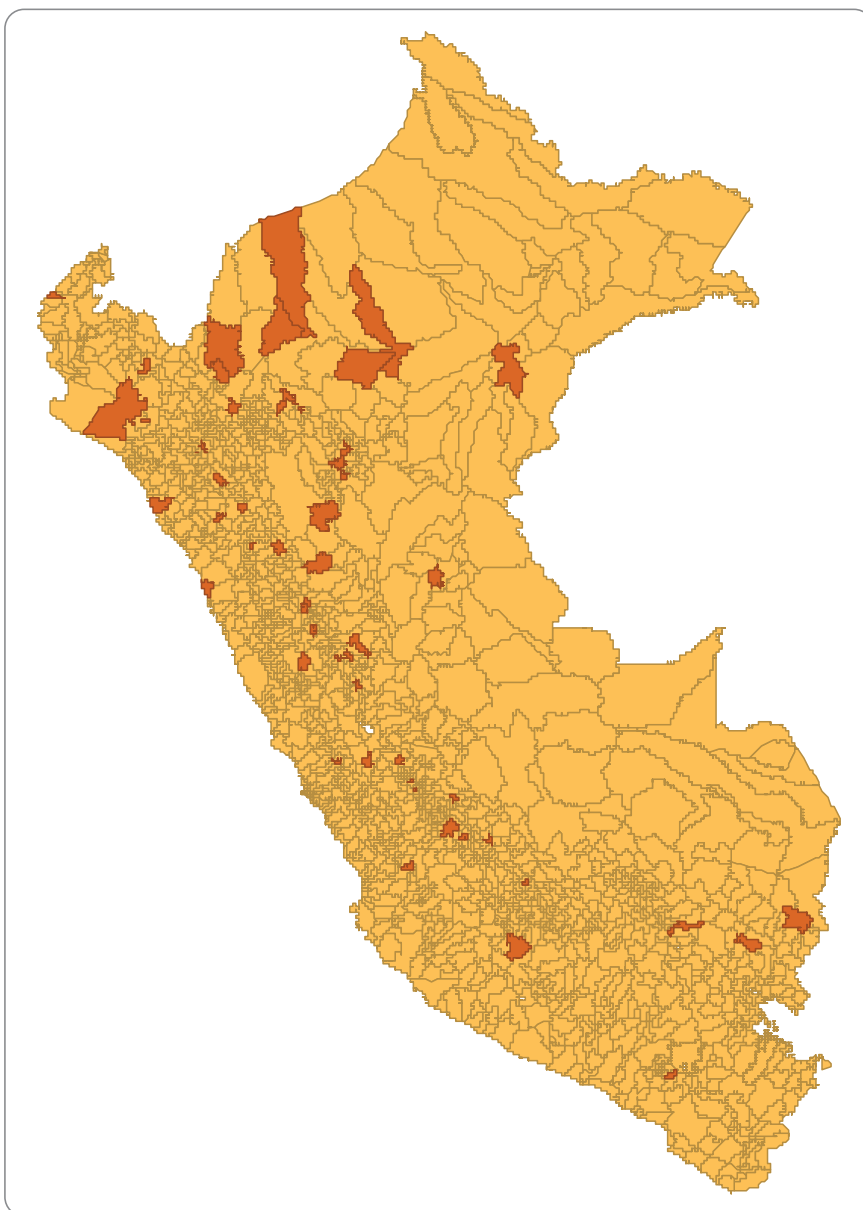
Finalmente, en la figura 3.9 se aprecian las veintiún localidades que registraron conflictos electorales por percepción de trashumancia electoral. En este caso también se registra una aparente dispersión en la ubicación geográfica de las localidades, a excepción de tres grupos de distritos vecinos que registraron esta percepción: el primero conformado por los distritos de Huachis y San Pedro de Chana en la provincia de Huari del departamento de Áncash y el distrito de Pu-

ños en la provincia de Huamalíes en el departamento de Huánuco; el segundo conformado por los distritos de San Andrés de Cutervo y San Juan de Cutervo, en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca; y el tercero integrado por los distritos Manseriche y Morona, en la provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.

Si bien en el proceso de las elecciones municipales de 2018 —a diferencia de otros procesos electorales— se puede observar que la percepción de trashumancia electoral no ha sido muy extendida, es posible concluir que distritos de departamentos como Cajamarca, Huánuco y Loreto sí han registrado este tipo de casuística que ocasionó conflictividad electoral.

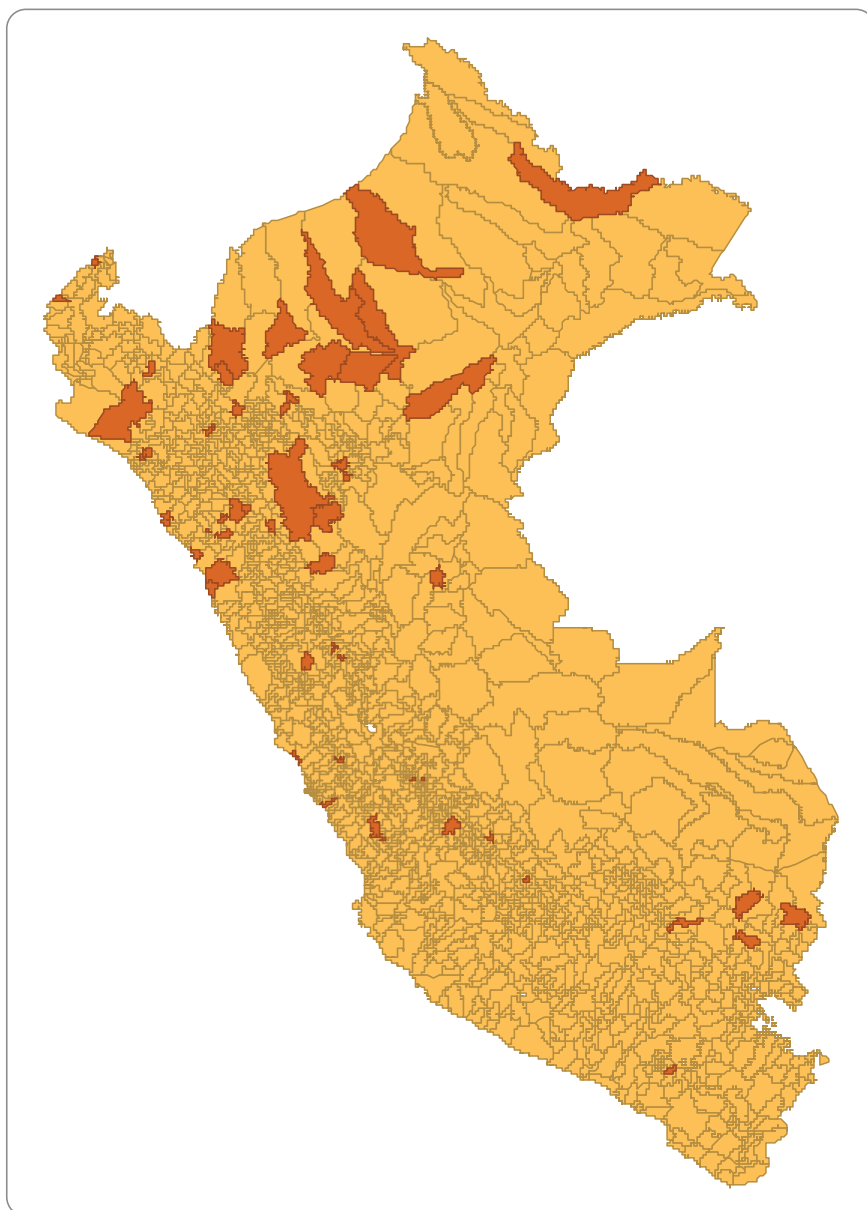
Este dato valida los antecedentes de esta causa de conflicto electoral, que, de acuerdo con la información sistematizada en el portal web de INFOgob, confirma la característica endémica de estos casos en los departamentos señalados, lo mismo que puede ser complementado con información respecto a denuncias de existencia de este tipo de electores trashumantes en varios de los distritos de los tres departamentos señalados, además del departamento de San Martín, al norte del Perú.

Figura 3.6. Rechazo a los resultados electorales en las elecciones municipales de 2018.



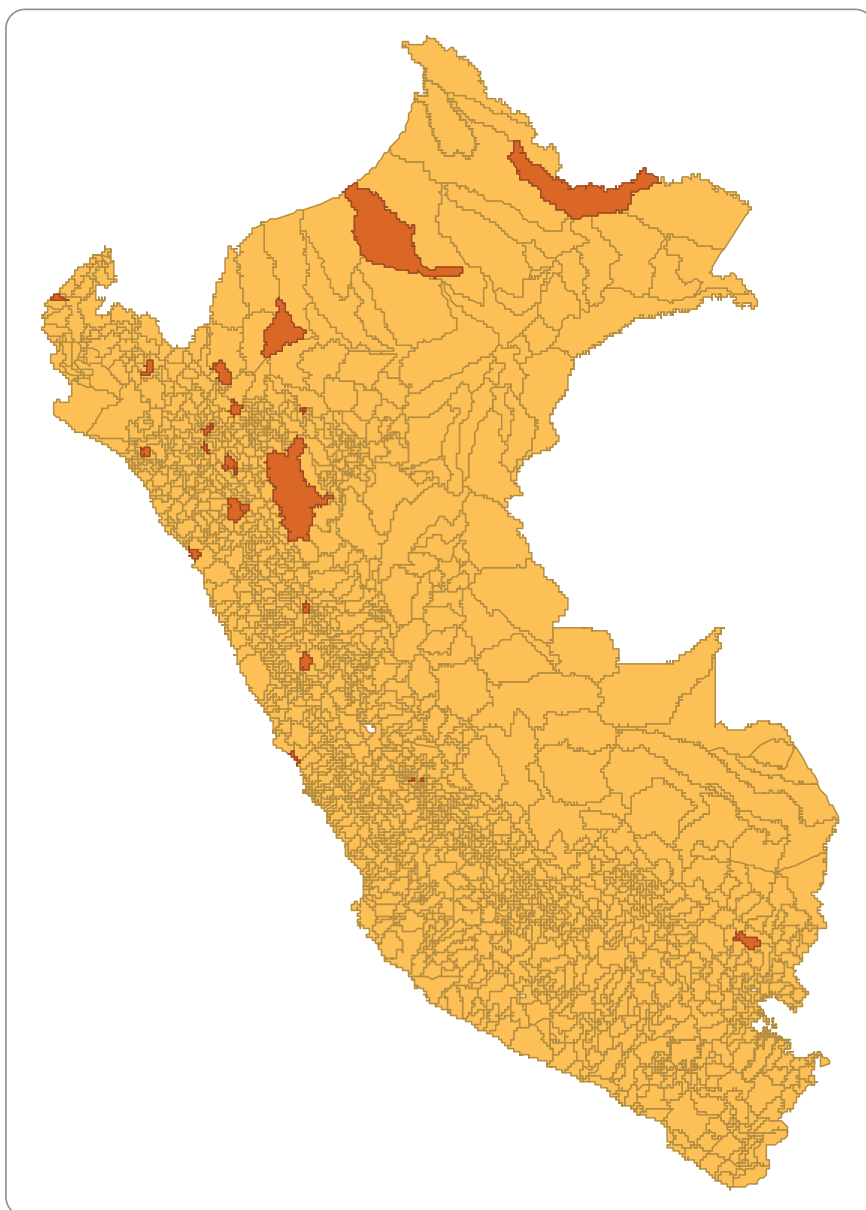
Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.7. Percepción de irregularidades en el proceso electoral en las elecciones municipales de 2018.



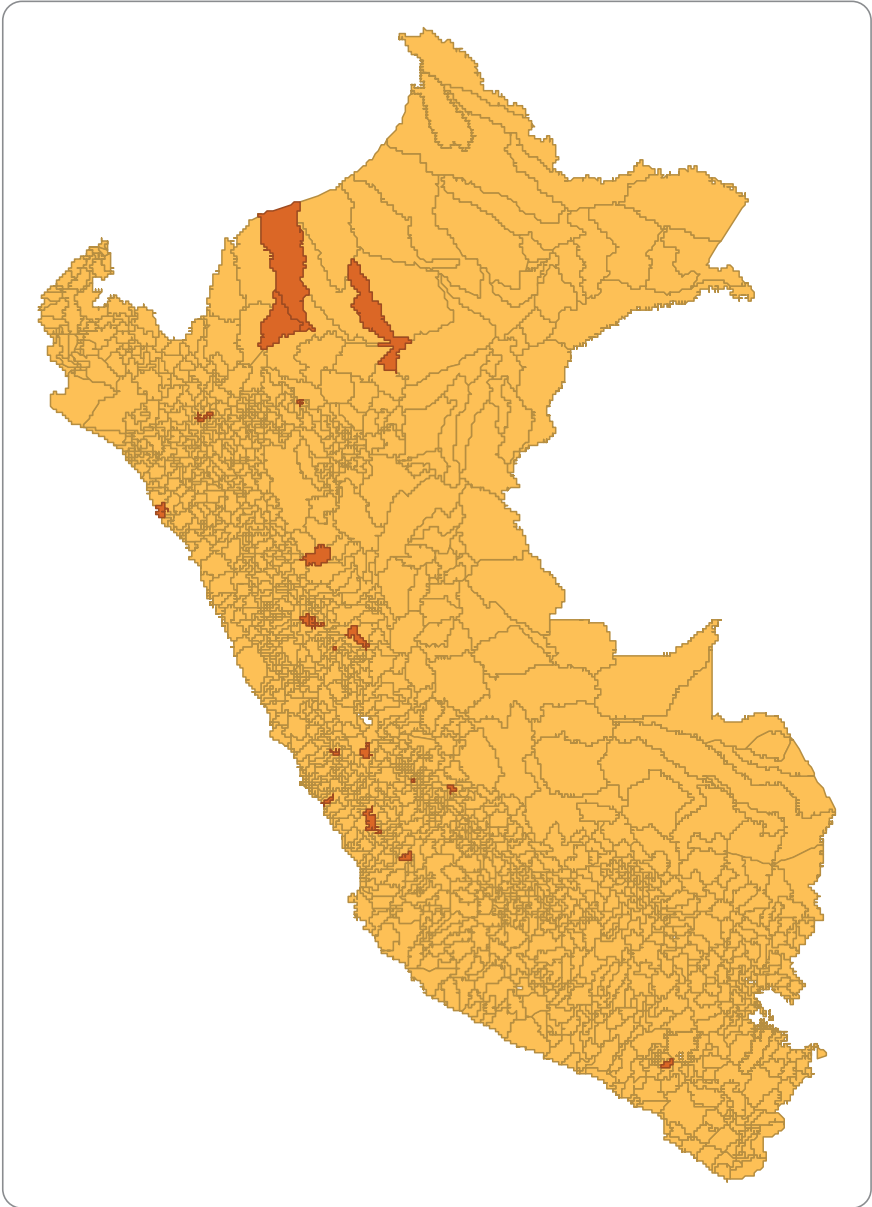
Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.8. Cuestionamiento a los organismos electorales en las elecciones municipales de 2018.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.9. Percepción de trashumancia electoral en las elecciones municipales de 2018.



Fuente: Elaboración propia.

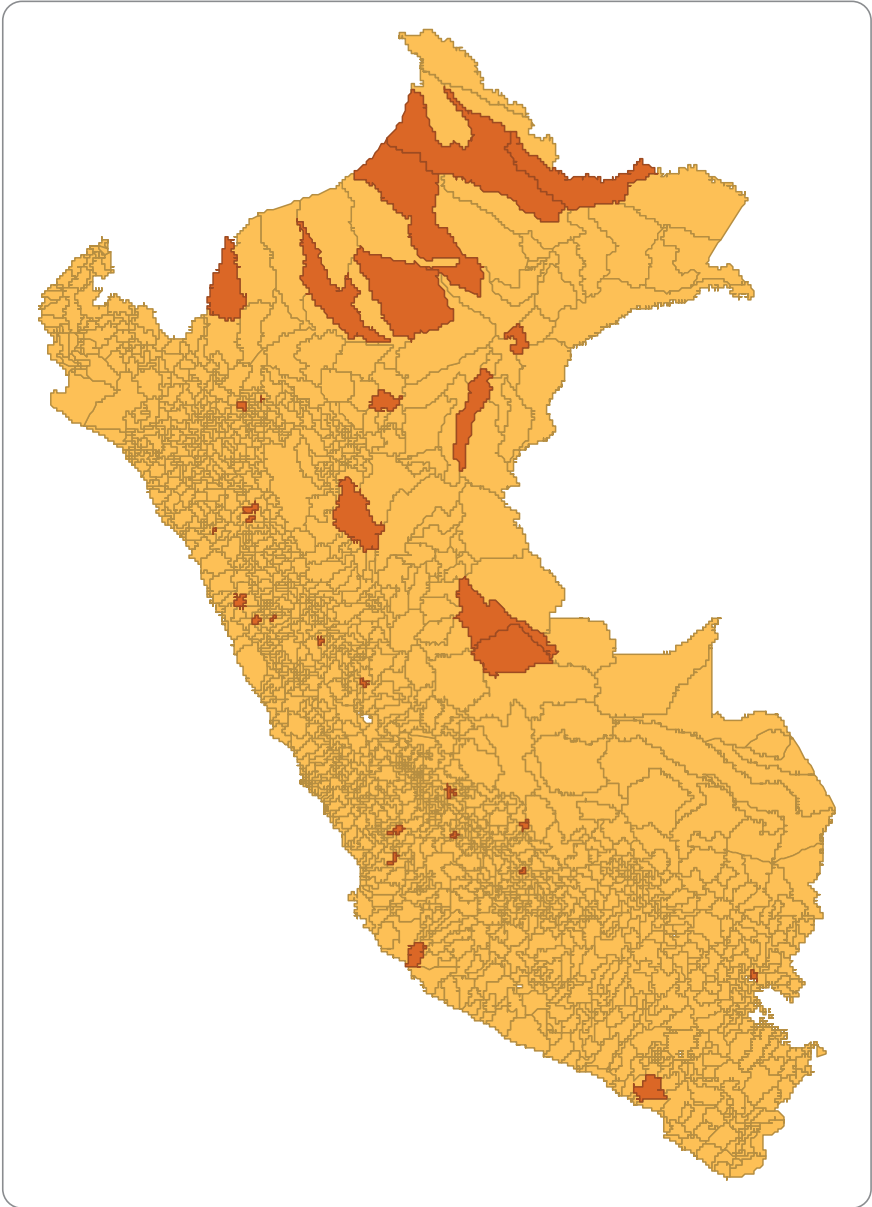
La figura 3.10 muestra los distritos que registraron conflictos electorales por rechazo a los resultados electorales en las elecciones municipales de 2022. Conforme a lo que se puede observar, la mayor cantidad de distritos que registraron esta causa se ubican en el departamento de Loreto (ocho distritos) y en un menor número en los departamentos de Amazonas (tres distritos), Áncash (tres distritos), Huancavelica (tres distritos) y La Libertad (tres distritos).

Si se consideran los distritos con conflictos electorales que fueron causados por percepción de irregularidades en el proceso electoral en las elecciones municipales de 2022, se observa una dispersión mayor a nivel del territorial, siendo también Loreto el departamento con mayor cantidad de distritos (cinco casos) con conflictos motivados por esta causa. El detalle se muestra en la figura 3.11.

Los conflictos causados por cuestionamientos a los organismos electorales se registraron en siete distritos, de los cuales cinco se ubicaron en el departamento de Loreto, en la selva peruana, y otros dos en los departamentos de Ica y La Libertad, respectivamente. La figura 3.12 ilustra esta información y llama la atención el caso del departamento de Loreto que agrupa la mayor cantidad de distritos motivados por esta causa en las elecciones municipales de 2022, lo mismo que es similar a lo registrado en las elecciones municipales de 2018.

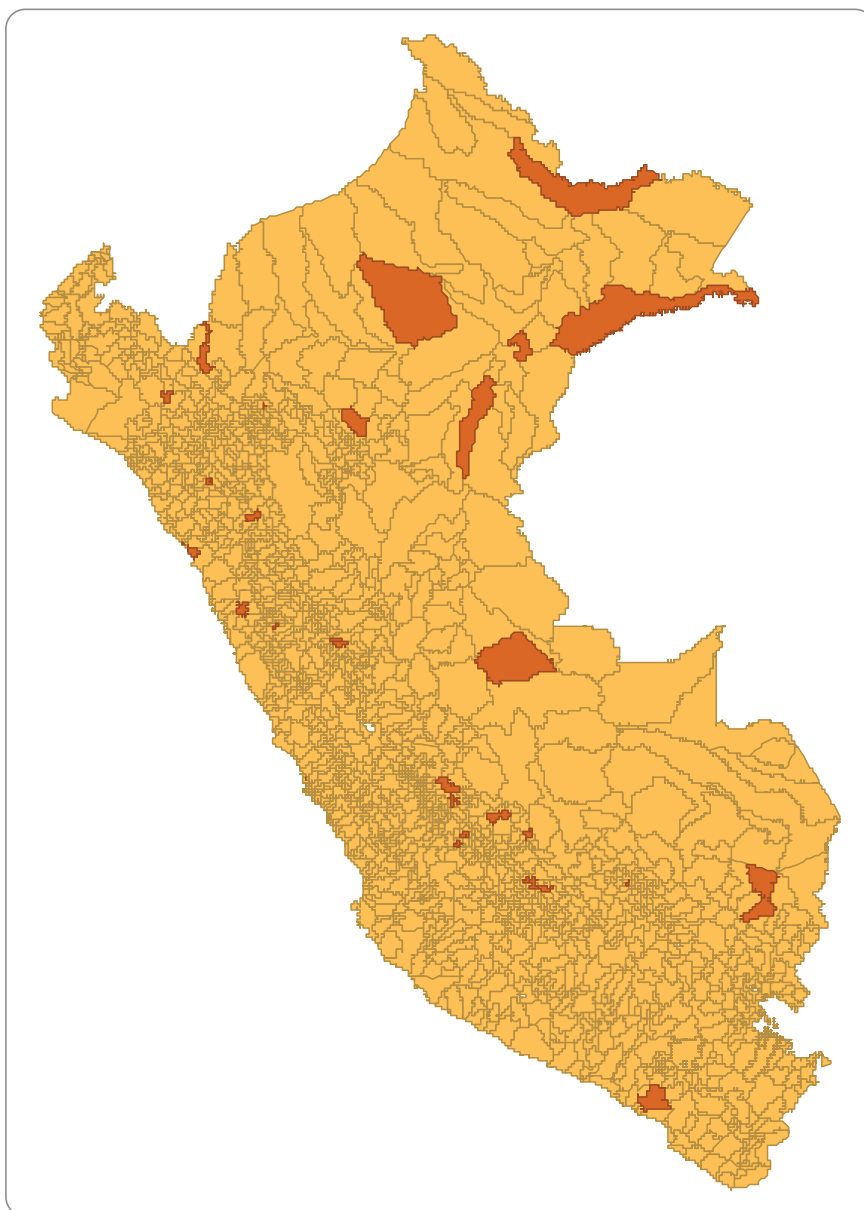
Finalmente, la figura 3.13 muestra los distritos con conflictos electorales motivados por percepción de trashumancia electoral, donde es interesante observar que el gran número de casos se ubica en el departamento de Áncash (seis casos, cinco en la provincia de Huari y uno en la provincia de Huaylas), seguido por Lima (dos casos, uno en la provincia de Canta y otro en la provincia de Yauyos), y Ayacucho (un caso en la provincia de Víctor Fajardo). También es importante subrayar que los resultados mostrados en el mapa de las elecciones municipales de 2022, con respecto a las elecciones municipales de 2018, evidencian una considerable mejora, toda vez que los conflictos motivados por esta causa se han reducido notablemente.

Figura 3.10. Rechazo a los resultados electorales en las elecciones municipales de 2022.



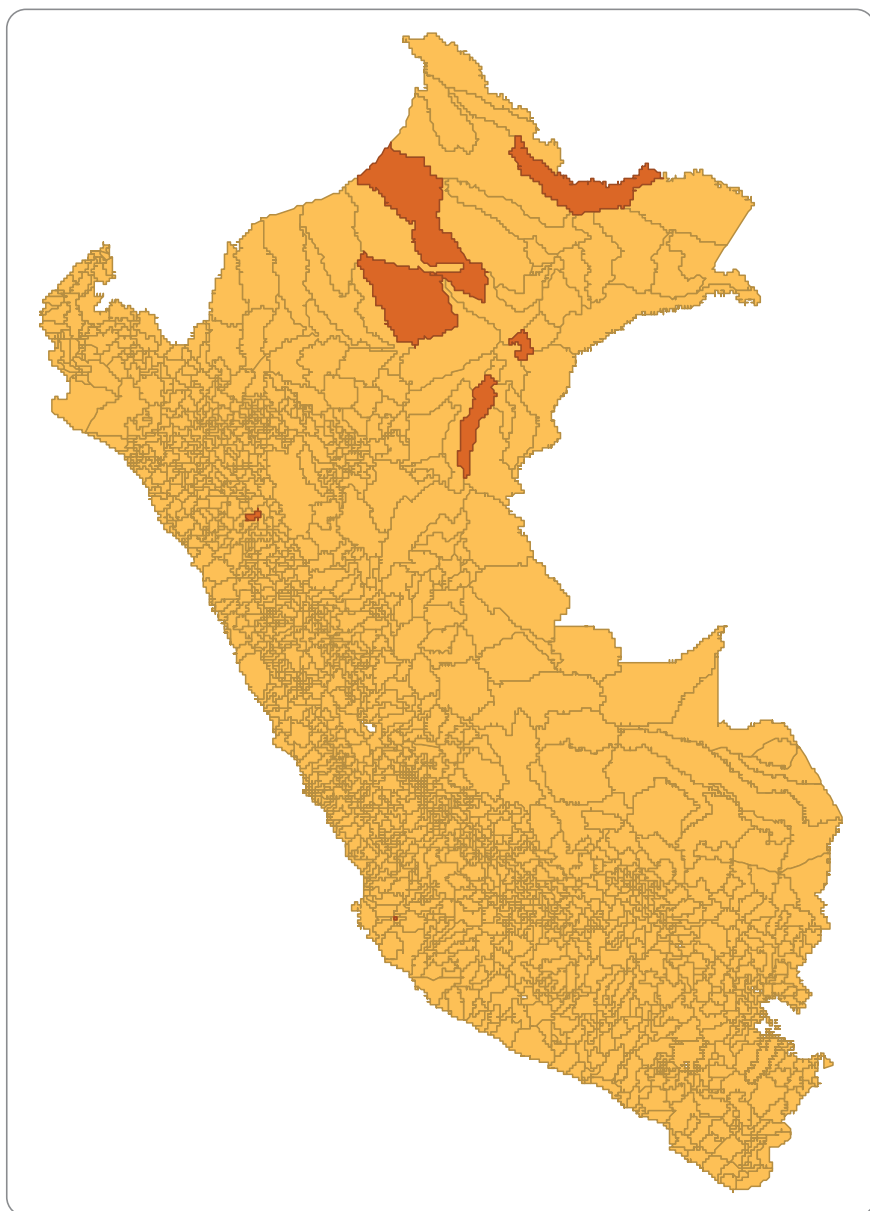
Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.11. Percepción de irregularidades en el proceso electoral en las elecciones municipales de 2022.



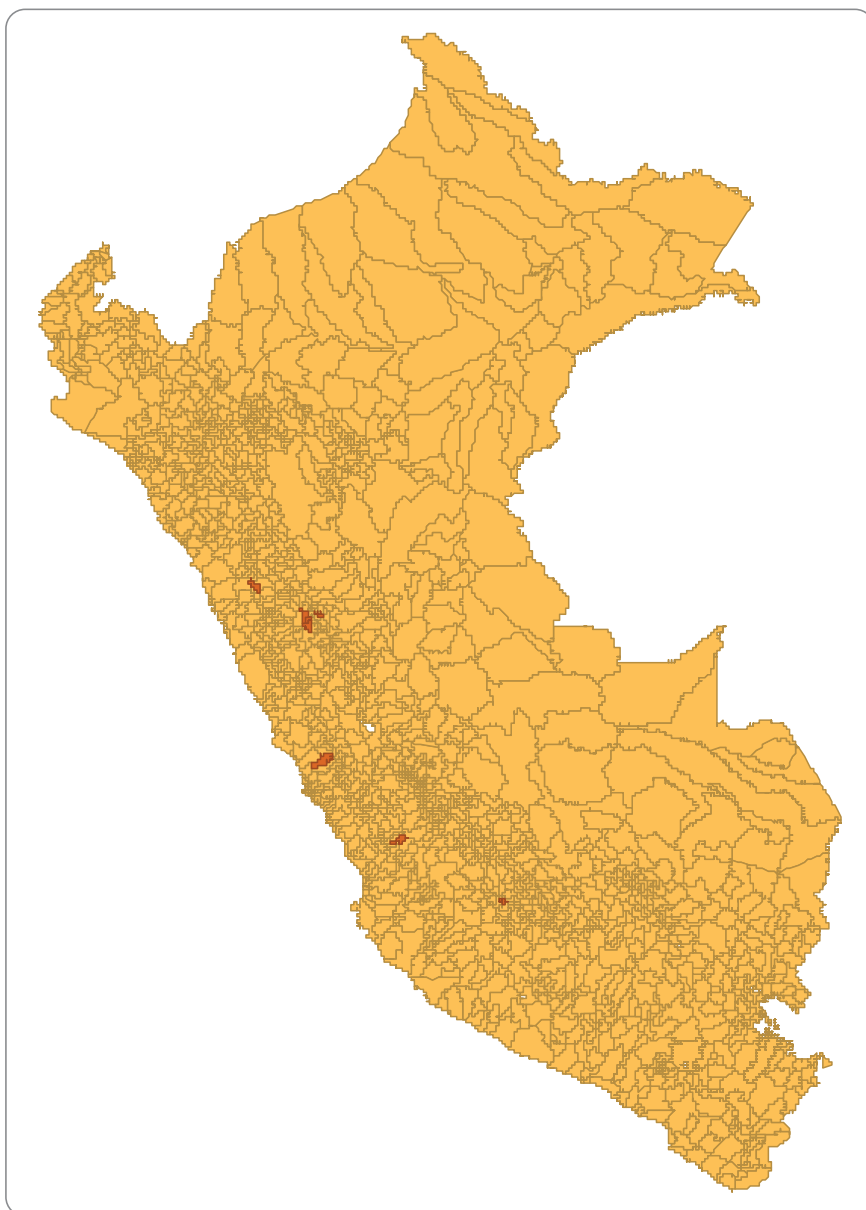
Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.12. Cuestionamiento a los organismos electorales en las elecciones municipales de 2022.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.13. Percepción de trashumancia electoral en las elecciones municipales de 2022.



Fuente: Elaboración propia.

ASOCIACIÓN ENTRE LAS CAUSAS DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

De las causas de conflictividad electoral examinadas en la presente investigación, se realizó un análisis de reglas de asociación,³⁴ según la cual se obtuvo el resultado de la figura 3.14, en la que se observa que el *Rechazo a los resultados electorales* suele manifestarse conjuntamente con la *Percepción de irregularidades en el proceso electoral* para las elecciones municipales de 2018. La asociación entre estas dos causas de conflictividad se presentó en el 38% de los 90 casos analizados.

Figura 3.14. Reglas de asociación entre las causas de la conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2018.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de las elecciones municipales de 2022 se evidencia la misma asociación encontrada en las elecciones municipales de 2018; sin embargo, el porcentaje fue del 24,6% de los 57 casos analizados, lo que, en síntesis, evidencia que aproximadamente 3 de cada 10 conflictos electorales que ocurrieron en las elecciones municipales de 2022 se manifestaron con estas causas en simultáneo.

Figura 3.15. Reglas de asociación entre las causas de la conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2022.



Fuente: Elaboración propia.

Esta asociación evidenciaría que los resultados del proceso electoral a menudo se atribuyen a la percepción colectiva de situaciones irregulares que ocurren durante la jornada electoral, o lo que comúnmente se conoce como “fraude electoral”.

³⁴ Las reglas de asociación para las causas de conflictividad, al igual que para los hechos de violencia, se obtuvieron utilizando el *software* estadístico R, mediante la librería “*arules*” y el algoritmo “*a priori*”, elaborado por Hahsler et al. (2016).

En general, y de acuerdo con lo explicado en el marco teórico, la evidencia empírica confirma que las percepciones de “fraude electoral” o de presuntas irregularidades bastan para que exista desconfianza en los resultados electorales y que puedan registrarse reacciones colectivas violentas por parte de la ciudadanía, electores o representantes de organizaciones políticas. Sin embargo, es necesario considerar el argumento que prioriza el carácter *instrumental* de la violencia, más que aquel relacionado a la expresión de insatisfacción colectiva.

Es relevante tener en cuenta que estas distintas causas de la conflictividad electoral estarían asociadas al déficit de legitimidad del sistema político e insatisfacciones relacionadas al desempeño del Estado, por lo que desde otro punto de vista podrían ser entendidas como la expresión de desconfianza en el sistema o régimen político en la arena electoral. Este punto será abordado posteriormente.

LOS REPERTORIOS O LAS MANIFESTACIONES VIOLENTAS Y NO VIOLENTAS DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

Conforme a lo formulado en el marco teórico, las manifestaciones violentas y no violentas que podrían caracterizar un determinado conflicto electoral serían los repertorios de la acción colectiva, en este caso, de la conflictividad socioelectoral.

En las elecciones municipales de 2018, del total de 90 circunscripciones en las que ocurrieron conflictos electorales (véase tabla 3.3), en 89 se registraron hechos de violencia y solo en un caso no se registró ningún acto similar.³⁵ Es decir que el 98,89% de conflictos electorales registrados fueron violentos, lo mismo que da cuenta de que la violencia electoral fue una característica predominante de los conflictos que se registraron durante las elecciones locales en el Perú en 2018, a diferencia de lo que se pudo observar en las elecciones de 2022.

³⁵ Este caso corresponde al distrito de Pastaza, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto, en la selva peruana.

Tabla 3.3. Violencia en los conflictos electorales durante las elecciones municipales de 2018.

	Cantidad	Porcentaje
Registró violencia	89	98,89%
No registró violencia	1	1,11%
Total	90	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de las elecciones municipales de 2022, del total de 57 circunscripciones en las que se registraron conflictos electorales, el 70,18%, o cuarenta casos, fueron violentos, mientras que en el 29,82%, o en diecisiete casos, no se registraron hechos de violencia. En comparación con lo registrado en las elecciones municipales de 2018, se identifica una reducción a nivel porcentual de los distritos que registraron violencia en los conflictos socioelectorales. El detalle se muestra en la siguiente tabla:

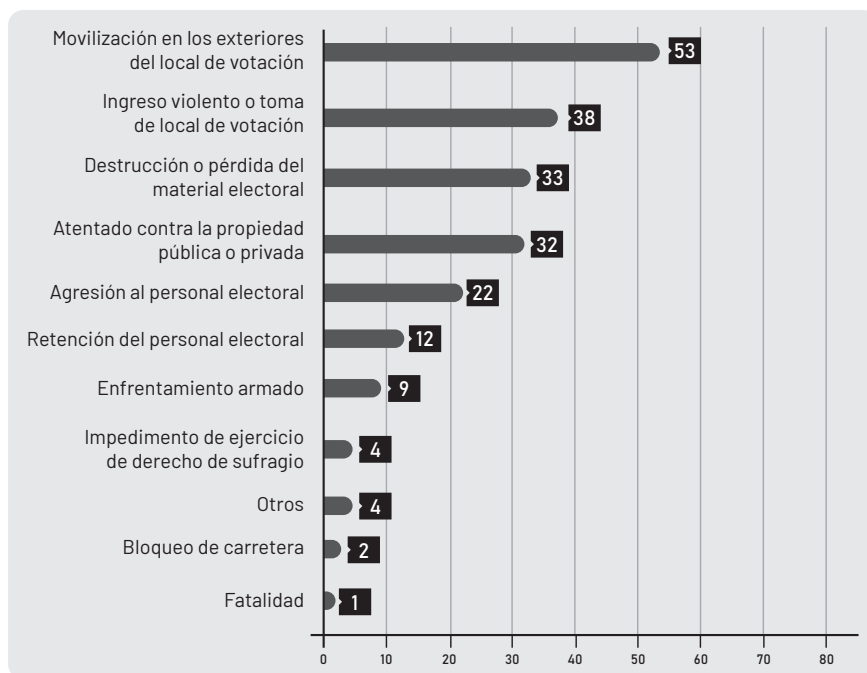
Tabla 3.4. Violencia en los conflictos electorales durante las elecciones municipales de 2022.

	Cantidad	Porcentaje
Registró violencia	40	70,18%
No registró violencia	17	29,82%
Total	57	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, y de manera más detallada, considerando el número de manifestaciones de los conflictos electorales, en las elecciones municipales de 2018 se registraron un total de 210 en los 89 conflictos electorales ocurridos durante los comicios. El detalle se presenta en la figura 3.16.

Figura 3.16. Manifestaciones de los conflictos electorales durante las elecciones municipales de 2018.

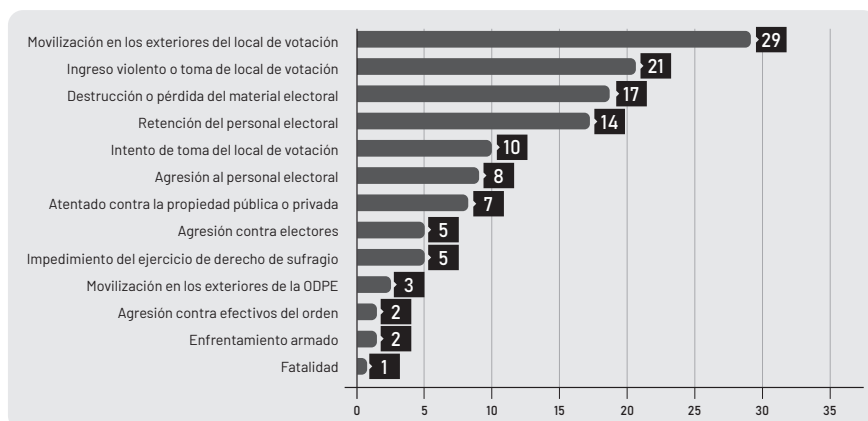


Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la figura mostrada, del total de 89 circunscripciones en las que se registraron conflictos electorales violentos, en 53 se registró la movilización en los exteriores del local de votación, en 38 de estas mismas circunscripciones electorales se presentó el ingreso violento al local de votación, y en 33 se registró la destrucción o pérdida del material electoral, indicador del escalamiento y la crisis del conflicto. Asimismo, en 32 circunscripciones se registró el atentado contra la propiedad pública o privada, y en 22 de ellas se registró la agresión al personal electoral.

En cuanto al número de manifestaciones o repertorios de la conflictividad electoral durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022, se registraron un total de 124 manifestaciones en los 57 conflictos electorales señalados. Es decir, con respecto a los comicios subnacionales anteriores, hubo un considerable decrecimiento. El detalle se presenta a continuación en la figura 3.17.

Figura 3.17. Manifestaciones de los conflictos electorales durante las elecciones municipales de 2022.



Fuente: Elaboración propia.

En las elecciones municipales de 2022 se puede observar que de los 57 casos registrados, en veintinueve se registraron movilizaciones en los exteriores del local de votación, en veintiún casos se registró el ingreso violento o toma de local de votación y en diecisiete casos se registró la destrucción o pérdida del material electoral.

Considerando lo expuesto por Tilly (1995), lo cual fue detallado en el capítulo anterior, estas manifestaciones constituirían el repertorio de la acción colectiva expresada alrededor de las elecciones, es decir, aquellas rutinas aprendidas o grupo de conductas rutinarias de actuación. Esto se cumple para las manifestaciones de la conflictividad electoral, toda vez que es evidente que en las últimas seis elecciones subnacionales peruanas, desde 2002 hasta 2022, en todas ha persistido el mismo grupo de repertorios, constituyéndose como los más frecuentes el ingreso violento o toma de local de votación y la destrucción o pérdida del material electoral.

Es interesante encontrar que estos repertorios son similares en todas las circunscripciones que han registrado conflictos electorales violentos, y también se manifiestan en elecciones subnacionales en otras latitudes, como, por ejemplo, en las elecciones locales en México, donde se ha registrado con bastante frecuencia la quema o destrucción del material electoral.

Finalmente, es importante mencionar que los repertorios de la conflictividad electoral que se manifiestan de forma coercitiva, constituyen expresiones de violencia electoral, por lo tanto, su ocurrencia está orientada a influir directamente en los resultados del proceso electoral. En ese sentido, y de acuerdo con lo expuesto por Ruback y Singh (2016), y como fue compartido en el capítulo anterior, existe un comportamiento colectivo instrumental, constituyéndose así como una violencia electoral instrumentalizada, es decir, orientada a cumplir un objetivo específico. En una línea complementaria, y recordando lo propuesto por Klaus (2020), la intencionalidad de los repertorios de la violencia electoral sería equivalente a una estrategia para alterar el proceso electoral o incluso influir en los procesos políticos.

LA GEOGRAFÍA DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

A menudo el comportamiento de un determinado fenómeno social en el espacio no es tomado en cuenta cuando se realiza el análisis del mismo. Recientes estudios que han utilizado un enfoque geoespacial y/o georreferenciado han demostrado la gran importancia de incorporar estos elementos debido a que es posible llegar a conclusiones válidas y con mucho impacto, las cuales están relacionadas al comportamiento de dicho fenómeno social en un determinado territorio.

En el presente acápite se analizará el componente geoespacial de la conflictividad electoral, es decir, cómo se manifiestan los conflictos electorales en el territorio, y si es posible identificar patrones o regularidades tomando en cuenta algunos criterios que caracterizan a la conflictividad electoral. Finalmente se implementará el análisis espacial de los conflictos electorales, con el objetivo de identificar y/o descubrir clústeres o conglomerados espaciales de conflictividad electoral, además de detallar las posibles causas o condiciones que estarían motivando la aparición de estos conglomerados de altos o bajos niveles de conflictividad electoral.

Para tal efecto se analizará, en un primer momento, el nivel de ocurrencia de la conflictividad electoral, es decir, la cantidad o frecuencia de los conflictos electorales con relación a una determinada circunscripción o ámbito territorial, ya sea departamental o provincial.

Ahora bien, considerar estas diferentes perspectivas en el análisis de la conflictividad electoral hará posible dimensionar su ocurrencia, identificando si existen zonas en el territorio en el que este fenómeno predomine; sin embargo, un análisis que solo considere este criterio sería insuficiente, toda vez que también será importante medir qué tan intenso fue el conflicto electoral durante su desarrollo o manifestación. Por esta razón, también se midió el nivel de intensidad de la conflictividad electoral. Así, en los siguientes acápites se detallan los criterios utilizados y además se muestran los resultados del análisis.

a) Nivel de ocurrencia de la conflictividad electoral

Los 90 conflictos electorales que ocurrieron durante las elecciones municipales de 2018 se registraron en veinte departamentos a nivel nacional. Como se puede apreciar en la tabla 3.5, en los departamentos de Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Tacna, así como en la provincia constitucional de Callao, no se registraron conflictos electorales que hubieran afectado el normal desarrollo del proceso electoral.

Durante estos comicios, La Libertad fue el departamento que registró mayor número de conflictos electorales, en el que se registraron once casos, seguido por el departamento de Loreto con diez casos, y los departamentos de Cajamarca y San Martín, con nueve casos cada uno. Asimismo, los departamentos de Apurímac, Arequipa, Cusco, Tumbes y Ucayali registraron el menor número de casos, con un caso cada uno.

Tabla 3.5. Número de conflictos electorales por departamento en las elecciones municipales de 2018.

Departamento	Cantidad	Porcentaje
La Libertad	11	12,22%
Loreto	10	11,11%
Cajamarca	9	10,00%
San Martín	9	10,00%
Huánuco	8	8,89%
Áncash	6	6,67%
Junín	5	5,56%
Lambayeque	5	5,56%
Lima	5	5,56%
Amazonas	4	4,44%
Huancavelica	4	4,44%
Puno	4	4,44%
Ayacucho	2	2,22%
Piura	2	2,22%
Apurímac	1	1,11%
Arequipa	1	1,11%
Cusco	1	1,11%
Ica	1	1,11%
Tumbes	1	1,11%
Ucayali	1	1,11%
Total	90	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las elecciones municipales de 2022, los 57 conflictos electorales que ocurrieron durante estos comicios se registraron en diecinueve departamentos a nivel nacional,³⁶ conforme se esquematiza a continuación en la tabla 3.6.

Tabla 3.6. Número de conflictos electorales por departamento en las elecciones municipales de 2022.

Departamento	Cantidad	Porcentaje
Áncash	9	15,79%
Loreto	9	15,79%
La Libertad	5	8,77%
Huancavelica	4	7,02%
Amazonas	3	5,26%
Apurímac	3	5,26%
Cajamarca	3	5,26%
Huánuco	3	5,26%
Ayacucho	2	3,51%
Cusco	2	3,51%
Ica	2	3,51%
Lima	2	3,51%
Puno	2	3,51%
San Martín	2	3,51%
Ucayali	2	3,51%
Arequipa	1	1,75%
Callao	1	1,75%
Junín	1	1,75%
Pasco	1	1,75%

Fuente: Elaboración propia.

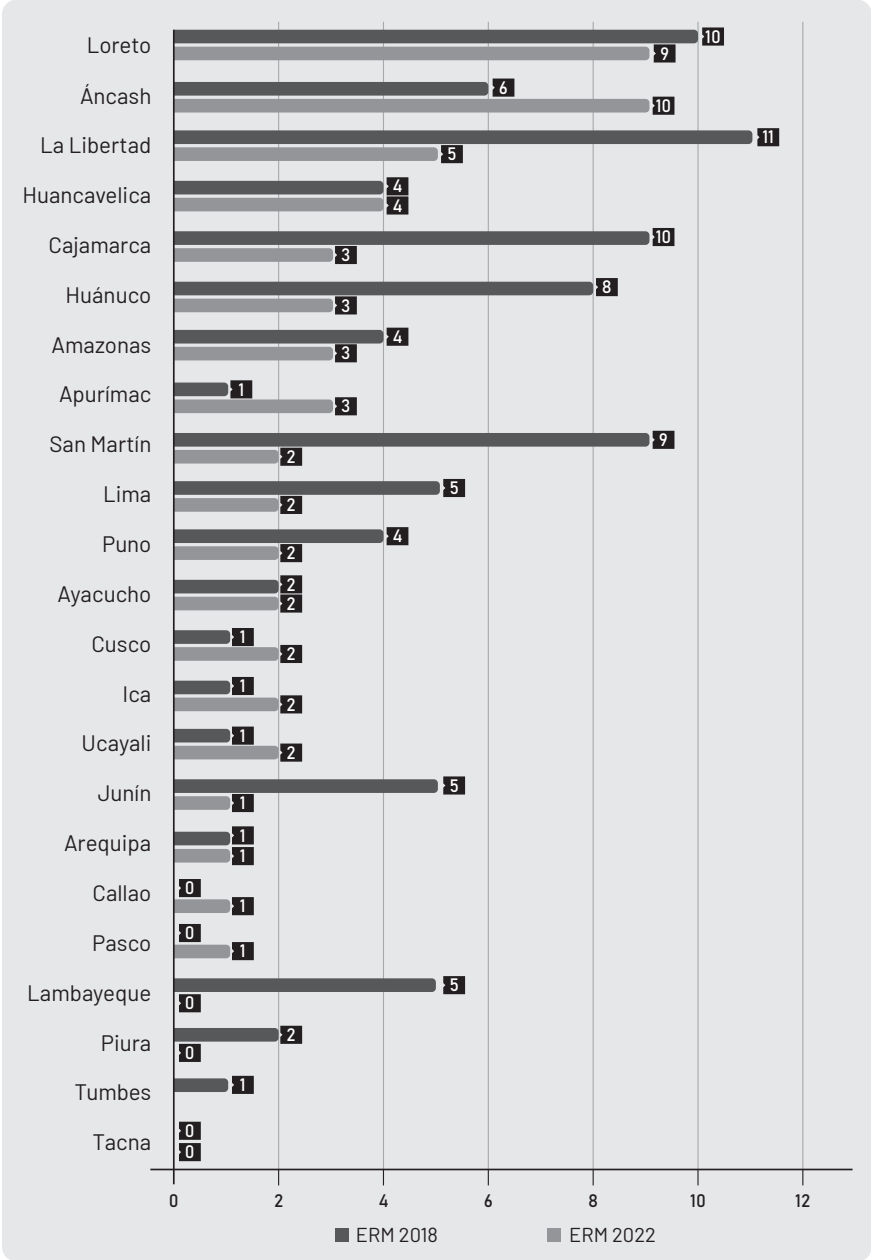
³⁶ Se considera a la provincia constitucional del Callao en este grupo para fines de análisis de la información.

Del total de conflictos electorales registrados durante las elecciones municipales de 2022, el mayor porcentaje se concentró en los departamentos de Áncash y Loreto, con nueve conflictos electorales cada uno, es decir, más del 30% de casos se registraron en estos departamentos. Luego se tienen a los departamentos de La Libertad y Huancavelica, con cinco y cuatro casos cada uno, respectivamente. Los departamentos que registraron el menor número de conflictos electorales durante estos comicios fueron Arequipa, Junín y Pasco, así como la provincia constitucional del Callao.

Complementariamente, es importante conocer cuál fue la variación de esta cantidad de conflictos en el 2022 en comparación con las elecciones subnacionales de los años 2018 y 2014. Para ello se presentan las figuras 3.18. y 3.19, en las que se advierte que, en el caso de las ERM 2022 en comparación con las ERM 2018, en la mayoría de departamentos se registró una reducción de la conflictividad electoral, siendo los departamentos de La Libertad, Cajamarca, Huánuco, San Martín, Lima, Junín, Puno, Lambayeque y Piura en los que hubo una variación mayor del número de conflictos. Esto se puede observar en la figura 3.18.

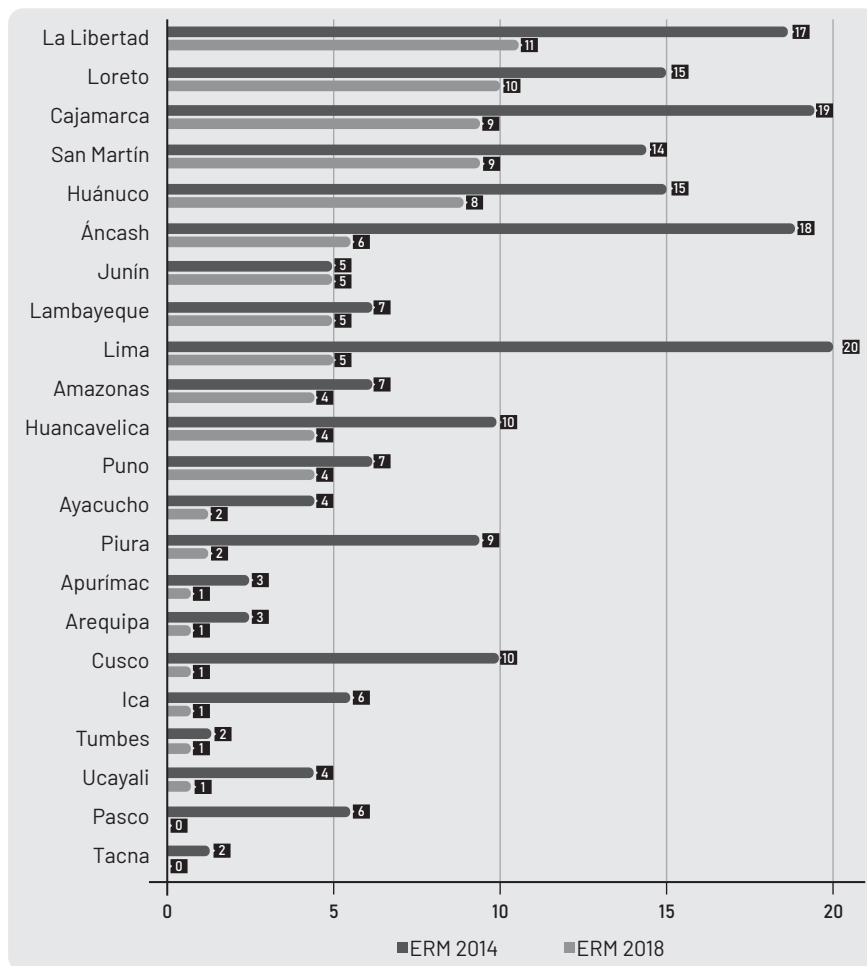
El departamento de Lima (Lima Metropolitana y Lima Provincias) es el que registró la mayor variación en el número de conflictos, pasando de veinte casos en el 2014 a cinco casos en las elecciones municipales de 2018, tal y como lo muestra la figura 3.19. Como es posible verificar en los datos presentados, en estos comicios todos los departamentos experimentaron la disminución del número de conflictos electorales, a excepción de Junín, donde el número de casos se mantuvo en cinco para ambos procesos electorales subnacionales analizados.

Figura 3.18. Variación de la conflictividad electoral por departamento (2018-2022).



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.19. Variación de la conflictividad electoral por departamento (2014-2018).



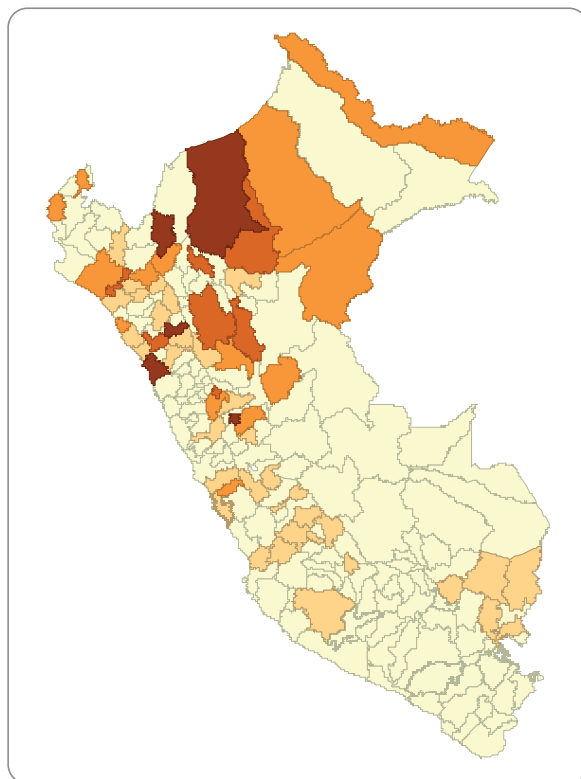
Fuente: Elaboración propia.

El nivel de ocurrencia de la conflictividad electoral puede ser visualizado mediante distintos niveles de agregación territorial. Huelga mencionar que, a mayor agregación territorial, el nivel de precisión o detalle de la información espacial será menor.³⁷

³⁷ Debido a esta característica, a efectos de mostrar el nivel de ocurrencia de la conflictividad electoral en el mapa político del Perú, se utilizará la división político-administrativa *provincial*. Para este criterio, no se utiliza una vista distrital debido a la dispersión elevada de los casos en el territorio.

Con respecto a la proporción de la conflictividad electoral a niveles más desagregados que el departamental, es importante considerar los datos mostrados en las figuras 3.20 y 3.21, en las cuales se puede advertir el número de distritos con conflictos electorales por provincia.³⁸ Este indicador es relevante debido a que es posible conocer el nivel de porcentaje de distritos que registraron conflictos electorales de una determinada provincia.

Figura 3.20. Mapa de proporción de la conflictividad electoral por provincia en las elecciones municipales de 2018.



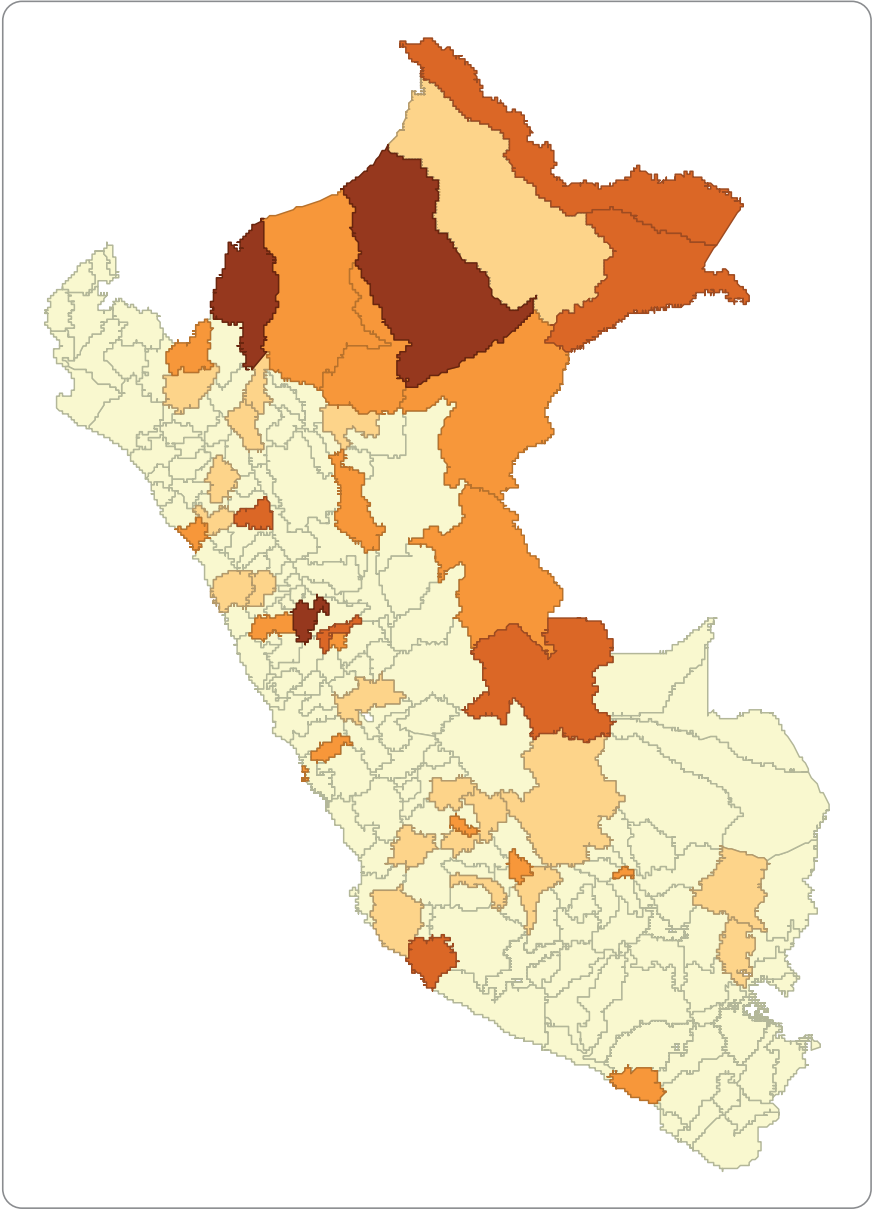
Fuente: Elaboración propia.

³⁸ La proporción de la conflictividad electoral por provincia se calculó obteniendo la proporción de distritos con conflictos electorales por provincia, es decir, se dividió el número de distritos con conflictos electorales entre el número total de distritos de una determinada provincia (también se consideró a los distritos capitales de provincia en el cálculo). Este indicador fue calculado para las 196 provincias y se mostró en el mapa considerando cinco grupos, utilizando la técnica de cortes naturales o *natural breaks*.

En cuanto a la figura 3.20, para las elecciones municipales de 2018 se concluye que provincias como Datem del Marañón (departamento de Loreto), Bagua (departamento de Amazonas), Cajabamba (departamento de Cajamarca), Yarowilca (departamento de Huánuco) y Virú (departamento de La Libertad), fueron las provincias en las que el 50% o más de sus distritos presentaron conflictos electorales. Más adelante será importante explicar algunos factores que motivaron el alto nivel de conflictividad electoral en esta parte del territorio.

En general, se advierte que las provincias de la selva norte, la costa norte y la sierra norte son aquellas en las que se han registrado un mayor número de conflictos electorales. De la información sistematizada también se observa que las provincias del sur, incluyendo la sierra sur, han registrado una baja proporción de conflictos electorales. Esta información evidencia que la conflictividad electoral y su relación con otros tipos de conflictos sociales, como los vinculados a industrias extractivas, es relativa y dependerá evaluar los casos de manera particular. Esta relación será explicada más adelante, sin embargo, ya es posible notar algunos elementos y tendencias espaciales que se deberán tener en cuenta en el análisis.

Figura 3.21. Mapa de proporción de la conflictividad electoral por provincia en las elecciones municipales de 2022.



Fuente: Elaboración propia.

Observando los conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022 en la figura 3.21, se identifica que la provincia de Loreto en el departamento de Loreto y la provincia de Condorcanqui en el departamento de Amazonas registraron el 40% y el 33,33% de sus distritos con conflictividad electoral, respectivamente, seguidas por la provincia de Huari en el departamento de Áncash, con el 31,25% de sus distritos con conflictos electorales, y las provincias de Atalaya en el departamento de Ucayali; asimismo, se puede identificar también a Putumayo y Mariscal Ramón Castilla en el departamento de Loreto y la provincia de Sánchez Carrión en el departamento de La Libertad, con el 25% de sus distritos con conflictos electorales cada uno, respectivamente.

Otra característica espacial que es resaltante de los mapas que muestran el porcentaje de distritos con conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018 y 2022, es que varias de las provincias que registraron una mayor proporción de conflictividad electoral son provincias fronterizas, tales como Datem del Marañón, Loreto y Putumayo (Loreto); Condorcanqui y Bagua (Amazonas) y Atalaya (Ucayali).

Con respecto a la proporción de la conflictividad electoral por provincia, registrada en las elecciones subnacionales anteriores, es decir, las que se desarrollaron durante 2014, también es posible advertir un mayor número de conflictos a nivel provincial en comparación con las cifras de 2018 y 2022. Para ello, se muestra la figura 3.22, en la cual se encuentra la proporción de la conflictividad electoral por provincia durante las elecciones subnacionales de 2014.

De acuerdo con este mapa, las provincias de Condorcanqui (Amazonas), Julcán (La Libertad), Jorge Basadre (Tacna) y Purús (Ucayali) fueron las que registraron una mayor proporción de conflictividad electoral durante las elecciones municipales de 2014.³⁹

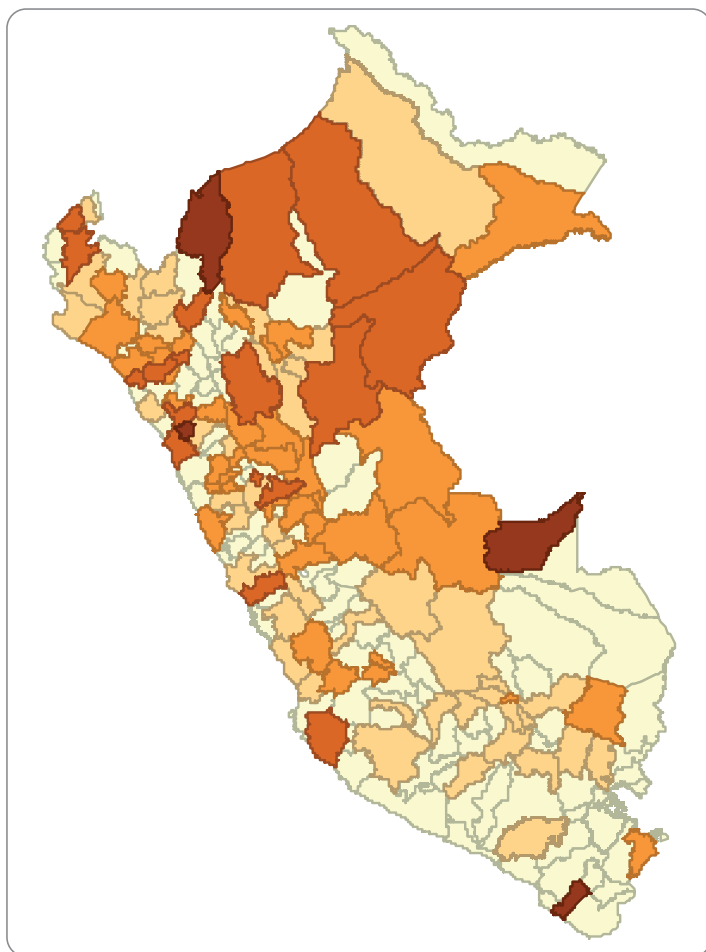
Entonces, a nivel territorial, es posible notar que, al igual que en las elecciones subnacionales de los años 2018 y 2022, en las elecciones subnacionales de 2014 las provincias de la costa, sierra y selva norte registraron el mayor número de conflictos electorales;

³⁹ Con respecto al indicador calculado, estas provincias registraron el 66,66% o más de distritos dentro de su territorio con conflictos electorales.

por lo tanto, se evidencia la persistencia del nivel de conflictividad electoral en algunas zonas del territorio.

El mapa muestra que también durante las elecciones subnacionales peruanas de 2014 varias provincias fronterizas registraron mayor nivel de conflictividad electoral, incluyendo las provincias de Condorcanqui (Amazonas), Purús (Ucayali), Datem del Marañón y Loreto (Loreto), y Contralmirante Villar (Tumbes).

Figura 3.22. Mapa de proporción de la conflictividad electoral por provincia (2014).



Fuente: Elaboración propia.

b) Nivel de intensidad de la conflictividad electoral

Adicionalmente, es necesario analizar y detallar no solo cuántos conflictos socioelectorales ocurrieron en relación a una determinada circunscripción electoral, sino también estimar el nivel de intensidad de dichos conflictos socioelectorales.⁴⁰ Bajo este enfoque, se entiende que no todos los conflictos electorales tienen la misma intensidad, y esta variará en función, por ejemplo, del nivel de violencia registrado durante su manifestación. Por lo tanto, ponderar el nivel de intensidad de un conflicto electoral permitirá determinar qué conflictos tuvieron mayor magnitud o impacto, y si estas características podrían estar asociadas a patrones geográficos o variables territorializadas. Tal como fue compartido en el marco teórico, para el cálculo del nivel de intensidad de conflictividad electoral se utilizó como base la propuesta de Tadjoeeddin (2014) y su *Electoral Hostility Index* (EHI) o Índice de Hostilidad Electoral.

Para realizar dicho cálculo, se tomaron en cuenta dos criterios determinantes: i) el factor *contención* y ii) el factor *tiempo*. En ese sentido, un conflicto electoral será más intenso si durante su desarrollo ocurrieron un mayor número de manifestaciones o repertorios de la acción colectiva, es decir, si tuvo un mayor nivel de *contención*. La intensidad del conflicto electoral también estará definida por la duración de dicho conflicto en el *tiempo*. Es decir, si un determinado conflicto electoral tuvo una duración más prolongada en un periodo de tiempo específico, entonces será más intenso.

En síntesis, esta variable fue construida mediante la asignación de valores discretos a cada una de las manifestaciones o repertorios de violencia, y a su duración en el tiempo⁴¹ de acuerdo con las tablas 1.8 y 1.9, que se presentaron en el primer capítulo de la presente investigación. Como resultado, y luego de la suma de los valores de los repertorios o manifestaciones de la conflictividad electoral, se

⁴⁰ Este indicador fue calculado utilizando los distritos como unidad de análisis, pues resultará útil visualizar qué distritos registraron el mayor o menor nivel de intensidad de conflictividad electoral.

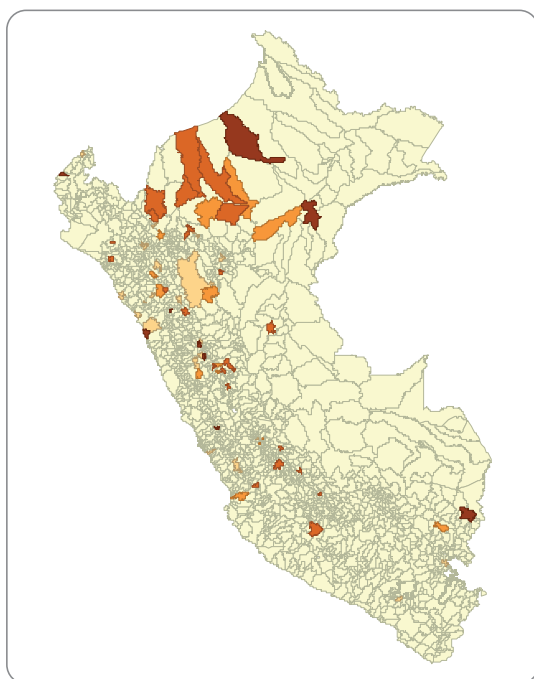
⁴¹ Con respecto al criterio *tiempo* para evaluar el nivel de intensidad de la conflictividad electoral, es necesario indicar que la mayoría de conflictos electorales en las elecciones subnacionales peruanas del año 2018 se manifestaron durante el día de la jornada electoral, es decir, el domingo 7 de octubre. El factor *tiempo* fue considerado para aquellos conflictos electorales cuya duración trascendió al día de la jornada electoral y que, por lo tanto, se prolongaron después del día de la elección.

obtuvieron cinco niveles de intensidad de la conflictividad electoral para cada caso: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Durante las elecciones subnacionales de 2018, el distrito de Guadalupito, en la provincia de Virú, departamento de La Libertad, registró la mayor intensidad de conflictividad, seguido por el distrito de Alto Inambari, en la provincia de Sandia, departamento de Puno, y el distrito de San Pedro de Chana, provincia de Huari, departamento de Áncash. También registraron un alto nivel de intensidad el distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, departamento de Loreto; y Requena, el distrito capital de la provincia del mismo nombre, en el departamento de Loreto.

En líneas generales, y a nivel descriptivo, es posible advertir un alto nivel de intensidad de la conflictividad electoral en varios distritos ubicados en la selva norte.

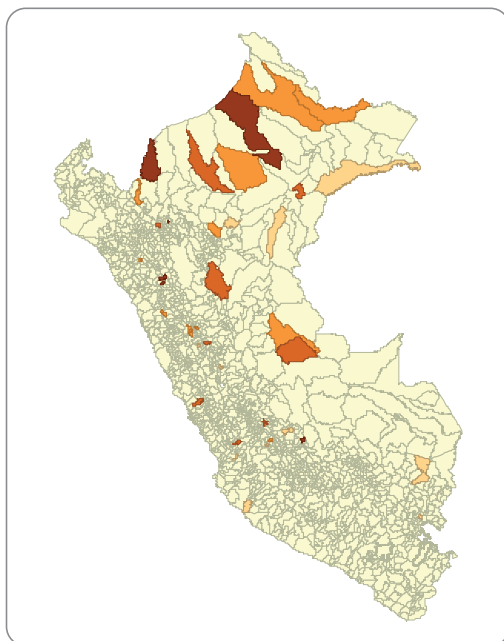
Figura 3.23. Intensidad de la conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2018.



Fuente: Elaboración propia.

La figura 3.24 es el resultado de la sistematización de este indicador para las elecciones municipales de 2022. De acuerdo con la información obtenida, el distrito de Marcabal (provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad) fue el que registró un mayor nivel de intensidad de la conflictividad electoral, es decir, en este caso el conflicto socioelectoral tuvo un elevado grado de contención y de hostilidad durante su manifestación. Otros de los casos en los que se registró un alto nivel de intensidad del conflicto fueron los ocurridos en Curgos (provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad), Recta (provincia de Bongará, departamento de Amazonas), Manitea (provincia de La Convención, departamento de Cusco), Tigre (provincia de Loreto, departamento de Loreto) y El Cenepa (provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas). Es interesante observar que, al igual que lo ocurrido en las elecciones municipales de 2018, se encuentra una concentración de la intensidad de la conflictividad electoral en los distritos de la selva norte.

Figura 3.24. Intensidad de la conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2022.



Fuente: Elaboración propia.

La lectura de estos mapas puede ser complementada, y preliminarmente se evidenciaría dispersión entre el nivel de intensidad de la conflictividad electoral en el territorio. Sin embargo, llama la atención la concentración de distritos con altos niveles de conflictividad electoral en la selva norte, por ejemplo, en distritos pertenecientes a las provincias de Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto y Requena, ubicados en el departamento de Loreto. Esta concentración será analizada, posteriormente, con una técnica estadística de análisis espacial que permita hallar o identificar patrones de conflictividad en el territorio.

Del análisis de esta información es importante detallar el nivel de intensidad de la conflictividad electoral, de acuerdo con el número de distritos.

De acuerdo con la tabla 3.7, del total de 90 distritos que registraron conflictos electorales durante las elecciones subnacionales de 2018, nueve registraron un nivel muy alto de intensidad de la conflictividad, veintitrés registraron un nivel alto, dieciséis un nivel medio, y veintidós y veinte distritos registraron un nivel bajo y muy bajo de conflictividad electoral, respectivamente.

Tabla 3.7. Número de conflictos electorales por nivel de intensidad de la conflictividad en las elecciones municipales de 2018.

N.º	Nivel de intensidad	Cantidad	Porcentaje
1	Muy alto	9	10,00%
2	Alto	23	25,56%
3	Medio	16	17,78%
4	Bajo	22	24,44%
5	Muy bajo	20	22,22%
Total		90	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Observando la tabla 3.8, del total de 57 distritos que registraron conflictos electorales durante las elecciones subnacionales de 2022, seis distritos registraron un nivel muy alto de conflictividad, nueve registraron un nivel alto, catorce registraron un nivel medio, y once y diecisiete distritos registraron un nivel bajo y muy bajo de conflictividad electoral, respectivamente.

Tabla 3.8. Número de conflictos electorales por nivel de intensidad de la conflictividad en las elecciones municipales de 2022.

N.º	Nivel de intensidad	Cantidad	Porcentaje
1	Muy alto	6	10,53%
2	Alto	9	15,79%
3	Medio	14	24,56%
4	Bajo	11	19,30%
5	Muy bajo	17	29,82%
Total		57	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Considerando la distribución de los porcentajes, se observa una reducción del porcentaje de distritos que registraron un nivel Alto de intensidad de la conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2022 en comparación con las elecciones municipales de 2018, incrementándose en los comicios subnacionales de 2022 el porcentaje de distritos que registraron un nivel de conflictividad *Media* y *Baja*, en comparación con lo registrado en el año 2018. En síntesis, el nivel de intensidad de la conflictividad electoral bajó en el año 2022.

Al desagregar esta información, se muestran las tablas 3.9 y 3.10, las mismas que muestran los distritos con mayor intensidad de conflictividad electoral, ordenados de mayor a menor intensidad, tanto para las elecciones municipales de 2018 como para las de 2022.

Tabla 3.9. Distritos con mayor nivel de intensidad de conflictividad electoral durante las elecciones municipales de 2018.⁴²

N.º	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel
1	La Libertad	Virú	Guadalupito	Muy Alto
2	Áncash	Huari	San Pedro de Chana	Muy Alto
3	Puno	Sandia	Alto Inambari	Muy Alto
4	Loreto	Requena	Requena	Muy Alto
5	Lima	Canta	Lachaqui	Muy Alto
6	Piura	Talara	Los Órganos	Muy Alto
7	Áncash	Antonio Raimondi	Mirgas	Muy Alto
8	La Libertad	Santiago de Chuco	Mollepata	Muy Alto
9	Loreto	Loreto	Trompeteros	Muy Alto
10	Huancavelica	Huancavelica	Acoria	Alto
11	Loreto	Alto Amazonas	Jeberos	Alto
12	Loreto	Datem del Marañón	Morona	Alto
13	Loreto	Datem del Marañón	Manseriche	Alto
14	Amazonas	Bagua	Aramango	Alto
15	Huánuco	Huánuco	Churubamba	Alto
16	Huánuco	Huánuco	Quisqui	Alto
17	Lambayeque	Lambayeque	Chochope	Alto
18	Loreto	Datem del Marañón	Pastaza	Alto
19	Apurímac	Chincheros	Rocchacc	Alto
20	Huancavelica	Castrovirreyna	Huachos	Alto
21	Huancavelica	Tayacaja	Salcahuasi	Alto
22	Huánuco	Yarowilca	Pampamarca	Alto
23	Lambayeque	Ferreñafe	Manuel Antonio Mesones Muro	Alto
24	San Martín	Bellavista	San Rafael	Alto

Fuente: Elaboración propia.

⁴² Se considera el primer cuartil del total de casos analizados.

Tabla 3.10. Distritos con mayor nivel de intensidad de conflictividad electoral durante las elecciones municipales de 2022.⁴³

N.º	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel
1	La Libertad	Sánchez Carrión	Marcabal	Muy Alto
2	La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	Muy Alto
3	Amazonas	Bongará	Recta	Muy Alto
4	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	Muy Alto
5	Cusco	La Convención	Manitea	Muy Alto
6	Loreto	Loreto	Tigre	Muy Alto
7	Lima	Canta	Huamantanga	Alto
8	Amazonas	Luya	Santa Catalina	Alto
9	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba	Alto
10	Huánuco	Yarowilca	Aparicio Pomares	Alto
11	Lima	Yauyos	Lincha	Alto
12	Loreto	Requena	Jenaro Herrera	Alto
13	Loreto	Datem Del Marañón	Pastaza	Alto
14	San Martín	Bellavista	Alto Biavo	Alto
15	Ucayali	Atalaya	Tahuania	Alto

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la tabla 3.9, llama la atención que, de los distritos con mayor nivel de intensidad de conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2018, ocho, o el 40%, registraron además la nulidad de las elecciones. A nivel descriptivo esto indicaría que la mayoría de distritos en los que se anularon las elecciones municipales son los que registraron mayor nivel de intensidad de conflictividad electoral. Esto se analizará más detalladamente en el siguiente acápite.

En cuanto a la tabla 3.10, de los distritos que tuvieron un mayor nivel de conflictividad electoral, cinco, o el 33%, registraron nulidad electoral durante las elecciones municipales de 2022.

Complementariamente, las tablas 3.11 y 3.12 muestran el número de distritos que registraron conflictos electorales con mayor nivel de intensidad por departamento. Estos están concentrados en

⁴³ Se considera el primer cuartil del total de casos analizados.

doce departamentos en las elecciones de 2018 y en nueve departamentos en las de 2022.

Tabla 3.11. Número de conflictos electorales con mayor nivel de intensidad durante las elecciones municipales de 2018 por departamento.

N.º	Departamento	Cantidad	Porcentaje
1	Loreto	6	25,00%
2	Huancavelica	3	12,50%
3	Huánuco	3	12,50%
4	Áncash	2	8,33%
5	La Libertad	2	8,33%
6	Lambayeque	2	8,33%
7	Amazonas	1	4,17%
8	Apurímac	1	4,17%
9	Lima	1	4,17%
10	Piura	1	4,17%
11	Puno	1	4,17%
12	San Martín	1	4,17%
Total		24	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.12. Número de conflictos electorales con mayor nivel de intensidad durante las elecciones municipales de 2022 por departamento.

N.º	Departamento	Cantidad	Porcentaje
1	Amazonas	3	20,00%
2	Loreto	3	20,00%
3	La Libertad	2	13,33%
4	Lima	2	13,33%
5	Cusco	1	6,67%
6	Huancavelica	1	6,67%
7	Huánuco	1	6,67%
8	San Martín	1	6,67%
9	Ucayali	1	6,67%
Total		15	100%

Fuente: Elaboración propia.

Del total de distritos en los que ocurrieron conflictos electorales con mayor nivel de intensidad durante las elecciones municipales de 2022, el 40% se ubicó en los departamentos de Amazonas y Loreto, mientras que en las elecciones municipales de 2018, la cuarta parte, o el 25%, se registraron en el departamento de Loreto, seguido por los departamentos de Huánuco y Huancavelica.

LA INTENSIDAD DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL EN RELACIÓN CON LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES

Al considerar la variable de intensidad de la conflictividad electoral, resultará interesante analizarla en relación con los distritos en los cuales se anularon las elecciones durante las elecciones municipales de 2018 y de 2022.

Así, durante las elecciones municipales de 2018 se anularon los procesos en un total de doce distritos, de los cuales once registraron conflictividad electoral. La tabla 3.13 detalla el nivel de intensidad de la conflictividad electoral en estos distritos.

Tabla 3.13. Nivel de intensidad de la conflictividad electoral en los distritos donde se anularon las elecciones municipales de 2018.

N.º	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel
1	La Libertad	Virú	Guadalupito	Muy Alto
2	Puno	Sandia	Alto Inambari	Muy Alto
3	Lima	Canta	Lachaqui	Muy Alto
4	Áncash	Antonio Raimondi	Mirgas	Muy Alto
5	La Libertad	Santiago de Chuco	Mollepata	Muy Alto
6	Amazonas	Bagua	Aramango	Alto
7	Huancavelica	Castrovirreyna	Huachos	Alto
8	Huánuco	Yarowilca	Pampamarca	Alto
9	Ayacucho	Lucanas	Chipao	Alto
10	Cajamarca	Cajabamba	Condebamba	Alto
11	Cajamarca	Celendín	Huasmín	Medio
12	Lima	Huarocharí	Sangallaya ⁴⁴	No registró

Fuente: Elaboración propia.

⁴⁴ El distrito de Sangallaya registró nulidad de las elecciones debido a que los votos nulos o en blanco, sumados o separadamente, superaron los dos tercios de los votos emitidos; sin embargo, en este distrito no se registró conflictividad electoral.

El gran porcentaje de distritos en los cuales se anularon las elecciones municipales, es decir un 91,66%, registraron un nivel de intensidad de la conflictividad electoral entre *Muy Alto* y *Alto*. Solo un distrito (Huasmín, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca) registró un nivel de conflictividad electoral *Medio*.

En las elecciones municipales de 2022 se anularon los comicios en doce distritos, de los cuales se registraron conflictos electorales en cinco de ellos. Es interesante advertir que estos cinco casos de conflictividad electoral tuvieron un nivel de intensidad entre *Alto* y *Muy alto*. El detalle se puede apreciar en la tabla 3.14. Los hallazgos en esta relación durante las elecciones de 2018 son elocuentes, al igual que en lo observado en las elecciones de 2022.

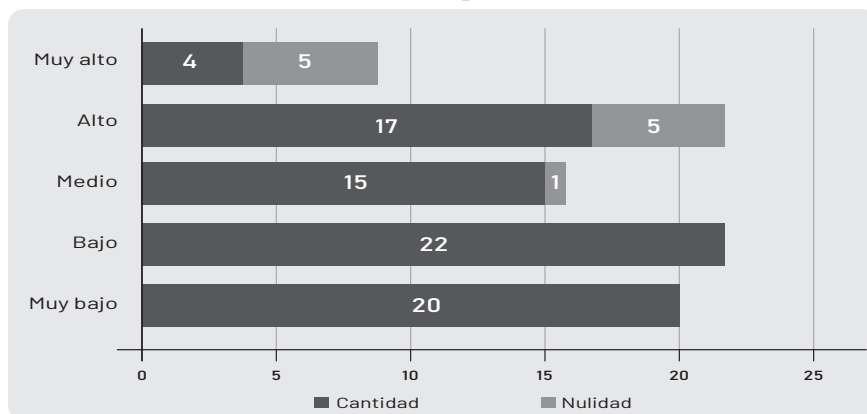
Tabla 3.14. Nivel de intensidad de la conflictividad electoral en los distritos donde se anularon las elecciones municipales de 2022.

N.º	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel
1	Amazonas	Bongará	Recta	Muy Alto
2	Cusco	La Convención	Manitea	Muy Alto
3	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba	Alto
4	Huánuco	Yarowilca	Aparicio Pomares	Alto
5	Lima	Canta	Huamantanga	Alto
6	Áncash	Bolognesi	Canis	No registró
7	Áncash	Corongo	Aco	No registró
8	Arequipa	Caylloma	Lari	No registró
9	Cajamarca	Chota	Chimbán	No registró
10	Cajamarca	Chota	Pión	No registró
11	Cajamarca	Santa Cruz	Ninabamba	No registró
12	Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi	No registró

Fuente: Elaboración propia.

Si se amplía el número de casos analizados, considerando el número total de distritos en los cuales se registraron conflictos electorales con relación a los distritos en los que se anularon las elecciones, es importante considerar las figuras 3.25 y 3.26.

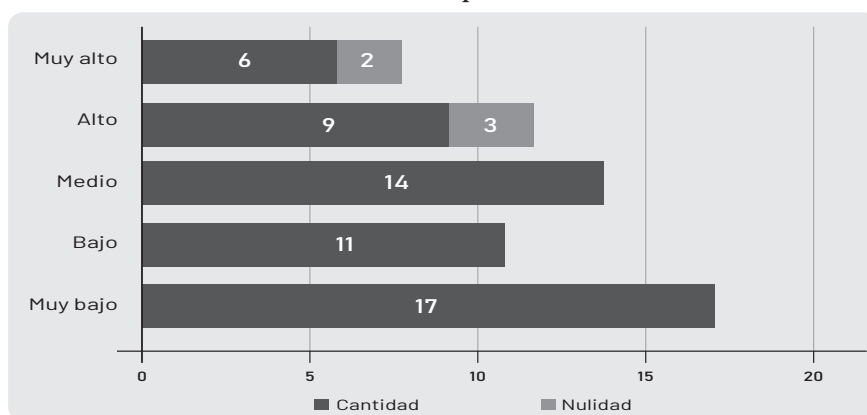
Figura 3.25. Número de conflictos electorales que registraron nulidad electoral por nivel de intensidad de la conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2018.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3.25 se observa que de los nueve distritos que registraron un nivel *Muy Alto* de conflictividad electoral, en cinco, o el 55,55%, se registró la nulidad de las elecciones. Complementariamente, de los veintitrés distritos que registraron un nivel *Alto* de conflictividad electoral, en cinco, o el 22,72%, se registró la nulidad electoral. Finalmente, solo uno de los dieciséis distritos que registraron nivel *Medio* de conflictividad electoral también registró nulidad electoral.

Figura 3.26. Número de conflictos electorales que registraron nulidad electoral por nivel de intensidad de la conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2022.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3.26 se evidencia que los distritos en los cuales se anularon las elecciones municipales de 2022 y que registraron conflictos electorales tuvieron un nivel de conflictividad electoral entre *Alto* y *Muy Alto*, mientras que en los distritos que registraron conflictos electoral con un nivel de intensidad *Muy bajo*, *Bajo* o *Medio* no se registraron nulidades electorales.

En conclusión, se tienen sólidas evidencias empíricas, a nivel descriptivo, de que la ocurrencia de la nulidad de las elecciones está fuertemente asociada a un elevado nivel de intensidad de la conflictividad electoral, sobre todo en aquellos conflictos en los que predomina una elevada contención y manifestaciones violentas de conflictividad electoral.

CONGLOMERADOS ESPACIALES DE CONFLICTIVIDAD ELECTORAL INTENSA: ALGUNOS FACTORES DE ACTIVACIÓN

El indicador de nivel de intensidad de la conflictividad electoral también resultará útil para descubrir si, a nivel espacial, existen patrones que permitan identificar zonas del Perú con altos niveles de conflictividad. Para realizar este análisis se utilizará un marco metodológico proporcionado por la econometría espacial.

La ley más importante de la geografía, la ley de Tobler, postula que “todo está relacionado con todo lo demás, pero las cosas cercanas están más relacionadas que las cosas distantes” (Tobler 1970). En ese marco, es posible analizar geográficamente un fenómeno, para lo cual el concepto de autocorrelación espacial es clave.⁴⁵

Con el objetivo de identificar conglomerados de una determinada variable en el espacio, se utilizan los Indicadores locales de

⁴⁵ De acuerdo con Smith *et al.* (2007), la autocorrelación espacial es el “grado de la relación que existe entre dos o más variables espaciales, de modo que cuando una cambia, la otra también cambia. El cambio puede ser en la misma dirección (autocorrelación positiva), o en la dirección opuesta (autocorrelación negativa)”. La autocorrelación espacial, de acuerdo con las técnicas de la econometría espacial modernas, puede ser medida mediante el Índice Global de Moran, el mismo que va desde -1 (autocorrelación espacial negativa máxima) hasta 1 (autocorrelación espacial positiva máxima), y el 0 (cero) es la ausencia de autocorrelación espacial. La autocorrelación espacial será positiva cuando los valores entre puntos vecinos muestran valores similares y se agrupan. Por el contrario, será negativa cuando valores distintos se agrupan en el espacio.

asociación espacial (LISA, por sus siglas en inglés) propuestos por Anselin (1995).

En dicho marco de análisis se utilizará el Índice Local de Moran, el mismo que permite identificar en qué lugar del espacio se concentran o focalizan valores similares de una determinada variable regionalizada.

De acuerdo con Anselin (1996), el resultado del Índice Local de Moran puede ser de cuatro tipos o categorías:⁴⁶

- *Hot Spots* o conglomerados calientes, o Alto – Alto, cuando un polígono está rodeado de otros polígonos con valores altos similares en la variable regionalizada.
- *Cold Spots* o conglomerados fríos, o Bajo – Bajo, cuando un polígono está rodeado de otros polígonos con valores bajos similares en la variable regionalizada.
- Conglomerado Alto – Bajo, cuando un polígono de valor alto está rodeado de valores bajos.
- Conglomerado Bajo – Alto, cuando un polígono de valor bajo está rodeado de valores altos.

Por lo tanto, utilizando como unidad de análisis el Índice de Conflictividad Electoral, será importante identificar clústeres o conglomerados espaciales de conflictividad electoral intensa, que, de acuerdo con la nomenclatura propuesta por Anselin (1996), serían aquellos distritos que forman parte de un *Hot Spot* o conglomerado caliente. Pero ¿cómo podría definirse un clúster o conglomerado de conflictividad electoral intensa?

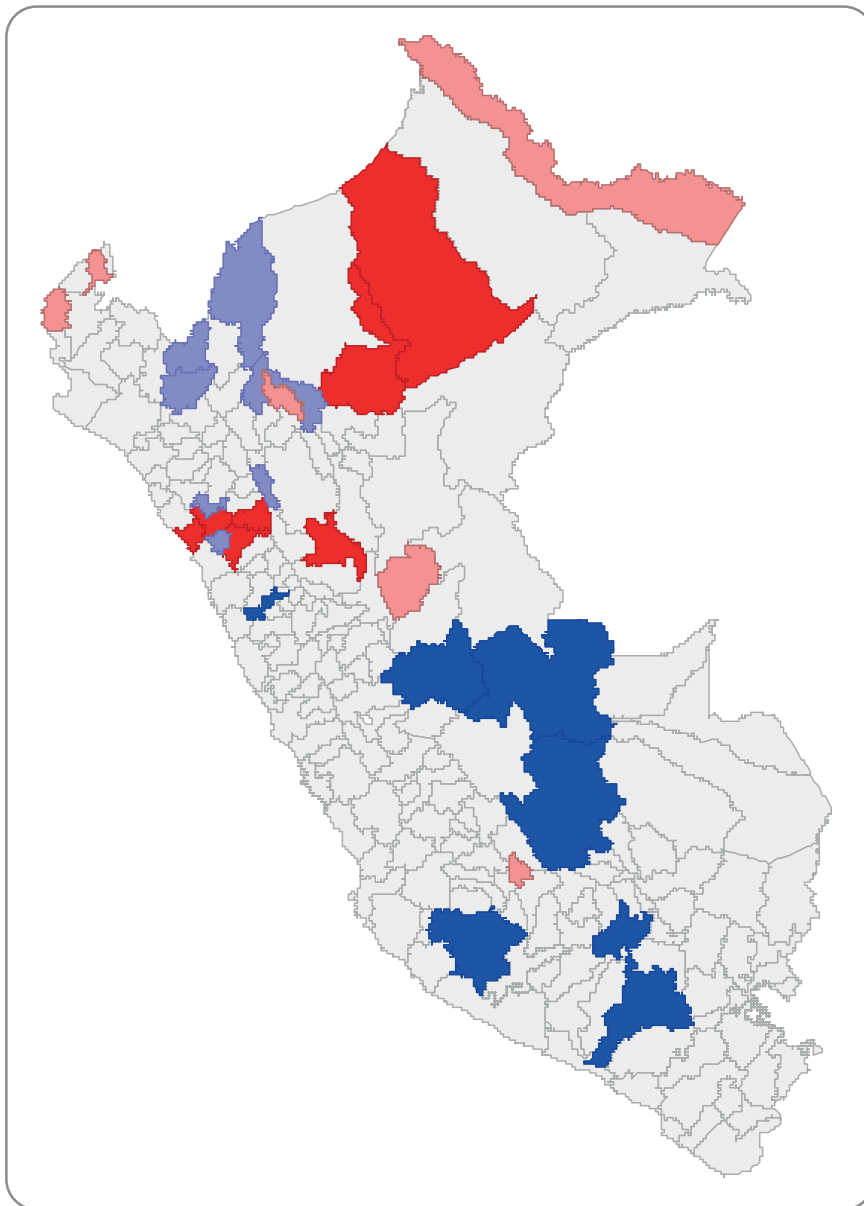
Un clúster o conglomerado de conflictividad electoral intensa puede ser definido como aquella agregación de localidades contiguas, o que tienen fronteras en común, que registran altos niveles de conflictividad electoral; en otras palabras, son distritos o provincias vecinas con valores similares de intensidad de conflictividad electoral. Mediante esta técnica se obtuvieron resultados más que interesantes.

⁴⁶ Es importante mencionar que en esta investigación, y de acuerdo con la nomenclatura utilizada por las técnicas de econometría espacial, un polígono equivale a una determinada localidad, ya sea un distrito o una provincia. Este detalle es relevante para interpretar los tipos de resultados obtenidos luego de calcular el Índice Local de Moran propuesto por Anselin.

La figura 3.27 muestra cinco clústeres espaciales de conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2018. El primero de ellos tiene como núcleo la provincia de Loreto, y forma parte del conglomerado las provincias de Alto Amazonas, Loreto y Requena. El segundo tiene como núcleo la provincia de Alto Amazonas, y forma parte del conglomerado las provincias de Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Requena, en el departamento de Loreto, y Lamas, en el departamento de Ucayali. El tercer conglomerado tiene como núcleos las provincias de Trujillo, Otuzco, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión, en el departamento de La Libertad. El cuarto conglomerado tiene como núcleo la provincia de Tocache, en el departamento de San Martín y también está integrado por las provincias de Mariscal Cáceres y Bellavista, en el departamento de San Martín, y las provincias de Pataz (La Libertad), Leoncio Prado y Marañón (Huánuco).

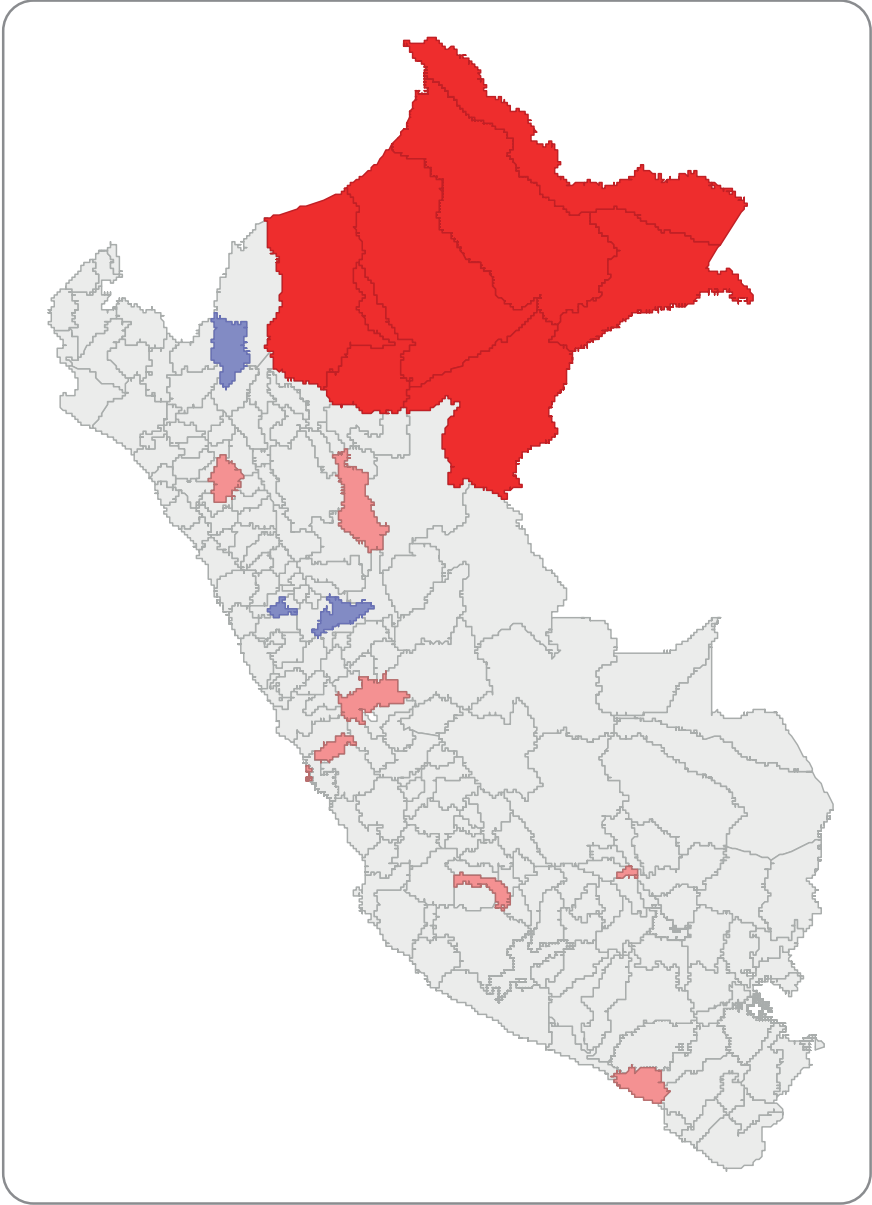
En cuanto a las elecciones municipales de 2022, la figura 3.28 muestra el mapa de conglomerados de conflictividad electoral intensa identificados para estos comicios. Se advierte un gran conglomerado ubicado en el departamento de Loreto e integrado por todas sus provincias (Maynas, Alto Amazonas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Datem del Marañón y Putumayo), a excepción de Ucayali.

Figura 3.27. Conglomerados de conflictividad electoral intensa en las elecciones municipales de 2018 - Nivel provincial.



Fuente: Elaboración propia.

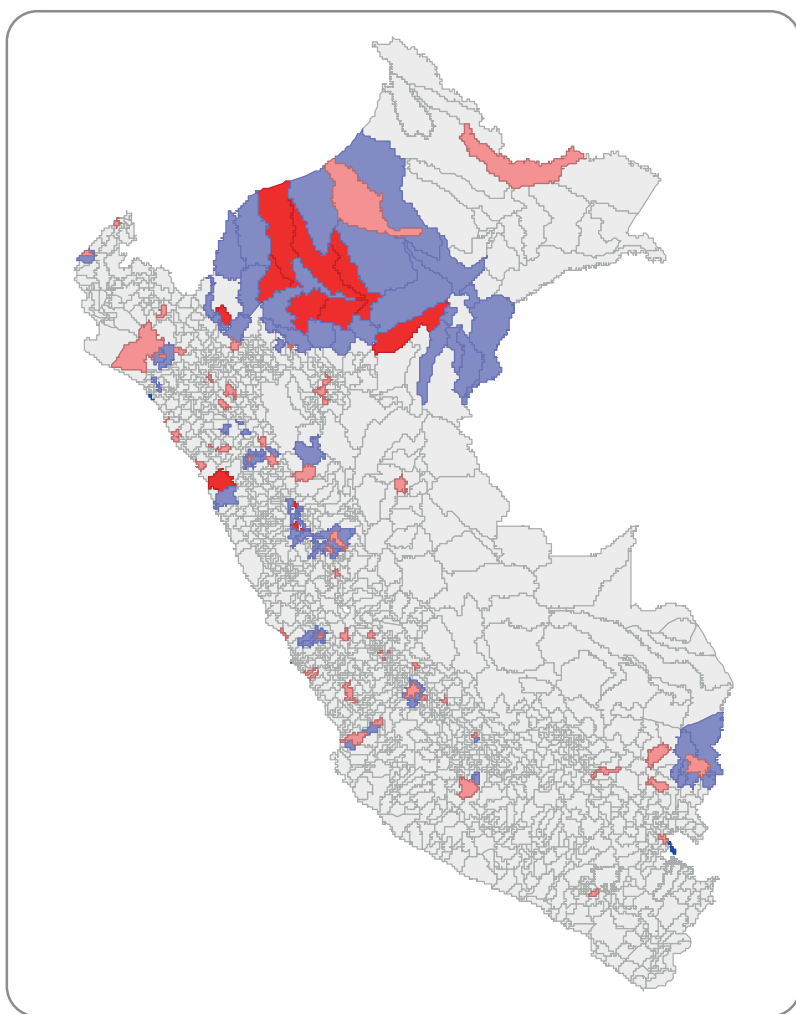
Figura 3.28. Conglomerados de conflictividad electoral intensa en las elecciones municipales de 2022 - Nivel provincial.



Fuente: Elaboración propia.

Si se consideran los mapas de indicadores locales de asociación espacial (LISA) a nivel de agregación distrital, se tienen las figuras 3.29 y 3.30. Para las elecciones municipales de 2018 se observan clústeres de distritos con conflictividad electoral intensa y cuyos núcleos se ubican en varios distritos en las provincias de Datem del Marañón, Requena y Alto Amazonas.

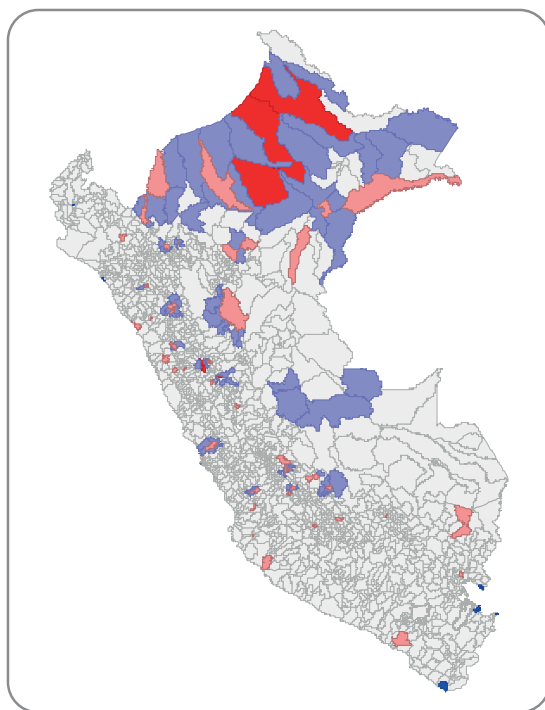
Figura 3.29. Conglomerados de conflictividad electoral intensa en las elecciones municipales de 2018 - Nivel distrital.



Fuente: Elaboración propia.

Estos mismos indicadores locales de asociación espacial (LISA) a nivel de agregación distrital para las elecciones municipales de 2022 se resumen en la figura 3.30. Para los últimos comicios subnacionales, se tiene un clúster claramente identificable en la selva nororiental, específicamente en el departamento de Loreto, cuyos núcleos se ubican en los distritos de Napo (provincia de Maynas), Tigre y Urarinas (en la provincia de Loreto). El segundo clúster de conflictividad electoral intensa que llama la atención es el ubicado en la provincia de Huari (departamento de Áncash), el mismo que está integrado por los distritos de Cajay, Huachis, Masin y Rahuapampa. Como se observó cuando se evaluaron las causas de la conflictividad electoral, todos los conflictos electorales registrados en Huari se registraron por percepción de trashumancia electoral, lo que daría cuenta de que esta causa estaría territorializada y circunscrita a esta provincia.

Figura 3.30. Conglomerados de conflictividad electoral intensa en las elecciones municipales de 2022 - Nivel distrital.



Fuente: Elaboración propia.

LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA PRESENCIA DEL ESTADO

De acuerdo con lo planteado en el capítulo anterior, existen un conjunto de condiciones que podrían caracterizar la conflictividad electoral, específicamente aquella violenta y relacionada a repertorios de violencia colectiva.

Al respecto, y siguiendo a Ruback y Singh (2016), en un primer grupo se podrían encontrar aquellas causas de gran escala, o condiciones estructurales de la violencia colectiva, y en un segundo grupo, y siguiendo además a Tilly (2007), aquellas causas o condiciones ligadas a aspectos grupales o individuales —más que contextuales— o aquellos relacionados a procesos relacionales. En esta sección se explica el primer grupo de condiciones y se ofrece el análisis efectuado para el caso de las elecciones subnacionales peruanas analizadas en este estudio.

Además de los señalados por Ruback y Singh, Norris *et al.* (2015) manifiestan que el riesgo de ocurrencia de *contentious elections* o elecciones disputadas aumenta bajo ciertas condiciones estructurales e institucionales, como, por ejemplo, el tipo de régimen, la ausencia de instituciones capaces de mediar y resolver disputas en un tiempo adecuado, u otros factores estructurales, entre los cuales estarían los siguientes:

- Pobreza y pobreza extrema
- Bajos niveles de desarrollo
- Desigualdad socioeconómica
- Altos niveles de heterogeneidad étnica
- La “maldición de los recursos naturales”
- Niveles de corrupción
- Historia reciente de conflicto armado

Ahora bien, conforme con el marco teórico previamente detallado, se han seleccionado algunas de estas variables con el objetivo de, en un primer momento, describir las características de aquellas localidades en las que se registraron conflictos electorales violentos, y en un segundo momento, explicar la relación entre estas y

la ocurrencia de un conflicto electoral. A continuación se detallan estas variables, las cuales ayudarán a caracterizar el contexto de la conflictividad electoral.

Asimismo, de acuerdo con Tadjoeeddin (2014), y como fue detallado en el marco teórico, los bajos niveles de modernización tendrían influencia en la calidad de la democracia a nivel local, y con ello en la presencia de conflictividad social en los procesos electorales.⁴⁷

Siguiendo a Lipset (1959), Tadjoeeddin postula que la presencia de conflictos violentos podría ser explicada por democracias locales con niveles económicos o de desarrollo medio o bajo,⁴⁸ así como la debilidad de instituciones locales en facilitar la competencia entre élites locales por rentas económicas. En esa línea, circunscripciones con bajos niveles socioeconómicos experimentan mayor nivel de violencia electoral. Alineado a la teoría de la modernización de Lipset, para Tadjoeeddin la violencia electoral local disminuirá a medida que se experimente crecimiento de ingresos y altos niveles de desarrollo. De acuerdo con su marco de análisis, la evidencia demostraría que la competencia de las élites locales en un contexto de altos niveles de ingreso y desarrollo socioeconómico tiene menos probabilidades de convertirse en violenta. En otras palabras, altos niveles de desarrollo socioeconómico reflejarían que las instituciones locales muestran capacidad adecuada para mediar la competencia entre las élites locales de forma no violenta.

Por lo tanto, Tadjoeeddin considera la influencia de factores socioeconómicos y de la competencia de las élites en los conflictos electorales. Asimismo, estima que, a pesar de que la democracia haya sido introducida a nivel local en el mismo momento, esta ha experimentado un crecimiento distinto en cada unidad subnacional, por lo que, en consecuencia, es posible entender que el nivel de la democracia a escala local también será diferenciado. Este punto es especialmente

⁴⁷ Sobre estas condiciones Tadjoeeddin (2014) ofrece evidencias interesantes, al detallar, en síntesis, que localidades con menor nivel de modernización son más propensas a registrar violencia electoral, utilizando el caso de las elecciones locales en Indonesia para probar su hipótesis.

⁴⁸ De acuerdo con la teoría clásica de Lipset (1959), el desarrollo económico podría medirse mediante cuatro dimensiones: industrialización, riqueza, urbanización y educación.

significativo si lo consideramos para evaluar la calidad de la democracia a nivel local en el Perú y otros países latinoamericanos con problemáticas o contextos socioeconómicos similares.

En suma, la principal hipótesis de Tadjoeeddin (2014) es que, “siguiendo la teoría de la modernización, entidades subnacionales con altos niveles de desarrollo (más ricas y más educadas, urbanizadas e industrializadas) son capaces de ejercer mejor la democracia a nivel local y deberían experimentar procesos electorales locales menos hostiles”.

Considerando estos alcances, será pertinente evaluar la conflictividad electoral a la luz de indicadores socioeconómicos que comprueben o refuten la hipótesis planteada por Tadjoeeddin (2014), o la clásica de Lipset (1959). En ese sentido, y para lograr dicho objetivo, se deberán considerar algunos indicadores que permitan un adecuado acercamiento al desarrollo local y a la presencia del Estado, para posteriormente analizar su interacción con *proxys* de conflictividad electoral.

A continuación, se analizan algunas variables que contextualizan a las localidades que registraron conflictividad electoral, para luego abordar específicamente la relación entre la conflictividad, el desarrollo socioeconómico y la presencia del Estado.

- Ruralidad o urbanidad

Una importante condición contextual es el grado de ruralidad o urbanidad de una determinada circunscripción o localidad, pues esta también será un indicador adecuado del grado de modernización, en los términos propuestos por Lipset (1959) y Tadjoeeddin (2014). De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018) del Perú, se consideran centros poblados urbanos aquellos con 2000 habitantes o más, con viviendas agrupadas en forma continua, formando calles y manzanas; y centros poblados rurales a aquellos con 500 o menos de 2000 habitantes con viviendas agrupadas que forman calles y manzanas, o a aquellos con menos de 500 habitantes con viviendas dispersas.

Considerando lo planteado por el poder ejecutivo peruano mediante el Decreto Supremo N.º 090-2011-PCM, las municipalidades del Perú pueden clasificarse como rurales o urbanas.⁴⁹ Siguiendo esta clasificación, se evidencia que el mayor porcentaje de localidades en las que ocurrieron conflictos electorales durante las elecciones municipales de 2018 y 2022 son de naturaleza rural, siendo pocos los distritos predominantemente urbanos que han registrado conflictos electorales.

Tabla 3.15. Predominancia rural o urbana de las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018.

	Cantidad	Porcentaje
Distrito predominantemente rural	68	75,56%
Distrito predominantemente urbano	22	24,44%
Total	90	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.16. Predominancia rural o urbana de las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022.

	Cantidad	Porcentaje
Distrito predominantemente rural	46	80,70%
Distrito predominantemente urbano	11	19,30%
Total	57	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

- Población electoral

Considerando las condiciones demográficas, se observa que la media ($\bar{x}$) de la población electoral de los distritos en los que ocurrieron conflictos electorales durante las elecciones municipales de 2018, en su mayoría violentos, es de 7092 electores, lo mismo que evidencia que son localidades con poca población electoral. Para las elecciones municipales de 2022, el resultado fue similar, siendo la población promedio 7260 electores.

⁴⁹ El criterio de clasificación responde a lo siguiente: las municipalidades serán consideradas rurales cuando están establecidas en capitales de provincia o de distrito cuya población urbana no es mayor que el 50% de su población total.

Tabla 3.17. Población electoral promedio de las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018.

Población electoral ($\bar{x}$)
7092

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.18. Población electoral promedio de las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022.

Población electoral ($\bar{x}$)
7260

Fuente: Elaboración propia.

Este hallazgo guarda coherencia con lo planteado por Romero (2017), quien resaltaba la existencia de conflictos en aquellas circunscripciones locales en donde existiría la predominancia de relaciones sociales del tipo comunitario.

LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Uno de los principales indicadores de desarrollo a nivel global es el Índice de Desarrollo Humano, el cual fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1990, y regularmente se actualiza hasta el día de hoy. Este indicador compuesto mide el nivel de desarrollo de una determinada localidad, mediante tres dimensiones: salud, educación y nivel de vida.⁵⁰ Este indicador, que va desde 0 hasta 1, en el que 1 es el valor que expresa mayor nivel de desarrollo humano, se calcula como la media geométrica de los índices normalizados de las tres dimensiones 1.

⁵⁰ De acuerdo con la metodología de PNUD, para la elaboración del IDH, la salud se mide mediante la esperanza de vida al nacer (expresada en años). La educación es un concepto medido a través del logro educativo, que tiene dos indicadores: la educación secundaria completa a los 18 años, y los años de educación de la población mayor de 25 años. Finalmente, el nivel de vida tiene como principal indicador el ingreso familiar per cápita.

Recientemente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo actualizó el Índice de Desarrollo Humano (PNUD 2019) para todas las circunscripciones del Perú, tanto a nivel distrital, provincial y departamental, cuyo uso permitirá una mejor aproximación a este indicador.

En el marco de esta investigación se analiza el ámbito subnacional, es decir, aquel integrado por las circunscripciones de nivel distrital y provincial. La ventaja de utilizar el IDH como *proxy* de desarrollo humano es que el análisis se puede realizar también a nivel de cada una de las dimensiones que conforman el IDH, posibilitando que dicho análisis sea integral. Como valor agregado, el IDH y sus dimensiones son compatibles con el enfoque de Lipset (1959), para medir el desarrollo socioeconómico. Por ejemplo, Lipset concluía que “mientras más elevada es la instrucción, es más probable que se crea en valores democráticos y se apoyen prácticas democráticas”. De acuerdo con ese planteamiento, y haciendo una analogía a lo planteado por la teoría clásica de Lipset, mientras menos elevada es la instrucción, es menos probable que se crea en valores democráticos y por lo tanto se apoyen prácticas democráticas, lo mismo que puede verse evidenciado en la presencia de conflictos electorales violentos. Es útil recordar esta relación, con el objetivo de evaluar el impacto del IDH en la conflictividad electoral.

La media ($\bar{x}$) del IDH de los distritos en los que ocurrieron conflictos electorales en las elecciones locales de 2018 es de 0,37. En las elecciones municipales de 2022 la media del IDH bajó a 0,34. Es decir que en promedio son localidades con bajos índices de alfabetismo, baja esperanza de vida al nacer, bajos niveles de educación, entre otras deficiencias estatales.

Tabla 3.19. IDH promedio de las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018.

IDH ($\bar{x}$)
0,37

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

Tabla 3.20. IDH promedio de las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022.

IDH ($\bar{x}$)
0,35

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

Esta evidencia guarda relación con lo enunciado por Tadjeddin (2014), es decir, localidades con bajos niveles de modernización o desarrollo humano serían más propensas a registrar violencia electoral. Sin embargo, es evidente que esta condición no necesariamente sería determinante, debido a que existe un gran número de distritos con un IDH bajo, pero que no han registrado conflictos electorales.

En un primer nivel de análisis, tanto a nivel distrital como a nivel provincial, se exploró la asociación entre el IDH y el nivel de conflictividad electoral registrado por cada uno de los distritos que participaron en las elecciones municipales de 2018 y en las elecciones municipales de 2022, usando el análisis de correlación de Pearson. A nivel distrital se encontró una correlación significativa negativa entre el IDH y el nivel de conflictividad electoral. Es decir que, a menor IDH, mayor nivel de conflictividad electoral. A nivel provincial no se encontró una correlación significativa en las elecciones municipales de 2018, pero sí en las elecciones municipales de 2022, por lo que a este nivel de agregación en estos comicios sí existiría una asociación entre el IDH y el nivel de conflictividad electoral.⁵¹ La correlación de Pearson obtenida fue de -0.20, la cual tuvo un nivel de significancia de 0,05.

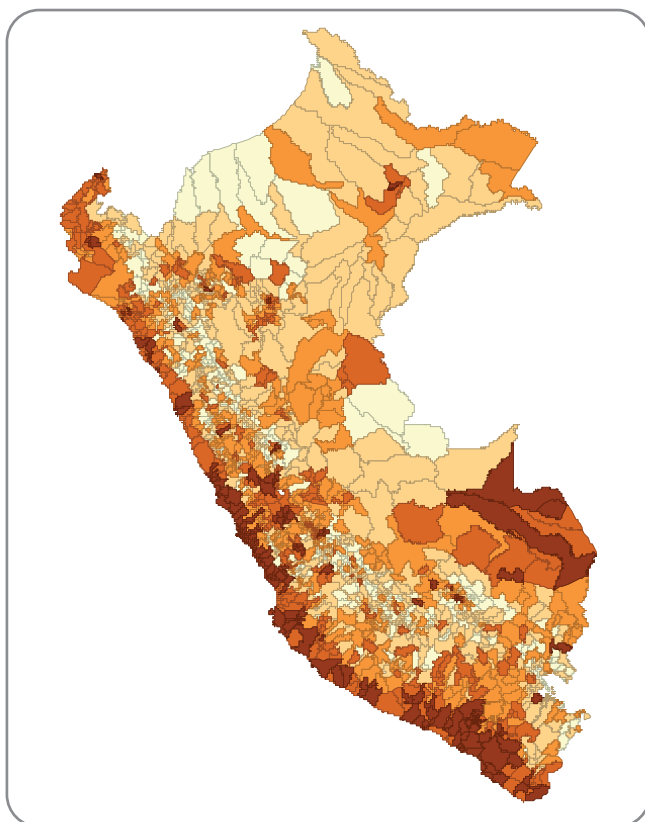
En un segundo nivel de análisis se utilizaron técnicas de econometría espacial, con el objetivo de identificar la existencia de clústeres o conglomerados espaciales del Índice de Desarrollo Humano, tanto a nivel distrital y provincial, en los que es posible identificar algunos patrones interesantes, de acuerdo con las figuras 3.31 y 3.32.

⁵¹ En el caso del Índice de Conflictividad Electoral a nivel provincial, a efectos de considerar que el número de distritos de cada provincia es variable y afectaría el resultado final, se dividió la sumatoria de los puntajes obtenidos de los repertorios de la acción colectiva de todos los distritos de la provincia entre el número de distritos de la provincia.

En la figura 3.31 se aprecia la distribución espacial del IDH mediante cinco grupos. En este análisis exploratorio se advierte que existe un claro patrón espacial de concentración de altos niveles de IDH alrededor de toda la costa, desde el norte hasta el sur.⁵²

Como la otra cara de la moneda se advierte una gran cantidad de distritos con bajos niveles de IDH, tanto en la sierra sur como en la sierra norte, así como en varios distritos de la selva, específicamente en los departamentos de Loreto y Ucayali.

Figura 3.31. Índice de Desarrollo Humano (2019) por distrito.

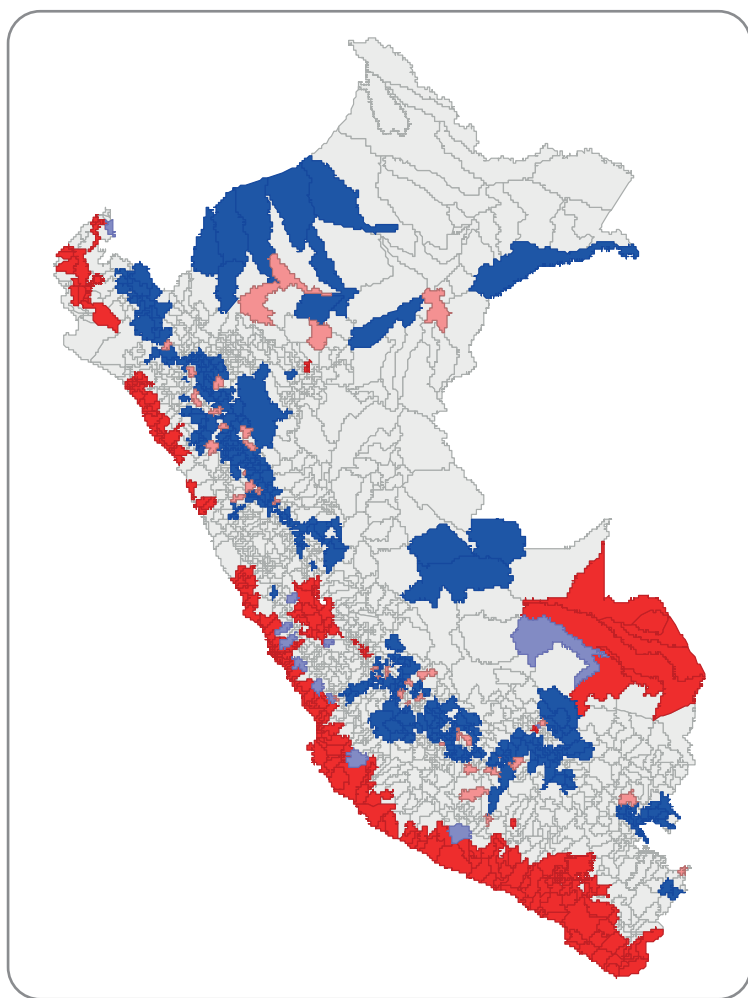


Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

⁵² También es posible advertir altos niveles de IDH en varios distritos del departamento de Madre de Dios; sin embargo, de acuerdo con PNUD (2019), estas cifras enmascararían actividades ilegales que generan rentas, tales como la minería ilegal, por ejemplo.

Luego de este análisis exploratorio se realizó el análisis de conglomerados espaciales del IDH. De este análisis se puede apreciar que toda la zona costera que va desde Lima (Barranca) hasta Tacna, conforma un conglomerado de valores altos de IDH, sumado, por ejemplo, a otros conglomerados ubicados en distritos costeros de Áncash, Cajamarca y La Libertad.

Figura 3.32. Conglomerados espaciales del Índice de Desarrollo Humano (2019) por distrito.



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

En contraste, distritos de la sierra norte y parte de la sierra sur conforman conglomerados de niveles bajos de IDH. Adicionalmente a ello, se comprueba que también varios distritos de la selva —específicamente Santa María de Nieva, El Cenepa y Río Santiago, de las provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas; Jeberos y Lagunas, provincia de Alto Amazonas, Trompeteros, provincia de Loreto, Yavarí, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Puinahua, provincia de Requena; y Andoas, Manseriche, Pastaza y Morona, provincia de Datem del Marañón, todos del departamento de Loreto— son localidades vecinas caracterizadas de valores bajos del IDH. Es importante añadir que de estos doce distritos que integran estos conglomerados, siete tuvieron valores altos en el índice de conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2018 y cinco en las elecciones municipales de 2022.

Finalmente, de acuerdo con la figura 3.33, se aprecia el Índice de Desarrollo Humano 2019 a nivel provincial, utilizando cinco rangos o niveles.⁵³

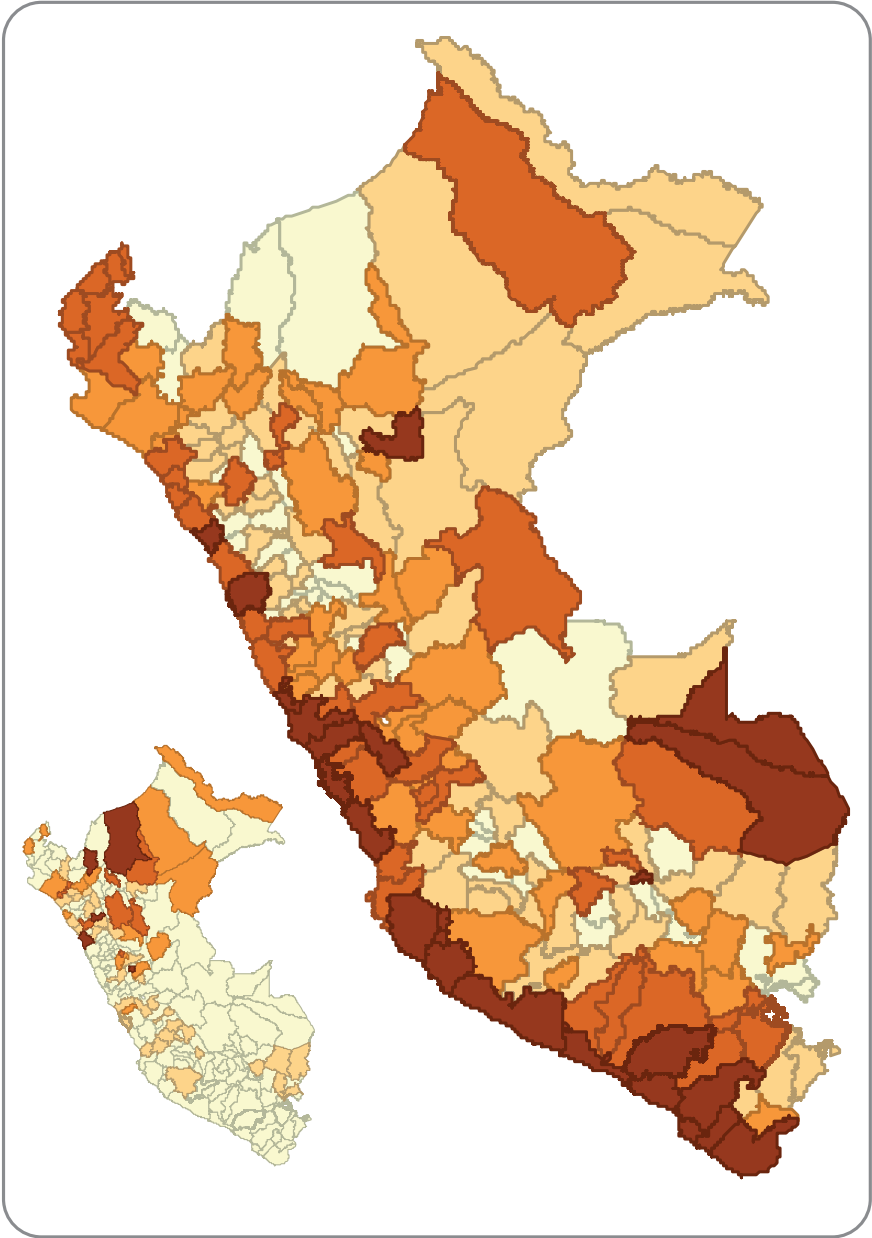
De este mapa se advierte que provincias como Julcán, Otuzco y Sánchez Carrión (departamento de La Libertad), Canas, Paucartambo y Paruro (departamento de Cusco), Condorcanqui (departamento de Amazonas), Ayabaca y Huancabamba (departamento de Piura), Pachitea y Yarowilca (Huánuco), Datem del Marañón (departamento de Loreto), entre otras, registraron bajos niveles de IDH a nivel provincial. Asimismo, luego del análisis se comprueba que varias de las provincias que han ocupado el último cuartil del Índice de Desarrollo Humano han registrado una alta proporción de distritos con conflictividad electoral en las elecciones subnacionales 2018, como, por ejemplo, Datem del Marañón, Cajabamba (departamento de Cajamarca), Yarowilca, Otuzco y Antonio Raimondi (departamento de Áncash); y en las elecciones subnacionales 2022, como, por ejemplo, las provincias de Datem del Marañón, Loreto y Mariscal Ramón Castilla (departamento de Loreto), Condorcanqui (departamento de Amazonas), Atalaya (departamento de Ucayali) y Sánchez Carrión (departamento de La Libertad).

⁵³ Al igual que en mapas anteriores, los puntos de corte para calcular los rangos de los cinco grupos fueron calculados utilizando la técnica de cortes naturales o *natural breaks*.

Si se toman en cuenta los conglomerados de provincias con bajos niveles de IDH (figura 3.34), se identificó bajas concentraciones de IDH en la provincia de Cajabamba, en el departamento de Cajamarca, y las provincias de Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Pataz en el departamento de La Libertad, y Huacaybamba en el departamento de Huánuco, y Carlos Fermín Fitzcarrald, Mariscal Luzuriaga y Pomabamba en el departamento de Áncash. De todas estas provincias vecinas que conforman un conglomerado de IDH a nivel bajo, es importante mencionar que las provincias de Santiago de Chuco y Sánchez Carrión también forman parte de un clúster de conflictividad electoral elevada.

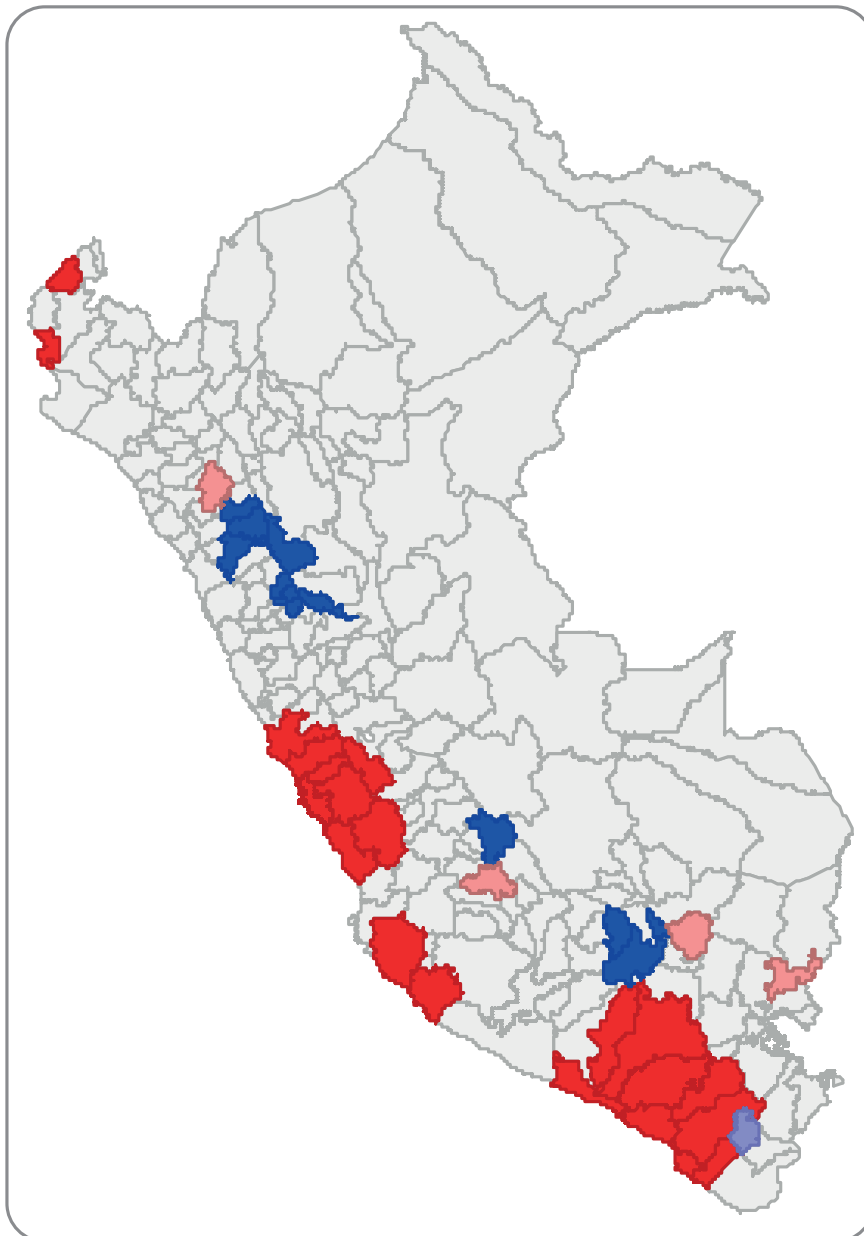
Si se extiende el análisis en el espacio temporal y se considera información relacionada a las Elecciones Regionales y Municipales 2014, se confirma que las dos provincias que registraron mayor nivel de conflictividad electoral (Condorcanqui en el departamento de Amazonas y Purús en el departamento de Ucayali) también se ubican en el último cuartil del IDH.

Figura 3.33. Índice de Desarrollo Humano (2019) por provincia.



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

Figura 3.34. Conglomerados espaciales del Índice de Desarrollo Humano (2019) por provincia.



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL Y LA PRESENCIA DEL ESTADO

De acuerdo con la teoría clásica de Lipset (1959), otros de los factores que afecta el desempeño de la democracia son la legitimidad y la eficacia. En el caso de la eficacia, él la entiende como “la actuación concreta de un sistema político, en qué medida cumple las funciones básicas de gobierno”, y está caracterizada por “una burocracia eficiente y un sistema de toma de decisiones capaz de resolver problemas políticos”.

En ese sentido, y en la línea de lo planteado por Lipset, será de mucha utilidad analizar la conflictividad electoral a la luz de otras variables, por ejemplo, aquellas relacionadas a la presencia del Estado y su desempeño en una localidad.

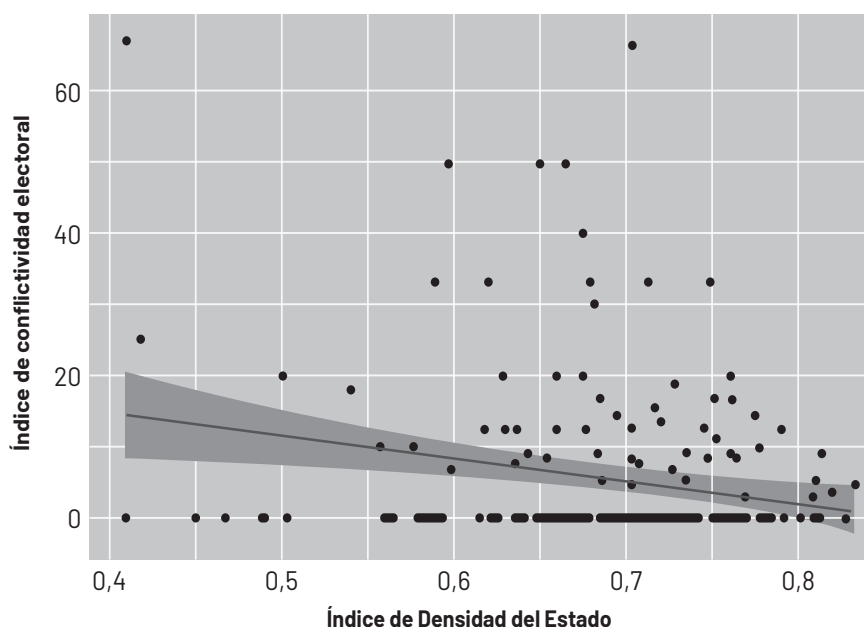
De manera complementaria al Índice de Desarrollo Humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo empleó otro indicador orientado a medir la presencia del Estado y, en ese sentido, relacionado “tanto a la intervención directa del Estado en la prestación de los servicios, como a su intervención reguladora o de entrega de incentivos a los actores no estatales” (PNUD 2019). Este es el Índice de Densidad del Estado (IDE), y tiene como objetivo medir la magnitud de la densidad del Estado en una determinada circunscripción o localidad, la misma que depende del número y cobertura de servicios que el Estado ofrezca o haya implementado en ella. Esta medida también se podría alinear al concepto de eficacia del sistema político, como un determinante del desempeño de la democracia en un determinado ámbito geográfico.

Por lo tanto, una hipótesis preliminar, y complementaria al análisis realizado con el Índice de Desarrollo Humano, sugeriría que la menor presencia del Estado en una localidad podría determinar la existencia de conflictividad electoral y viceversa, e, indirectamente proporcional, la mayor presencia del Estado influiría en un menor número de conflictos electorales.

La medición del IDE en Perú fue actualizada por PNUD para el año 2017 (durante el año 2019) y fue realizada para el ámbito departamental y provincial.

Al realizar un análisis estadístico de correlación entre el IDE y el Índice de Conflictividad Electoral en las elecciones municipales de 2018, se obtuvo un coeficiente de correlación de Pearson de -0.21, y la asociación fue significativa, lo mismo que da cuenta de una relación moderada y negativa entre ambas variables. Es decir, a menor IDE mayor Índice de Conflictividad Electoral, y viceversa. Esta relación puede verse en la figura 3.35.

Figura 3.35. Diagrama de dispersión: Índice de Conflictividad Electoral (2018) vs. Índice de Densidad del Estado (2017).



Fuente: Elaboración propia.

La correlación entre el IDE y el Índice de Conflictividad Electoral en las elecciones municipales de 2022, al igual que lo ocurrido en las anteriores elecciones, también resultó significativa, y la fuerza de la relación aumentó, pues el coeficiente de correlación de Pearson obtenido fue de -0.31.

La información detallada puede observarse en la tabla 3.21, en la que se observan las provincias que tienen menor Índice de Densidad del Estado 2017.

Tabla 3.21. Las 30 provincias con menor IDE (2017).

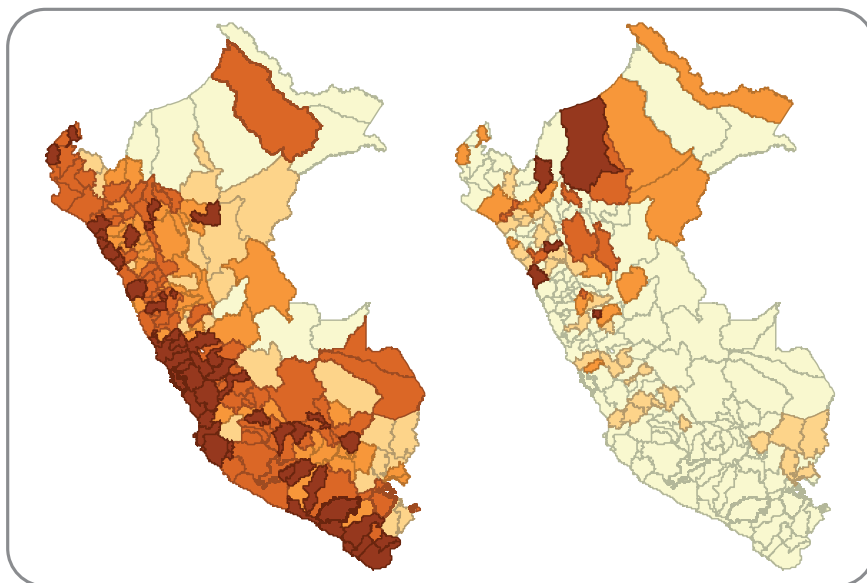
N.º	Departamento	Provincia	IDE 2017
1	Amazonas	Condorcanqui	0,4088
2	Loreto	Datem del Marañón	0,4095
3	Loreto	Putumayo	0,4179
4	Ucayali	Purús	0,4497
5	Huánuco	Puerto Inca	0,4660
6	Ucayali	Atalaya	0,4893
7	Loreto	Loreto	0,5001
8	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	0,5022
9	Loreto	Requena	0,5392
10	Puno	Sandia	0,5559
11	Huánuco	Pachitea	0,5616
12	Huánuco	Marañón	0,5638
13	Puno	Carabaya	0,5755
14	Loreto	Ucayali	0,5790
15	Junín	Satipo	0,5807
16	Puno	Lampa	0,5824
17	Huánuco	Lauricocha	0,5826
18	Puno	San Antonio de Putina	0,5857
19	Puno	Chucuito	0,5869
20	Loreto	Alto Amazonas	0,5885
21	Puno	El Collao	0,5912
22	Piura	Ayabaca	0,5921
23	Huánuco	Yarowilca	0,5952
24	Puno	Azángaro	0,5979
25	Huancavelica	Huaytará	0,6151
26	Piura	Huancabamba	0,6174
27	San Martín	Bellavista	0,6196
28	La Libertad	Julcán	0,6207
29	Madre de Dios	Manu	0,6249
30	Ucayali	Padre Abad	0,6278

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

De esta información se advierte que varias de estas provincias que registraron un bajo nivel del Índice de Densidad del Estado también registraron una alta proporción de distritos con conflictos electorales. Para las elecciones subnacionales de 2018, resaltan los casos de la provincia de Datem del Marañón, Loreto, Requena y Alto Amazonas (departamento de Loreto), Bellavista y Rioja (departamento de San Martín), Padre Abad (Ucayali) y Yarowilca (Huánuco). En cuanto a las elecciones subnacionales del año 2022, resaltan los casos de las provincias de Condorcanqui (departamento de Amazonas) y Datem del Marañón, Loreto, Putumayo y Mariscal Ramón Castilla (departamento de Loreto).

A nivel del territorio, la figura 3.36 muestra la distribución del IDE a nivel provincial en cinco niveles.⁵⁴ Del análisis espacial es notoria la concentración de altos niveles del IDE en la costa, resaltando el caso de las provincias de Lima y las provincias de Ica, entre otras.

Figura 3.36. Índice de Densidad del Estado (2017) a nivel provincial en comparación con el índice de conflictividad electoral (2018).



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

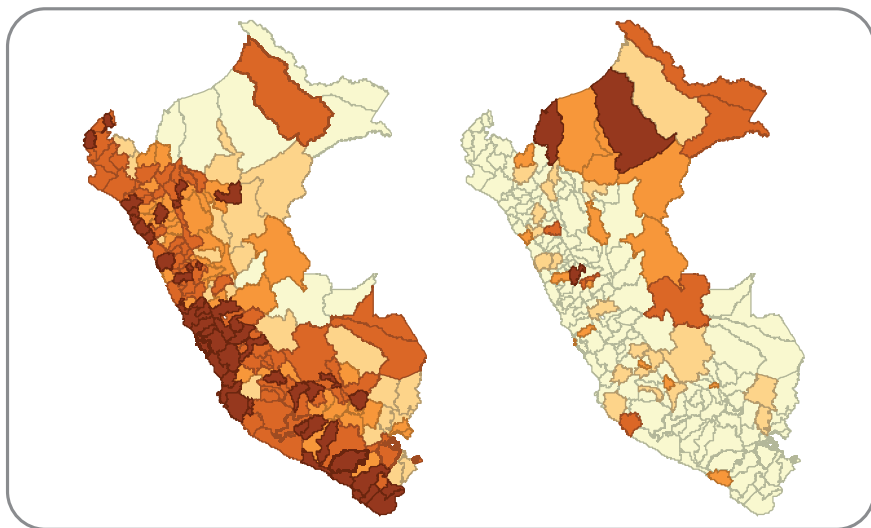
⁵⁴ Estos rangos fueron calculados para las 196 provincias y se mostró en el mapa considerando cinco grupos, utilizando la técnica de cortes naturales o *natural breaks*.

En contraste, las provincias de la selva baja de Loreto y de Amazonas, concentran los índices más bajos del IDE. Provincias como Datem del Marañón, Nauta, Putumayo y Mariscal Ramón Castilla (departamento de Loreto) y Condorcanqui (departamento de Amazonas) concentran los índices más bajos de densidad del Estado, por lo que es posible inferir que en dichas provincias existen evidencias de deficiencias estatales. Otras de las provincias que presentan similares características son Atalaya y Purús, ambas en el departamento de Ucayali. Es importante subrayar que todas estas provincias pertenecen a zonas de la selva y también todas son provincias fronterizas. Adicionalmente, la provincia de Puerto Inca, en Huánuco, también registra niveles muy bajos del IDE.

A nivel espacial se puede comparar este mapa del IDE 2017 con la proporción de distritos con conflictos electorales por provincia (a la derecha en la figura 3.36), y se observa claramente una relación inversamente proporcional: las provincias que registraron menores niveles de IDE son las que registraron mayor proporción de distritos con conflictividad electoral.

Esta misma relación es equivalente cuando se compara el IDE y el nivel de conflictividad electoral a nivel provincial en las elecciones municipales de 2022 y que se puede visualizar en la figura 3.37.

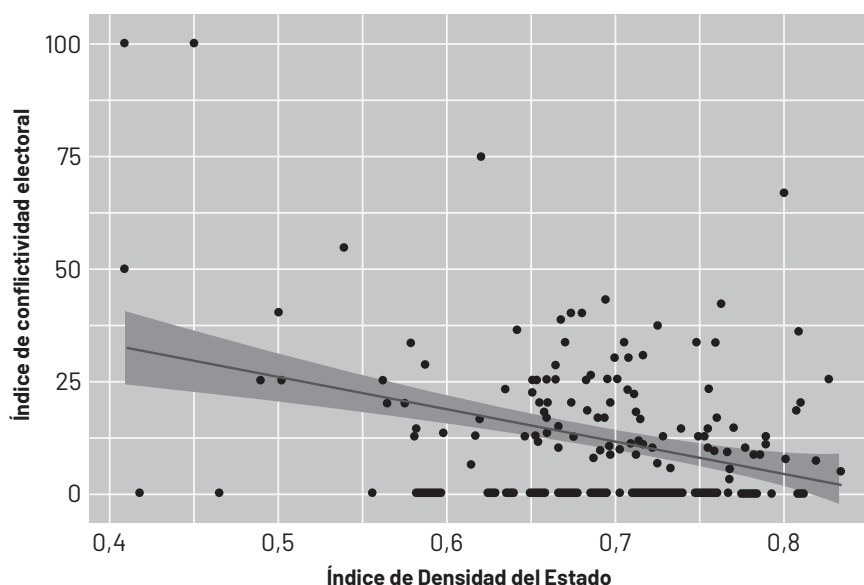
Figura 3.37. Índice de Densidad del Estado (2017) a nivel provincial en comparación con el índice de conflictividad electoral (2022).



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

Al realizar un análisis de correlación entre el IDE y el Índice de Conflictividad Electoral para las elecciones subnacionales de 2014, se obtuvo un coeficiente de correlación de Pearson de -0.36, lo mismo que da cuenta de una relación moderada e inversamente proporcional entre ambas variables. El coeficiente de correlación obtenido fue incluso más fuerte que la relación entre el IDE y el Índice de Conflictividad Electoral para las elecciones subnacionales de 2018 y 2022. Esta relación puede verse en la figura 3.38.

Figura 3.38. Diagrama de dispersión: Índice de Conflictividad Electoral (2014) vs. Índice de Densidad del Estado (2017).

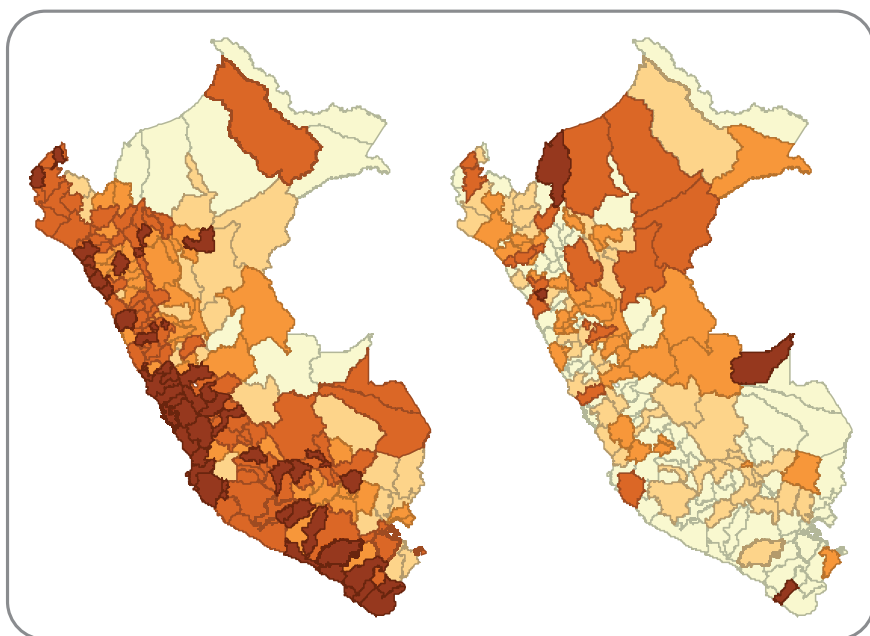


Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, es importante resaltar que varias de las provincias que registraron bajos niveles del Índice de Densidad del Estado también presentaron una alta proporción de conflictos electorales durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014, como, por ejemplo, las provincias de Condorcanqui (departamento de Amazonas), Purús (departamento de Ucayali), Datem del Marañón, Loreto

y Requena (departamento de Loreto), y Julcán (departamento de La Libertad), las cuales registraron el mayor nivel de conflictividad en dichas elecciones, y específicamente también son las provincias que registraron menor Índice de Densidad del Estado.

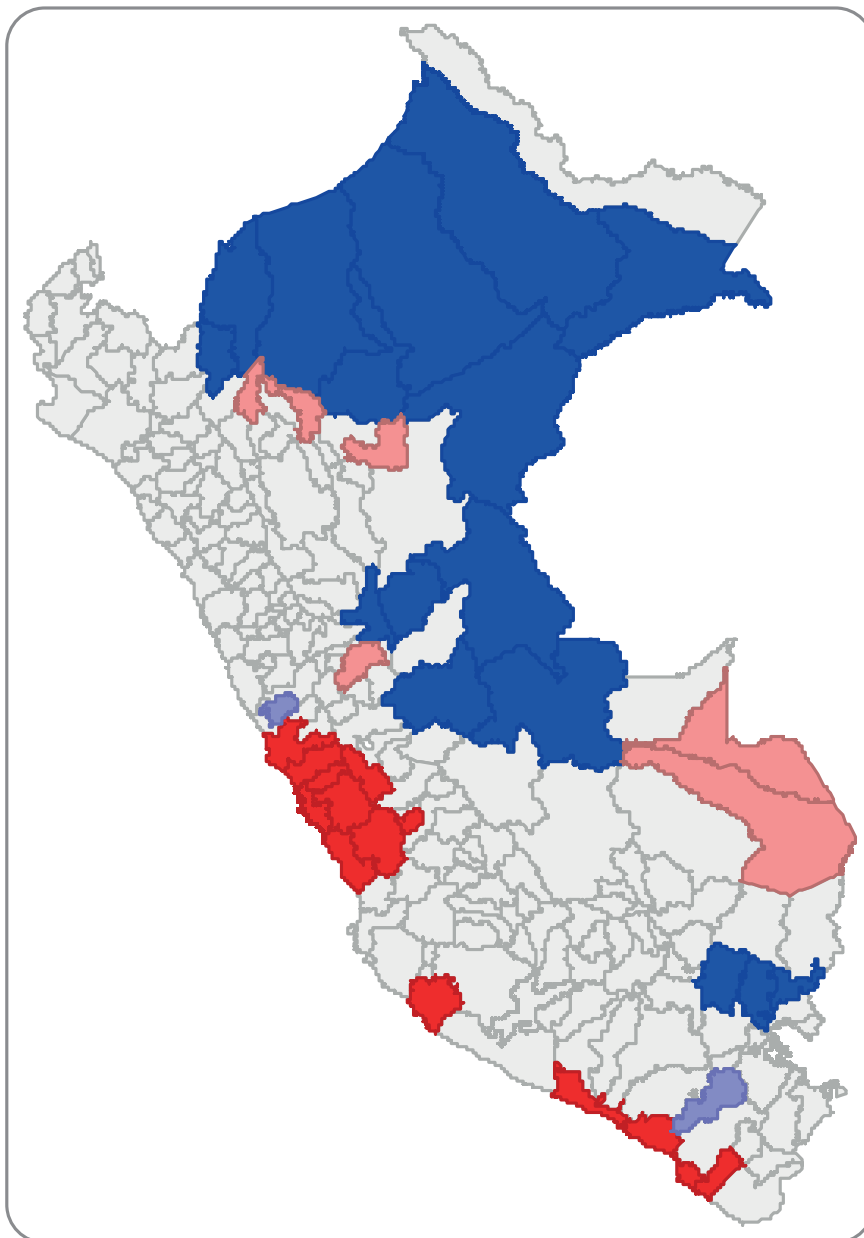
Figura 3.39. Índice de Densidad del Estado (2017) a nivel provincial en comparación con el índice de conflictividad electoral (2014).



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

De acuerdo con la figura 3.40, se puede identificar un conglomerado de provincias con bajos niveles de Índice de Densidad del Estado en el oriente del Perú, y está conformado por las provincias de Datem del Marañón, Requena, Loreto, Maynas y Mariscal Ramón Castilla, todas ubicadas en el departamento de Loreto. Este mapa confirma que son estas provincias en las que se evidencian también altos índices de conflictividad electoral, y la variable *espacio* o *territorio* tendría una influencia en dichos índices.

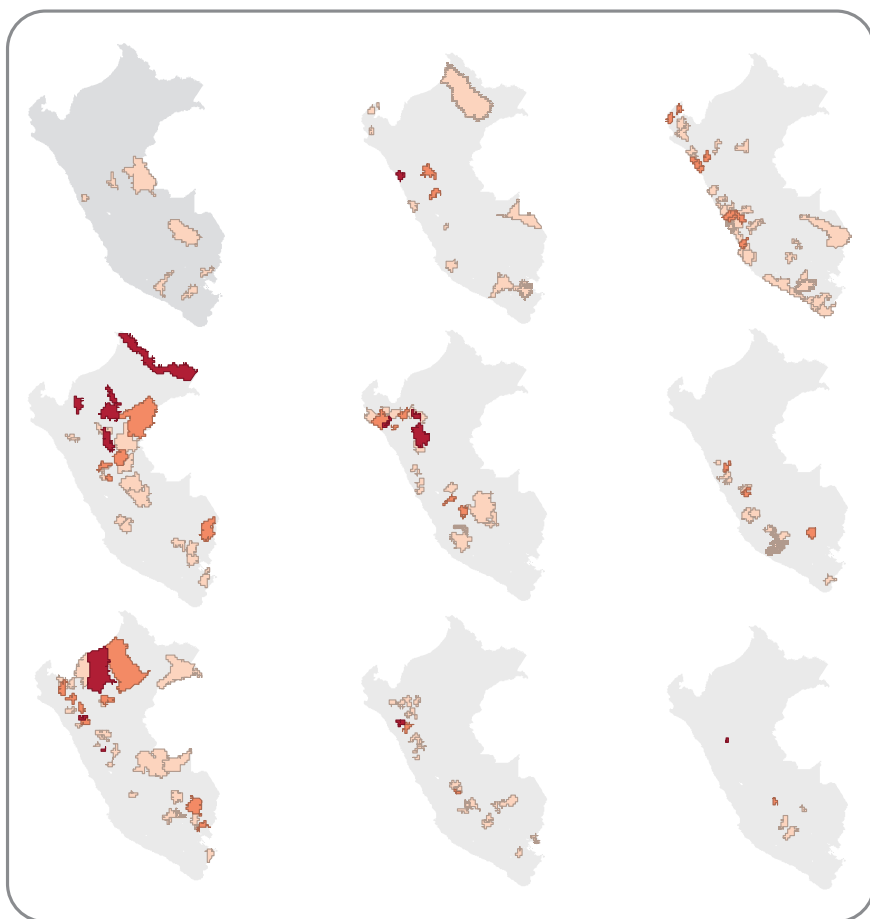
Figura 3.40. Conglomerados espaciales del Índice de Densidad del Estado (2019).



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

Finalmente, de manera complementaria, se elaboró un mapa condicional, en el cual se muestran todas las provincias por nivel de Índice de Desarrollo Humano y del Índice de Densidad del Estado. En el eje horizontal se ve el IDE, y en el eje vertical el IDH, ambos divididos por la media. De acuerdo con este mapa, se observa que la mayoría de provincias con conflictividad electoral elevada tienen bajos niveles de IDE y también bajos niveles de IDH.

Figura 3.41. Mapa condicional de la conflictividad electoral a nivel provincial por IDH 2019 y por IDE 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (2019).

LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL Y SU RELACIÓN CON EL CONTEXTO POLÍTICO

Existen otro tipo de condiciones, distintas a las estructurales, relacionadas más bien a aquellos aspectos políticos o de agencia política, es decir, ponen énfasis en la actuación o comportamiento de los actores políticos o sociales en un momento determinado.

En esta sección se exploran este tipo de condiciones, integradas por algunas variables de interés, como los antecedentes de conflictividad social y conflictividad electoral, estabilidad política, además de indicadores del sistema político, dos de los cuales (fragmentación y competitividad) se encuentran conceptualizados en el Mapa Político Electoral del Perú del INFOgob - Observatorio de la Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones.

Estos indicadores muestran evidencia de algunos aspectos específicos del sistema político, a través de distintas métricas, tales como la distribución electoral de los partidos políticos, el nivel de competencia entre las organizaciones políticas participantes, el nivel de estabilidad política en las localidades analizadas, entre otras variables.⁵⁵

- Antecedentes de conflictividad electoral

Del 100% de distritos en los que se registraron conflictos electorales en las elecciones subnacionales peruanas de 2018, en 30, o el 33,33%, se registraron conflictos electorales en anteriores procesos electorales subnacionales, esto es, entre las elecciones del año 2002 y las de 2014. Es decir, en aproximadamente tres de cada diez localidades en las que se registraron conflictos electorales en las elecciones locales de 2018 se habían registrado conflictos en alguna de las elecciones locales anteriores.

⁵⁵ Se debe considerar además que también existen otros factores a nivel micropolítico, como, por ejemplo, las percepciones de malas prácticas electorales, la propensión a participar o involucrarse en la acción colectiva, entre otras, que en general implican una medición más pormenorizada y, por lo tanto, más compleja.

Tabla 3.22. Antecedentes de conflictividad electoral en las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018.

	Cantidad	Porcentaje
Registró conflictos electorales anteriormente	30	33,33%
No registró conflictos electorales anteriormente	60	66,67%
Total	90	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de las elecciones municipales de 2022, se observa la tabla 3.23 y se advierte que de los 57 conflictos electorales que se registraron, en 25 casos, o el 43,86%, se reportaron conflictos electorales en los comicios anteriores; es decir, con respecto a las elecciones municipales de 2018, este porcentaje aumentó.

Tabla 3.23. Antecedentes de conflictividad electoral en las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022.

	Cantidad	Porcentaje
Registró conflictos electorales anteriormente	25	43,86%
No registró conflictos electorales anteriormente	32	56,14%
Total	57	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Si se tienen en cuenta los antecedentes de conflictividad electoral en los distritos que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018, considerando solo la elección inmediatamente anterior, es decir las elecciones municipales de 2014, la cifra se reduce al 21%, según muestra la tabla 3.24:

Tabla 3.24. Antecedentes de conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2014 en las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018.

	Cantidad	Porcentaje
Registró conflictos electorales anteriormente	19	21,11%
No registró conflictos electorales anteriormente	71	78,89%
Total	90	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Considerando las elecciones municipales de 2022, solo siete casos que registraron conflictos electorales en dichos comicios también registraron antecedentes de conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2018, tal y como puede observarse en la tabla 3.25.

Tabla 3.25. Antecedentes de conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2018 en las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022.

	Cantidad	Porcentaje
Registró conflictos electorales anteriormente	7	12,28%
No registró conflictos electorales anteriormente	50	87,72%
Total	57	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Observando estas evidencias, se advierte que *no necesariamente los distritos que han registrado antecedentes de conflictividad electoral volverán a registrar conflictos electorales en elecciones subsecuentes*.

Esta conclusión descarta entonces algún tipo de explicación determinista que asociaría los antecedentes de conflictividad electoral como una condición necesaria de la conflictividad electoral. Ahora bien, es importante añadir que existen algunos casos en los cuales ha habido localidades que han registrado conflictos electorales en más de dos elecciones locales consecutivas.

- Estabilidad política

En el caso de la estabilidad política, de acuerdo con la tabla 3.26 se evidencia que, de las 90 circunscripciones analizadas para las elecciones municipales de 2018, en 37 circunscripciones electorales, o 41,11%, hubo antecedentes de consulta popular de revocatoria de mandato de autoridades.

Tabla 3.26. Antecedentes de Consulta Popular de Revocatoria (CPR) en las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018.

	Cantidad	Porcentaje
Registró CPR anteriormente	37	41,11%
No registró CPR anteriormente	53	58,89%
Total	90	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Para las elecciones municipales de 2022 este número se eleva y se detalla en la tabla 3.27, en la que se observa que de los 57 distritos que registraron conflictos electorales en estos comicios, 38, o el 66,67%, tuvieron antecedentes de consultas populares de revocatoria.

Tabla 3.27. Antecedentes de Consulta Popular de Revocatoria (CPR) en las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022.

	Cantidad	Porcentaje
Registró CPR anteriormente	38	66,67%
No registró CPR anteriormente	19	33,33%
Total	57	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

- La relación entre la conflictividad electoral y otros conflictos sociales

En este acápite se analiza la relación entre la conflictividad electoral y la conflictividad social, es decir, entre los conflictos electorales y todos los conflictos socioambientales, hídricos, laborales, entre otros, que pueden haber ocurrido —en los casos estudiados— hasta antes del desarrollo de las elecciones subnacionales de 2018 y de 2022.

Este análisis merece ser realizado, debido a que, con frecuencia, se asocia la presencia de otros conflictos sociales, tales como los

socioambientales, con la ocurrencia de conflictos electorales. Esta relación no está presente en todos los casos y debe ser especificada. Así, de los 90 distritos en los que se registraron conflictos electorales en el año 2018, en 30, o el 33,33%, se habían registrado conflictos sociales en los cuatro años anteriores al día de la jornada electoral.⁵⁶

Tabla 3.28. Antecedentes de conflictividad social en los distritos que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018.

	Cantidad	Porcentaje
Registró otros conflictos sociales anteriormente	30	33,33%
No registró otros conflictos sociales anteriormente	60	66,67%
Total	90	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Para las elecciones municipales de 2022, del total de 57 casos que registraron conflictos electorales, 24, o el 42,11%, registraron otros conflictos sociales anteriormente, incrementándose esta cantidad a nivel porcentual en comparación con las elecciones subnacionales del año 2018.

Tabla 3.29. Antecedentes de conflictividad social en los distritos que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022.

	Cantidad	Porcentaje
Registró otros conflictos sociales anteriormente	24	42,11%
No registró otros conflictos sociales anteriormente	33	57,89%
Total	57	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Cabe resaltar el caso de los distritos ubicados en la provincia de Datem del Marañón, en los que, en el 100% de casos registrados, en los distritos en los que hubo conflictos electorales también se habían registrado conflictos socioambientales en el periodo de gestión municipal 2015-2018, así como en los distritos ubicados en las otras provincias de la selva. Estos casos acontecidos en la provincia de Datem del Marañón serán analizados de forma detallada en un acápite aparte más adelante.

⁵⁶ Se consideraron los cuatro años previos al día de la jornada electoral como lapso de tiempo de análisis de esta variable, debido a la duración del periodo de gestión municipal.

El hallazgo de esta evidencia empírica puede señalar algunas regularidades o patrones sobre la relación entre la conflictividad electoral y otros tipos de conflictividad, como la socioambiental. Entre ellas, una muy importante es que *no todas las circunscripciones que han presentado un nivel elevado de conflictividad socioambiental necesariamente han presentado también un alto índice de conflictividad electoral*. Para ejemplificar esta aseveración se tiene el caso de los distritos que han presentado el mayor nivel de acción colectiva en el último año, y se puede concluir que en ninguno de ellos ocurrieron conflictos electorales el día de la jornada electoral. Sin embargo, esta conclusión no se cumple en los distritos ubicados en la selva, debido a la presencia de activos críticos nacionales, como el Oleoducto Norperuano (ONP).

LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL Y LOS INDICADORES DEL SISTEMA POLÍTICO: COMPETITIVIDAD Y FRAGMENTACIÓN ELECTORAL

Existe un conjunto de indicadores que miden el estado actual del sistema político, los cuales fueron formulados por INFOgob (JNE 2019) para la elaboración del Índice de participación electoral (IPE).

Dos de los principales de estos indicadores son la competitividad electoral, por un lado, y la fragmentación electoral, por el otro. En este acápite se muestran los resultados de estos dos indicadores, en relación con el índice de intensidad de conflictividad electoral.

COMPETITIVIDAD ELECTORAL

De acuerdo con el Jurado Nacional de Elecciones (2018), la competitividad se refiere al “grado de rivalidad electoral que puede determinarse en una circunscripción” y al “nivel de competencia o la posibilidad que se produzcan elecciones críticas”. Siguiendo a Ocaña y Oñate (1999), la competitividad “manifiesta el grado de rivalidad entre los principales partidos y puede, así, ser adecuadamente medida por la proximidad de sus respectivos resultados”.

La competitividad electoral puede ser calculada mediante la diferencia entre los resultados electorales obtenidos, en términos porcentuales, entre la primera y la segunda fuerza política que hayan logrado la mayor cantidad de votos. Así, a menor valor del índice obtenido, mayor será la competitividad electoral registrada en una determinada elección y viceversa.

En las tablas 3.30-A y 3.30-B se aprecia la competitividad electoral promedio durante las elecciones municipales de 2018, la misma que fue de 9,08% para todos los distritos, y de 5,01% para los distritos que registraron conflictos electorales. Es decir, se evidencia una mayor competitividad electoral en los distritos con conflictividad socioelectoral, lo que confirma que cuando las elecciones son más disputadas y la distancia entre la primera y la segunda opción política es más corta, existirían mayores posibilidades de que se registre conflictividad socioelectoral, esto considerando el marco teórico, según el cual aumentaría la incertidumbre sobre los resultados electorales.

Tabla 3.30-A. Competitividad electoral promedio en las elecciones municipales de 2018.

Competitividad electoral ($\bar{x}$)
9,08%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.30-B. Competitividad electoral promedio de las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018.

Competitividad electoral ($\bar{x}$)
5,01%

Fuente: Elaboración propia.

En las tablas 3.31-A y 3.31-B se observa el promedio del índice de competitividad electoral en las elecciones municipales de 2022, el mismo que sufrió una variación (con respecto a los comicios del

2018), siendo la competitividad registrada de 11,18% para todos los distritos y de 7,73% para los distritos que registraron conflictos socioelectorales durante dichos comicios.

Tabla 3.31-A. Competitividad electoral en las elecciones municipales de 2022.

Competitividad electoral ($\bar{x}$)
11,18%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.31-B. Competitividad electoral promedio de las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022.

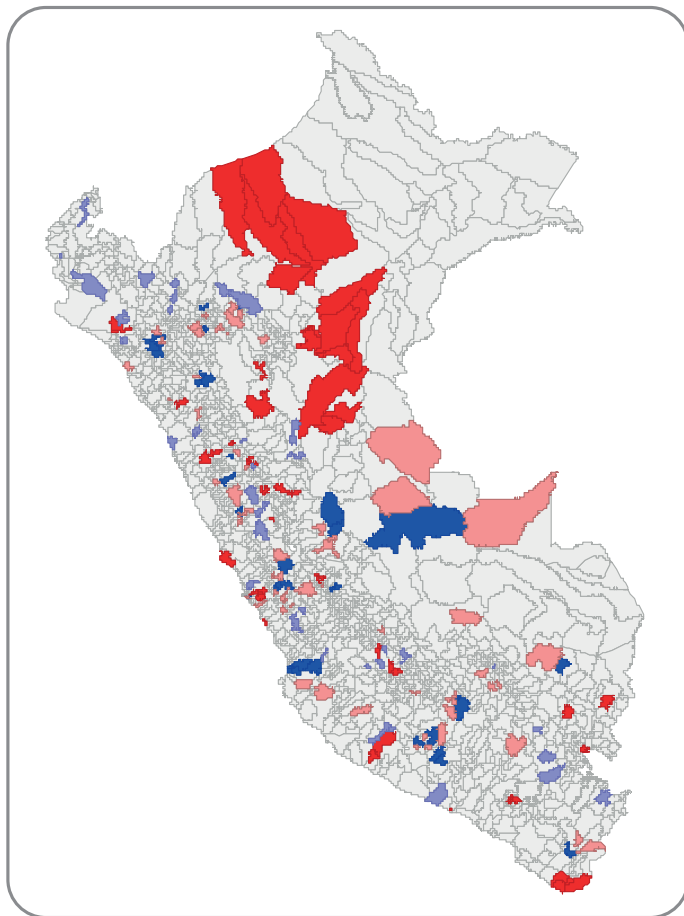
Competitividad electoral ($\bar{x}$)
7,73%

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, en general, las elecciones municipales de 2018 fueron más disputadas o existió un mayor grado de rivalidad entre las organizaciones políticas participantes que en las elecciones municipales de 2022, debido a que, en promedio, la diferencia entre los votos obtenidos de la primera y la segunda fuerza política fue menor en el 2018 que en el 2022. En particular, considerando solo los distritos que registraron conflictos socioelectorales, se observa que en comparación con el promedio general del total de distritos, estos tuvieron elecciones mucho más disputadas, debido a que la distancia entre los votos obtenidos por las dos primeras fuerzas políticas fue menor.

En cuanto al análisis espacial de la competitividad electoral, se realizó con el objetivo de identificar conglomerados espaciales de altos niveles de competitividad electoral. Los resultados se muestran en la figura 3.42 para las elecciones municipales de 2018.

Figura 3.42. Conglomerados de competitividad electoral (2018) por distrito.



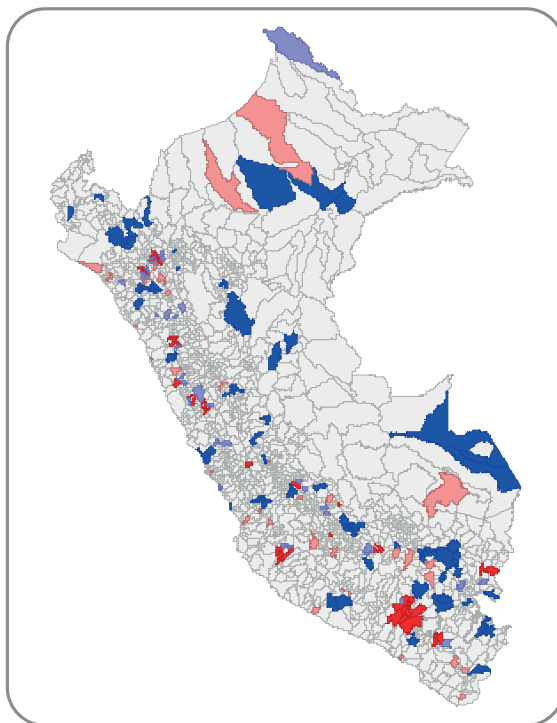
Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3.42 se aprecia un conglomerado de localidades con altos índices de competitividad electoral formado por los distritos de Morona, Pastaza y Andoas (provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto), Lagunas (provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto), Jeberos y Urarinas (provincia de Loreto, departamento de Loreto), y Maquia, Puinahua (provincia de Requena, departamento de Loreto), Sarayacu y Contamana (provincia de Ucayali, departamento de Loreto) y Huimbayoc (provincia de San Martín, departamento de San Martín).

De los once distritos que conforman este conglomerado, seis (Morona, Pastaza, Lagunas, Jeberos, Urarinas y Puinahua) también registraron conflictividad electoral elevada, formando un conglomerado de conflictividad electoral, lo mismo que, por lo tanto, se asociaría al nivel de competitividad electoral.

En cuanto a las elecciones municipales de 2022, se observa en la figura 3.43 los conglomerados de competitividad electoral identificados. Se tiene un clúster conformado por los distritos de Urarinas (núcleo) y los distritos de Trompeteros, Tigre, Parinari, Nauta, todos en la provincia de Loreto, y el distrito de Lagunas en la provincia de Alto Amazonas. Se tienen otros dos conglomerados significativos integrados por los distritos de Nauta en la provincia de Loreto y Saquena en la provincia de Requena y los distritos de Jenaro Herrera, Yaquerana (provincia de Requena) y Yavarí (provincia de Mariscal Ramón Castilla).

Figura 3.43. Conglomerados de competitividad electoral (2022) por distrito.



Fuente: Elaboración propia.

FRAGMENTACIÓN ELECTORAL

Otro de los indicadores importantes a tener en cuenta, y que es muy útil para caracterizar un determinado sistema político, es la fragmentación electoral. Según el Jurado Nacional de Elecciones (2018) “el indicador de fragmentación muestra el número efectivo de organizaciones políticas con importancia en la elección analizada, respecto de una circunscripción específica”, además “la fragmentación electoral puede ser entendida en la manera en que el sistema político se encuentra dividido; así, a mayor número de organizaciones políticas los niveles de fragmentación son más altos”.

Conforme con la literatura en ciencia política, la fragmentación puede ser medida por el Número Efectivo de Partidos (NEP), que, de acuerdo con INFOgob - Jurado Nacional de Elecciones (2012) y Jurado Nacional de Elecciones (2018), mide “el número efectivo de partidos que ha tenido importancia en la elección analizada”, en una determinada circunscripción. Para medir el NEP de una determinada circunscripción electoral se divide uno (1) entre la sumatoria de la proporción de votos válidos obtenidos por cada organización política elevada al cuadrado. Así, el NEP fue medido para las elecciones municipales de 2018, y el promedio se muestra en la tabla 3.32.

Tabla 3.32. Número Efectivo de Partidos (NEP) promedio de las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2018.

NEP ($\bar{x}$)
4,63

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, en las 90 circunscripciones que registraron conflictividad electoral durante las elecciones subnacionales del año 2018, en promedio, existieron aproximadamente cuatro organizaciones políticas relevantes que participaron en la elección. Este promedio guarda relación con el promedio del NEP para el total de distritos y provincias que participaron en las elecciones municipales

de 2018, por lo que, a diferencia de la fragmentación, no es una variable que estaría relacionada con la conflictividad electoral.

Tabla 3.33. Número Efectivo de Partidos (NEP) promedio de las circunscripciones que registraron conflictos electorales en las elecciones municipales de 2022.

NEP ($\bar{x}$)
3,70

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las elecciones municipales de 2022, el NEP promedio de las circunscripciones que registraron conflictos electorales fue de 3,70, que al igual que en los comicios subnacionales anteriores también guarda relación con el promedio general de NEP de todos los distritos.

De acuerdo con la información presentada, se puede concluir que la violencia electoral también estaría motivada debido a que, en sistemas mayoritarios, el ganador “gana todo”, y concentra el poder. Se podría argüir entonces que existen dilemas en la distribución del poder político.

¿Por qué los conflictos socioelectorales no ocurren *necesariamente* en circunscripciones con altos niveles de conflictividad social?: La organización de la movilización social en el caso de la conflictividad socioelectoral en la provincia de Datem del Marañón

De acuerdo con Norris *et al.* (2015), será importante analizar detenidamente si cualquier cuestionamiento público a las elecciones se convierte en protestas públicas sostenidas y generalizadas hasta después del día de la votación, pues eso podría generar inestabilidad política y acción colectiva que impacte con mayor intensidad en el proceso electoral. En su investigación, ellos evalúan esta relación, y es pertinente considerar por qué en el Perú existe un alto índice de conflictividad social, pero este no es una condición necesaria para que en esas mismas circunscripciones también se registre un alto índice de conflictividad electoral. Por lo tanto, para contestar esta pregunta será necesario evaluar la relación entre la conflictividad social en general y la conflictividad electoral en particular,

comparando —por un lado— casos en los cuales exista un elevado nivel de conflictividad social y también un alto nivel de conflictividad electoral, y —por otro lado— casos con un alto nivel de conflictividad social pero, en contraste, con un bajo nivel de conflictividad electoral.

Durante las elecciones municipales de 2018, los casos con un alto nivel de conflictividad electoral, que incluso se prolongaron después del día de la jornada electoral, fueron los conflictos electorales que se registraron en la provincia de Datem del Marañón, en el departamento de Loreto, en el corazón de la selva peruana,⁵⁷ y en esta provincia es posible identificar la relación entre la conflictividad socioelectoral y otros conflictos sociales, en este caso específico, los conflictos por hidrocarburos. Considerando la información levantada, en total fueron cuatro los conflictos electorales que se registraron en esta provincia, de los cuales dos empezaron a manifestarse durante el día de la jornada electoral y dos se manifestaron después (durante el repliegue y un día después de la jornada electoral), siendo los casos de Cahuapanas y Manseriche; y Morona y Pastaza, respectivamente.

En perspectiva diacrónica es necesario recordar los antecedentes de la conflictividad electoral en los distritos que pertenecen a la provincia de Datem del Marañón. Así, de acuerdo con el Informe Defensorial N.º 34 (Defensoría del Pueblo 2000), la Defensoría del Pueblo del Perú recibió un petitorio de la organización indígena nacional Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSEP, solicitando su intervención, en el marco de las elecciones municipales de 1998 realizadas en el distrito de Manseriche,⁵⁸ debido a que existía un conflicto socioelectoral motivado por la percepción de irregularidades en el proceso electoral y el rechazo a los resultados electorales por parte de la organización política Movimiento Independiente Integracionista del Alto Amazonas (MIIAA).

Este conflicto socioelectoral no culminó con la proclamación de los resultados electorales, sino que se transformó en un conflicto

⁵⁷ Asimismo, incorporando una mirada a lo largo del tiempo, desde las elecciones municipales de 2002 hasta las elecciones municipales de 2014, es posible advertir patrones de elevada conflictividad electoral en esta provincia del Perú.

⁵⁸ En 1998, cuando se realizaron dichos comicios locales, el distrito de Manseriche, así como otros distritos que actualmente pertenecen a la provincia de Datem del Marañón (creada recién en el año 2005), pertenecían a la provincia de Alto Amazonas.

por asuntos de gobierno local, debido a que, en febrero de 1999, aproximadamente 400 miembros de las comunidades awajún del distrito ocuparon el centro poblado de Saramiriza y tomaron posesión del municipio de Manseriche, oponiéndose a la gestión del alcalde electo. Finalmente, el conflicto social culminó con la convocatoria a un proceso de consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales en el año 2001, en el cual se revocó al alcalde y a cuatro regidores del concejo municipal distrital. Por lo tanto, y como se evidencia, la casuística de conflictividad socioelectoral no es un hecho reciente en los distritos que forman parte de la provincia de Datem del Marañón, y es necesario comparar problemáticas actuales con los antecedentes de conflictividad social.

Retornando a los conflictos socioelectorales registrados en las elecciones municipales de 2018, de estos cuatro casos mencionados y tomando en cuenta el análisis realizado, tres, o el 66,66%, tuvieron un nivel de intensidad de conflictividad electoral elevado, debido a que fueron casos que se prolongaron hasta días después de concluido el día de la jornada electoral, el 7 de octubre de 2018. Estas circunscripciones electorales fueron Manseriche, Morona y Pastaza, las cuales de acuerdo con el índice de conflictividad electoral registraron un nivel *Alto*. En estos distritos, las comunidades y organizaciones indígenas cuestionaban los resultados electorales por distintas causas, como la percepción de irregularidades en el proceso electoral, cuestionamientos al padrón electoral y percepciones de vulneración del principio de neutralidad de funcionarios públicos.

En todos estos casos se evidenció un alto nivel organizativo por parte de las comunidades y organizaciones indígenas, quienes se desplazaron vía fluvial hacia la sede del Jurado Electoral Especial de Alto Amazonas, ubicada en la provincia del mismo nombre, en la ciudad de Yurimaguas, quien tenía bajo su jurisdicción la administración de justicia electoral en primera instancia durante las elecciones municipales de 2018. Entre las demandas o exigencias colectivas que se formularon en el marco de dichos conflictos electorales estaban: i) la declaratoria de nulidad de las elecciones municipales de 2018 y que se convoquen a elecciones complementarias, ii) la verificación del padrón electoral del distrito, iii) la no proclamación de un deter-

minado candidato como alcalde electo, iv) impedir la presencia de presuntos electores trashumantes que vendrían de otras comunidades nativas aledañas, v) la intervención de las cuentas de la municipalidad distrital por parte de la Contraloría General de la República y vi) declarar como ganador de la elección a un determinado candidato.

A efectos de que sus demandas sean atendidas, las partes involucradas en los distintos conflictos socioelectorales ocurridos en esta provincia tomaron una serie de acciones, y algunas de ellas estuvieron vinculadas a otros conflictos sociales, es decir, aquellos que tenían una agenda distinta a la electoral. Entre estos hechos, uno de los que tuvo el mayor nivel de gravedad fue el atentado contra las instalaciones del Oleoducto Norperuano (ONP) cerca de la comunidad nativa de Mayuriaga, en el distrito de Morona, perpetrado el 27 de noviembre de 2018, el mismo que se dio en el marco del conflicto social activo por hidrocarburos en dicha comunidad. Durante dicho contexto sociopolítico, y teniendo como referencia a Tarrow (1997), el conflicto social por hidrocarburos ya existente en dicha provincia encontró en el conflicto social una oportunidad política para manifestarse.

A diferencia de otros conflictos socioelectorales registrados a nivel nacional en las elecciones municipales de 2018, los que ocurrieron en la provincia de Datem del Marañón fueron particularmente intensos, ya que se prolongaron en el tiempo, hasta un mes después de realizados los comicios municipales. Para perfilar el análisis, explorando la intensidad de la conflictividad electoral en las elecciones municipales de 2022, se observa, por ejemplo, que la proporción de conflictos socioelectorales en los distritos de la provincia de Datem del Marañón disminuyó en comparación con las elecciones de 2018. Sin embargo, para examinar estos comicios se puede aplicar la misma lógica relacionada a la organización de la movilización social aplicada a la conflictividad electoral, por ejemplo, en la provincia de Condorcanqui (región Amazonas) o en la provincia de Loreto (región Loreto) que en estos comicios registraron altos niveles de conflictividad socioelectoral.

Como un factor explicativo de estas características particulares, y siguiendo lo propuesto por Klaus (2020) y el clásico estudio de McCarthy y Zald (1973), es posible advertir que en estos casos específicos existe una evidente interacción entre la conflictividad social por la presencia de hidrocarburos (u otros conflictos sociales) y la conflictividad socioelectoral. Esta interacción se pone en evidencia pues es posible identificar una estructura de organización de la movilización social o un *Social Movement Organization (SMO)* lo suficientemente eficaz para poder articular demandas. En el periodo de tiempo previo a las elecciones municipales de 2018, varios distritos de la provincia de Datem del Marañón habían registrado un alto nivel de conflictividad social en relación a demandas insatisfechas por la presencia del Oleoducto Norperuano, e incluso en el marco de dichos conflictos sociales ya se habían registrado atentados contra sus instalaciones. Algo similar ocurrió previamente a las elecciones municipales de 2022 en las provincias de Condorcanqui y Loreto. Por lo tanto, lo ocurrido precisamente durante el proceso electoral, siguiendo siempre a Tarrow (1997), constituyó una estructura de oportunidad política en la cual el *Social Movement Organization* existente de manera previa y utilizado en los contextos de conflictividad social fue llevado a la arena electoral y aprovechado para articular demandas.

Otro elemento presente que habría atizado la conflictividad electoral fue la competitividad electoral, que en el caso particular de Datem del Marañón en el 2018, como se evidenció en un acápite anterior, se registraron altos niveles de este indicador en dicha provincia, es decir, fueron elecciones muy disputadas, pues la diferencia entre la primera y segunda fuerza política en esta circunscripción electoral fue mínima o bastante baja. El promedio del índice de competitividad electoral para los distritos de Datem del Marañón fue de 3,44%, es decir, esta fue la diferencia promedio de votos entre las dos principales fuerzas políticas que quedaron en primer y segundo lugar, respectivamente. Además, el análisis espacial de este índice lleva a concluir que la vecindad o cercanía de estos distritos sí influyó en el elevado índice de competitividad electoral, por lo que se reconoce un patrón espacial vinculado además al alto índice de conflictividad electoral.

Los índices de alta competitividad electoral registrados que dan cuenta de comicios muy disputados también podrían motivar la polarización en un determinado proceso electoral (Key 1955), y esto también se puede relacionar con el índice de concentración, que, como se observó, tiene una relación significativa con el índice de conflictividad electoral. Al respecto, Reyna (2017) plantea en su estudio sobre la conflictividad socioelectoral local que, durante las elecciones municipales de 2002, en provincias como Santa Cruz (departamento de Cajamarca) se identificó que había divisiones entre los ciudadanos ubicados en el distrito capital y los ciudadanos que vivían en los distritos periféricos. Esta diferenciación habría sido determinante para la conflictividad, pues, por ejemplo, los índices de pobreza se habrían concentrado en los distritos periféricos en comparación con el distrito capital, lo mismo que generaba asimetrías en el acceso a los recursos entre el centro y la periferia. En el caso del distrito Baños del Inca, en el departamento de Cajamarca, la situación era similar, pues Reyna (2017) también pudo identificar factores de diferenciación, en este caso, entre la capital del distrito y sus centros poblados. Esta diferenciación social, en palabras de Reyna, se convirtió en polarización social, que durante los procesos electorales se puede transformar en polarización política.

Complementando su aporte anterior, Reyna (2017) también plantea que este factor de diferenciación, sumado a que durante la campaña algunos candidatos se habrían posicionado territorialmente representando algunos al centro urbano y otros a la periferia rural, fueron los factores determinantes para la conflictividad electoral en algunas localidades. Este es el caso del distrito de Samanco (departamento de Áncash) en las elecciones municipales de 2002, pues para Reyna la diferenciación no era solo en términos económicos (pobres vs. no pobres), sino en términos sociales (urbanidad vs. ruralidad).

Finalmente, Reyna (2017) concluye que el factor determinante para la violencia electoral, considerando los tres casos que utiliza en su investigación, es la variable *polarización política*. Conforme a su lectura, esta subsiste porque existen otros factores subyacentes no resueltos, como, por ejemplo, una pronunciada diferenciación

entre el ámbito rural y el ámbito urbano, junto con un deficiente desarrollo de instituciones políticas a nivel local, lo mismo que dificulta la canalización de diferencias “hacia puntos de interés común”. La canalización de estas diferencias es realizada por los líderes políticos en los periodos electorales que priorizan o “privilegian una relación personal con una parte del distrito. La diferenciación social se transforma en polarización política”, concluye Reyna (2017). Este aporte está en la línea de lo planteado por Klaus (2020) y por Tadjoeddin (2014), ya detallado en párrafos anteriores.

A nivel analítico, y continuando con la revisión de la relación entre la conflictividad socioelectoral y la conflictividad social, es interesante considerar estos hallazgos, debido a que en el Perú, como se había adelantado, es posible identificar también un alto nivel de conflictividad social por minería en el ámbito del Corredor Vial, ubicado en el sur andino y conformado por provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa y Cusco. Al igual que en la selva, este sector de la sierra del Perú ha sido epicentro de un considerable número de conflictos sociales con un nivel de intensidad tan elevado que incluso llegaron a un nivel de crisis, con la consecuente afectación al orden público y a los derechos fundamentales. Sin embargo, en contraste con lo ocurrido en los conflictos sociales y electorales en la selva, en el sur andino no se aprecia una asociación entre estos dos fenómenos sociales, debido a que si bien existe un elevado nivel de conflictividad social por minería, este contexto no tiene mayor correlato en la conflictividad socioelectoral.

Como es previsible pensar, en otro tipo de conflictos sociales estas demandas colectivas suelen girar en torno a reivindicaciones de acceso a los recursos naturales u otras agendas similares; sin embargo, y como lo muestra la evidencia, las demandas colectivas alrededor de los procesos electorales también pueden usar estas estructuras de organización de la movilización social, teniendo así una influencia directa en el nivel de la acción colectiva en el proceso electoral.

La evidencia, por lo tanto, muestra que la conflictividad electoral y la conflictividad social tienen una mayor interacción en la selva

norte del Perú, zonas en las que es posible reconocer que las estructuras de organización del conflicto social por hidrocarburos fueron usadas también para la organización y el desarrollo de la conflictividad electoral. Dentro de la agenda pendiente de la investigación sobre la relación entre conflictos sociales y conflictos electorales se podrían proponer diseños de investigación cualitativos orientados a profundizar en dicha casuística identificada en el presente estudio.

SÍNTESIS: ¿QUÉ CARACTERIZÓ A LA CONFLICTIVIDAD SOCIOELECTORAL DURANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2014 HASTA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2022?

De acuerdo con todas las variables sistematizadas y analizadas en los acápites anteriores, se llega a la conclusión de que existen distintos *tipos de conflictividades electorales*, y esta caracterización determinará la complejidad de un determinado caso.

De la totalidad de casos analizados se aprecia que los conflictos electorales más complejos y con mayor intensidad son aquellos que están asociados a otro tipo de conflictos sociales. En el caso de las elecciones subnacionales de 2018 y 2022, así como de las elecciones anteriores correspondientes al año 2014, es posible advertir conglomerados o zonas de altas tasas de conflictos electorales en el nororiente peruano, conformado por distritos ubicados en la selva. Si bien esta es una regularidad o patrón encontrado, no significa que no existan otros casos que estén determinados por otro tipo de variables.

La complejidad relativa a la alta tasa de conflictividad electoral encontrada en la selva está relacionada, además de a la presencia de otros conflictos sociales, y la presencia de altos índices de competitividad electoral, a bajos índices de presencia del Estado, que, en líneas generales, confirma la hipótesis planteada en los primeros capítulos de esta investigación, con respecto a caracterizar esta ausencia del Estado como una de las principales determinantes de la conflictividad en materia socioelectoral.

Por lo tanto, se concluye que la conflictividad socioelectoral se expresa debido a factores preexistentes en cada una de las localidades, los mismos que están relacionados a deficiencias estatales. En el análisis realizado se verificó que existe una relación inversamente proporcional entre el Índice de Densidad Estatal (IDE) y el Índice de Conflictividad Electoral, es decir, a menor densidad estatal mayor conflictividad socioelectoral. En ese orden de ideas, y de acuerdo con el marco teórico elaborado en el primer capítulo, el proceso electoral sería una oportunidad política para expresar, pública y colectivamente, estas desavenencias y “asintonías” entre la ciudadanía y el Estado.

Así, de acuerdo con esta gran conclusión, la prevención de conflictos socioelectorales debe estar orientada, principalmente, a fortalecer la presencia del Estado a nivel local, y este arduo pero trascendental objetivo no solo se logrará con la eficiente labor de las instituciones que forman parte del Sistema Electoral, sino también con el adecuado desempeño que tengan todas las instituciones que forman parte del Estado peruano, no solo en contextos electorales, sino en el día a día, lo mismo que tendrá un impacto directo en la construcción de ciudadanía.

CAPÍTULO

IV

LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIOELECTORALES

LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIOELECTORALES

Como parte de la responsabilidad de garantizar la adecuada administración de la justicia electoral, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), mediante la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE), tiene las funciones de proponer, ejecutar y diseñar lineamientos y/o acciones orientadas a la prevención de conflictos electorales.

En ese marco de acción, desde que la COPE del JNE adquirió dichas competencias se ha presenciado un evidente incremento de las capacidades institucionales estatales para la prevención de conflictos electorales, lo mismo que tuvo un impacto tangible: la reducción de la conflictividad electoral violenta durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022 y las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

Este resultado, a todas luces positivo para la gobernabilidad local, no pudo ser posible sin el mencionado fortalecimiento de capacidades estatales, el cual tuvo como elemento neurálgico la mejora y el perfeccionamiento en la coordinación interestatal, la misma que fue instrumentalizada mediante la conformación del “Comité de coordinación interinstitucional para la prevención de conflictos electorales” y la implementación de la estrategia “Elige una cultura de paz” como herramienta para la prevención de conflictos durante las ERM 2022 y las ERM 2018.

A la fecha, el “Comité de coordinación interinstitucional para la prevención de conflictos electorales” se ha posicionado como un espacio de coordinación orientado específicamente a la prevención de la conflictividad electoral. Este espacio fue conformado, además de las instituciones que forman parte del Sistema Electoral (JNE, ONPE y Reniec), por otras instituciones con competencias en la

prevención de conflictos sociales, en garantizar el orden público y otras de importancia para el proceso electoral, como, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y el Poder Judicial.

Mediante reuniones periódicas de coordinación, este espacio interinstitucional tuvo como principal objetivo reducir el riesgo de conflictividad electoral y prevenir conflictos sociales durante las elecciones mediante la articulación intersectorial y la promoción de un contexto de paz social.

Como principal antecedente y problemática, desde las elecciones municipales de 2002 hasta las elecciones municipales de 2014, se evidenció el crecimiento sostenido de conflictos electorales violentos, caracterizados por la destrucción o quema del material electoral, enfrentamientos entre electores y la ciudadanía, el ingreso violento a locales de votación, entre otros, que afectaron su normal desarrollo y con ello la calidad de vida de la ciudadanía y la gobernabilidad, pues las elecciones se desarrollaban en un clima de violencia. Adicionalmente, el nivel de coordinación entre las instancias competentes en el desarrollo del proceso electoral y en la prevención y gestión de conflictos sociales y electorales era disperso y muy limitado, tanto a nivel centralizado como descentralizado.

Las elecciones subnacionales de 2018 —también analizadas en esta investigación, las cuales se desarrollaron el 7 de octubre de 2018, y donde más de 23 000 000 ciudadanos eligieron más de 12 000 autoridades a nivel nacional (entre alcaldes, regidores, gobernadores y vicegobernadores regionales)—, además de la Segunda Elección Regional 2018 y Referéndum Nacional 2018 —realizados el 9 de diciembre de 2018—, suponían un escenario en el que, considerando los graves antecedentes de conflictividad electoral violenta creciente anteriormente descritos, las probabilidades de que aumentara la violencia social en el proceso electoral eran muy altas. En síntesis, resultaba necesario *coordinar y articular a nivel intersectorial estrategias para disminuir el riesgo de conflictividad electoral y prevenir conflictos sociales en materia electoral*.

Así, el Jurado Nacional de Elecciones, mediante la COPE, implementó el Comité de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de Conflictos, cuyo objetivo fue coordinar a nivel interinstitucional, con todas las entidades con competencias en el proceso electoral, el diseño de estrategias e implementación de acciones específicas, considerando también el enfoque de interculturalidad, para la prevención de conflictos y la disminución del nivel de riesgo de conflictividad electoral violenta que pudiera afectar el normal desarrollo de los procesos electorales. Este comité de articulación funciona desde las ERM 2018 y también cumplió importantes funciones para la prevención de conflictos socioelectorales en los subsiguientes comicios, siendo los últimos las ERM 2022.

La Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE) es la unidad orgánica del Jurado Nacional de Elecciones que tiene como funciones diseñar, formular, proponer lineamientos, estrategias y mecanismos de prevención y gestión de conflictos electorales a nivel nacional.

En cumplimiento de estas competencias, inició coordinaciones con distintas instituciones, con la finalidad de conformar un espacio de articulación con todas las instancias involucradas en el proceso electoral y en la prevención de conflictos sociales, con el objetivo de diseñar y formular acciones conjuntas que permitan prevenir conflictos electorales y disminuirlos, y, de esta forma, marcar un punto de inflexión con respecto a anteriores procesos electorales caracterizados por la ocurrencia de conflictos electorales violentos.

Entre las actividades que se desarrollaron para la implementación de la iniciativa se pueden identificar las siguientes:

- i. Mapeo e identificación inicial de todas las instituciones y/o sectores con competencias y funciones en el desarrollo de los procesos electorales, en la prevención y gestión de conflictos sociales, y en garantizar el orden público y la soberanía nacional.
- ii. Formulación del Plan de Trabajo por parte del Jurado Nacional de Elecciones, mediante la Central de Operaciones del Proceso Electoral: El Plan de Trabajo especificó los objetivos

principales, objetivos específicos, los integrantes, la metodología, las funciones de acuerdo con las competencias en el marco del proceso electoral.

- iii. Delimitación y presentación de competencias de cada una de las instituciones integrantes del Comité con relación a su intervención en el proceso electoral: los integrantes delimitaron e informaron sus principales competencias antes, durante y/o después del proceso electoral. Este intercambio ayudó a que todos los integrantes conozcan las funciones que se iban a desempeñar en el marco de las elecciones municipales de 2018 y de las elecciones municipales de 2022.
- iv. Reuniones de trabajo periódicas con todos los integrantes del Comité, en la sede de la COPE-JNE y mediante plataformas virtuales.
- v. Identificación conjunta de riesgos de conflictividad social y electoral con afectación potencial al proceso electoral: El flujo de información permanente entre las instituciones integrantes del Comité permitió que los riesgos que se iban presentando en la coyuntura del proceso electoral sean identificados conjuntamente y de manera articulada. Esto se implementó antes, durante y después de la jornada electoral.
- vi. Intercambio constante de reportes de conflictividad social y electoral entre todos los integrantes del Comité.
- vii. Capacitación en contenidos de cultura de paz y delitos electorales por parte del JNE a funcionarios y representantes de las instituciones integrantes del Comité: Además de realizar capacitaciones en estos contenidos al personal del JNE, gracias a la implementación del Comité también se pudieron capacitar y brindar información a otros funcionarios públicos.
- viii. Gestión para la instalación de sesiones descentralizadas de grupos de trabajo a nivel regional para prevenir conflictos electorales: Se incidió en que en las distintas regiones a nivel nacional se organicen sesiones descentralizadas de grupos o mesas de trabajo, con el objetivo de que los principales

funcionarios involucrados puedan coordinar acciones de prevención de conflictos electorales antes del día de la elección.

En síntesis, la conformación del Comité de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de Conflictos Electorales ha sido el primer esfuerzo del Estado y sus instituciones de actuar articuladamente para la prevención de conflictos sociales en materia electoral y el uso de este tipo de prácticas, que depende esencialmente de la voluntad de coordinar y articular de las instituciones y sus funcionarios involucrados.

La intervención para prevenir conflictos electorales fue implementada de acuerdo con las competencias de los integrantes, y además mediante las reuniones periódicas se compartían tales estrategias de intervención de manera permanente.

Esta fue la primera vez que se implementó una iniciativa de este tipo en el desarrollo de los procesos electorales, y se logró un alto nivel de articulación y cooperación interinstitucional entre el JNE y otras instituciones.

Se aprovecharon espacios y plataformas de cada una de las instituciones participantes, lo que potenció y maximizó enormemente los alcances de esta iniciativa, optimizando los recursos disponibles de cada uno de los integrantes del Comité.

Asimismo, este modelo permitió que se logren resultados tangibles y objetivos en la reducción de conflictos electorales en los años 2022 y 2018 con respecto a procesos electorales anteriores. Esta misma iniciativa podría ser llevada y/o replicada en otros espacios, debido a que el potencial que tiene para prevenir conflictos sociales está garantizado si existe la voluntad de los funcionarios públicos involucrados en la sostenibilidad de las coordinaciones y responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos trazados.

La existencia de una respuesta planificada y articulada frente a una problemática tan compleja como la conflictividad en un contexto electoral ha impactado positivamente en la percepción que los ciudadanos tienen del Estado, pues han podido percibir un accionar organizado en todas las etapas del proceso electoral.

Otra de las iniciativas implementadas fue la estrategia “Elige una cultura de paz” con la finalidad de posicionar la importancia del enfoque de Cultura de paz en los procesos electorales, como herramienta para la prevención de conflictos socioelectorales y hechos de violencia electoral. Esta estrategia se implementó desde las ERM 2018, y en las ERM 2022 se optimizó y potenció su alcance con la inclusión de actividades, con la gestión del conocimiento, la sensibilización e incidencia en la ciudadanía y la difusión de material audiovisual, todo a nivel descentralizado.

Entre las actividades que se desarrollaron para la implementación de esta estrategia se pueden identificar las siguientes:

- i. La campaña “Semillas de paz, árboles por la democracia” durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022, actividad ejecutada con el objetivo de posicionar el enfoque de Cultura de paz en los procesos electorales, mediante el sembrado de árboles en universidades privadas y públicas con la participación de instituciones del sistema electoral y autoridades y representantes de instituciones a nivel descentralizado, llevando el mensaje de ser agentes difusores de paz que contribuyan a la construcción de instituciones sólidas y una ciudadanía capaz de convivir pacíficamente en una sociedad en la que cada uno pueda ejercer plenamente su ciudadanía. Esta actividad se realizó en los departamentos del Perú en los que había antecedentes de altos índices de conflictividad socioelectoral.
- ii. En el componente de gestión del conocimiento se realizaron los talleres descentralizados “Formando agentes de paz para las Elecciones Regionales y Municipales 2022”, los cuales tuvieron como principal finalidad incidir y sensibilizar a los funcionarios públicos y las organizaciones sociales y políticas en la importancia de la aplicación del enfoque de Cultura de paz en el marco de los procesos electorales como uno de los principales elementos para sumar esfuerzos que apunten a reforzar los valores democráticos como la tolerancia, el respeto y el diálogo durante los comicios.

En estos talleres descentralizados se buscó que los participantes puedan identificar y compartir los principales alcances del enfoque de Cultura de paz y cómo este puede aportar a un mejor desarrollo de los procesos electorales. Tuvieron como objetivo posicionar el mensaje de rechazo a la violencia electoral y contribuir al empoderamiento de los actores locales como agentes promotores de paz. En ese sentido, los participantes conocieron, mediante dinámicas y casuística sobre conflictos electorales, cómo la cultura de paz, el diálogo y los valores democráticos pueden contribuir a lograr unas elecciones sin violencia. En esta actividad también se compartieron *spots* audiovisuales.

En total fueron doce talleres realizados en doce ciudades a nivel de todo el Perú y estuvieron dirigidos a funcionarias y funcionarios públicos, representantes de organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones políticas.

- iii. En el marco de la estrategia “Elige una cultura de paz”, también se realizaron las activaciones ciudadanas “Por unas elecciones sin violencia”, las que tuvieron la finalidad de difundir y concientizar a la ciudadanía de las regiones priorizadas, en especial el electorado ubicado entre el grupo etario comprendido entre los 18 y 40 años, sobre los impactos negativos de la violencia en el proceso electoral y la importancia de poner en práctica valores, actitudes y comportamientos democráticos para una convivencia pacífica.

Como parte de la campaña ciudadana, en su modalidad presencial, se realizaron activaciones en espacios públicos de las capitales de las regiones priorizadas, en las que se invitó a la ciudadanía a participar de diversos juegos para conocer cómo podemos contribuir a lograr unas elecciones sin violencia.

Asimismo, también se difundieron contenidos del enfoque de Cultura de paz en procesos electorales y delitos electorales en seis lenguas nativas, el mismo que fue un elemento de innovación en la prevención de conflictos electorales y que también marcó la diferencia en comparación con anteriores procesos electorales, pues se incorpora el enfoque de Interculturalidad, considerando la realidad multilingüística de nuestro país.

Todas estas acciones tuvieron un resultado tangible. Mientras que en las elecciones municipales de 2014 se registraron 200 conflictos electorales violentos que afectaron el normal desarrollo del proceso electoral, en las elecciones municipales de 2018 se registraron solo 90 conflictos electorales, lo cual significó una reducción de más del 50% de estos. En las elecciones municipales de 2022 solo se registraron 57 casos, lo que representó un decrecimiento del 38% con respecto a las elecciones municipales de 2018.

Del mismo modo, durante las elecciones municipales de 2014 se anularon los procesos electorales en 31 circunscripciones (veintinueve distritos y dos provincias), mientras que en las elecciones municipales de 2018 se anularon solo en doce circunscripciones distritales, lo cual representa una reducción del 61,2% de elecciones anuladas. Este mismo número de elecciones anuladas se mantuvo para las elecciones municipales de 2022. La principal beneficiada de este impacto positivo fue la ciudadanía, debido a que las elecciones se desarrollaron en el gran porcentaje de circunscripciones sin inconvenientes ni conflictos socioelectorales, garantizando la expresión de la voluntad popular en las urnas. El impacto concreto de estas iniciativas para la prevención de conflictos electorales se detalla en la tabla 4.1.

Tabla 4.1 El impacto de la prevención de conflictos electorales.

	Elecciones municipales de 2014	Elecciones municipales de 2018	Elecciones municipales de 2022
Reducción de la conflictividad socioelectoral	- 200 conflictos electorales a nivel nacional.	- 90 conflictos electorales a nivel nacional (reducción del 55% de conflictos electorales con respecto a la elección subnacional anterior).	- 57 conflictos electorales a nivel nacional (reducción del 38% de conflictos electorales con respecto a la elección subnacional anterior).
	- El 11% de circunscripciones electorales a nivel nacional registraron conflictos electorales violentos. Es decir, 11 de cada 100 distritos habían registrado conflictos electorales.	- Solo el 4,8% de circunscripciones electorales a nivel nacional registraron conflictos electorales violentos. Es decir, solo aproximadamente 5 de cada 100 distritos registraron conflictos electorales.	- Solo el 3% de circunscripciones electorales a nivel nacional registraron conflictos electorales violentos. Es decir, solo 3 de cada 100 distritos registraron conflictos electorales.
Reducción de las nulidades electorales a nivel provincial	- 2 elecciones a nivel provincial fueron anuladas.	- Ninguna elección a nivel provincial fue anulada.	- Ninguna elección a nivel provincial fue anulada.
Reducción de la violencia electoral	- De los 200 conflictos electorales registrados, 187, o el 93,55%, se manifestaron con hechos de violencia.	- De los 90 conflictos electorales registrados, 89 fueron violentos, lo que representó el 98,89%.	- De los 57 conflictos electorales registrados, 40, o el 70,18%, fueron violentos.
Reducción de las nulidades electorales a nivel distrital	- 31 elecciones anuladas.	- 12 elecciones anuladas, en las cuales en 11 hubo conflictos socioelectorales.	- 12 elecciones anuladas, en las cuales en 5 hubo conflictos socioelectorales.

Fuente: Elaboración propia.

Estas iniciativas marcaron la diferencia en cómo se ha venido abordando la prevención de conflictos sociales en el Perú, pues demuestra que gracias a la cooperación y al compromiso de todas las instituciones involucradas, con un objetivo común, con una actuación articulada y sobre todo con la voluntad de afianzar relaciones sostenibles, es posible reducir la conflictividad social, en beneficio de la ciudadanía y redundando además en el fortalecimiento del mismo Estado.

En resumen, el impacto positivo de estas iniciativas se podría sintetizar en los siguientes puntos:

- a) La ciudadanía pudo ver fortalecida la gobernabilidad de su localidad al prevenirse conflictos electorales violentos que hubieran podido afectar el normal desarrollo del proceso electoral.
- b) La ciudadanía del mayor porcentaje de distritos y provincias a nivel nacional eligieron a sus autoridades en un contexto de paz y de respeto a los derechos fundamentales, impactando positivamente en la gobernabilidad y en la transición pacífica del poder político local.
- c) Se pudo promover y posicionar la Cultura de paz como un enfoque orientado a generar el rechazo a hechos de violencia que pudieran afectar los derechos fundamentales de otros y que además constituyen delitos electorales, y a resaltar y sensibilizar a la ciudadanía en la importancia de fomentar valores democráticos como el respeto, la tolerancia y el diálogo.
- d) La ciudadanía puede extrapolar el impacto del enfoque de Cultura de paz hacia otros ámbitos o esferas, como el círculo familiar, reforzando y promoviendo la práctica de valores y actitudes de rechazo a hechos de violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anselin, Luc

- 1995 «Local indicators of spatial association-LISA», en *Geographical Analysis* (Columbus, Ohio), Wiley-Blackwell on behalf of the Department of Geography of Ohio State University, 27(2), pp. 93-115.
- 1996 «The Moran scatterplot as an exploratory spatial data analysis tool to assess local instability in spatial association», en Fischer, Manfred M., Henk J. Scholten & David J. Unwin (eds.). *Spatial analytical perspectives on GIS* (Cap. 8, pp. 111-125). Londres: Taylor and Francis.

Baldassarri, Delia

- 2009 «Collective action», en Hedström, Peter & Peter Bearman (eds.). *The Oxford Handbook of Analytical Sociology* (Cap. 16, pp. 391-418). New York: Oxford University Press, 772 p.

Cook-Huffman, Celia B.

- 2008 «The role of identity in conflict», en Sandole, Dennis J. D., Sean Byrne, Ingrid Sandole-Staroste & Jessica Senehi (eds.). *Handbook of Conflict Analysis and Resolution* (pp. 19-31). New York: Routledge, 570 p.

Daxecker, Ursula, Elio Amicarelli, & Alexander Jung

- 2019 «Electoral contention and violence (ECAV): A new dataset», en *Journal of Peace Research*, 56(5), pp. 714-723.

Dahl, Robert A.

- 2009 *La poliarquía: Participación y oposición*. Madrid: Tecnos, 228 págs.

Defensoría del Pueblo

- 2012 *Violencia en los conflictos sociales*. Lima: Defensoría del Pueblo, Informe Defensorial/156, 135 págs. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/1056172-informe-defensorial-n-156>

De Smith, Michael, Michael F. Goodchild & Paul Arthur Longley
2007 *Geospatial Analysis: A Comprehensive Guide to Principles, Techniques and Software Tools*. Leicester: Troubador Publishing Limited.

Dunaiski, Maurice
2015 *Institutions and Electoral Violence*. París: Sciences Po Paris.

Finley, Scott & Shairaz Khan
2011 *Elections, Violence and Conflict Prevention*. Bangkok: UNDP Asia-Pacific.

Funes Rivas, María Jesús (ed.)
2011 *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 350 págs.

Garrido, Antonio & F. Ramón Villaplana Jiménez
2019 *Delitos electorales e Integridad electoral comparada*. Lima: Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones, Escuela Electoral y de Gobernabilidad, 96 págs.

González Calleja, Eduardo
2011 «Charles Tilly y el análisis de la dinámica histórica de la confrontación política», en María Jesús Funes Rivas (ed.). *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva* (pp. 33-48). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 350 págs.

Grimshaw, Alan
1970 «Interpreting collective violence: An argument for the importance of social structure», en Short Jr., James F. & Marvin E. Wolfgang (eds.). *Collective violence* (pp. 35-46). Chicago: Aldine-Atherton, 276 págs.

Hyde Susan D. & Nikolay Marinov
2012 «Which Elections Can Be Lost?», en *Political Analysis* (Washington, D.C.), Society for Political Methodology, American Political Science Association, 20(2), pp. 191-210.

Huamán, Aldo, Mirian Chacolli & Lisbet Santos

2017 *Conflictividad electoral y nulidades en elecciones locales: Un análisis de los procesos electorales 2002, 2006, 2010 y 2014*. Lima: Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones, Central de Operaciones del Proceso Electoral.

Höglund, Kristine

2009 «Electoral Violence in Conflict-Ridden Societies: Concepts, Causes and Consequences», en *Terrorism and political violence*, 21(3), pp. 412- 427.

INFOgob - Jurado Nacional de Elecciones

2012 *Mapa político electoral del Perú*. Tomo 1. Lima: Jurado Nacional de Elecciones, INFOgob, 193 págs.

Instituto Nacional de Estadística e Informática e Instituto Nacional de Estadística

2016 *Perú-Bolivia. Perfil sociodemográfico y económico de los distritos y municipios fronterizos*, 2015. Lima y La Paz: INEI, INE Bolivia, 319 págs.

Instituto Nacional de Estadística e Informática

2018 *Perú: Perfil sociodemográfico. Informe nacional. Censos nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima: INEI, 641 págs.

Jurado Nacional de Elecciones

2018 *La estadística electoral: Un manual para principiantes*. Lima: Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones.

Klandermans, Bert & Jacqueliën van Stekelenburg

2011 «Comparando las actuaciones contenciosas», en María Jesús Funes Rivas (ed.). *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva* (pp. 179-198). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 350 págs.

Klaus, Kathleen

2020 *Political Violence in Kenya: Land, Elections, and Claim-Making*. Cambridge: Cambridge University Press, 372 p.

Key Jr., Valdimer Orlando

1955 «A Theory of Critical Elections», en *The Journal of Politics* (Chicago), Southern Political Science Association, 17(1), pp. 3-18.

Lévano, Miguel

2013 *Estudio de casos sobre conflictividad electoral en el marco de la Consulta Popular de Revocatoria 2012*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones, 92 págs.

Lipset, Seymour Martin

1959 Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy», en *The American Political Science Review* (Chicago), American Political Science Association, Cambridge University Press, 53(1), pp. 69-105.

McAdam Doug & Sidney Tarrow

2011 «Movimientos sociales, elecciones y política contenciosa», en María Jesús Funes Rivas (ed.). *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva* (pp. 161-178). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 350 págs.

Meléndez, Carlos

2012 *La soledad de la política: transformaciones estructurales, intermediación política y conflictos sociales en el Perú, 2000-2012*. Lima: Aerolíneas Editoriales.

Nohlen, Dieter

2004 *Sistemas electorales y partidos políticos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Norris, Pippa

2012 *Why Electoral Malpractices Heighten Risks of Electoral Violence* [Paper for the Panel on 11-24 *Electoral Fraud and Violence*, Thursday, Aug 30, 2012, at the Annual Meeting of the American Political Science Association, New Orleans]. Washington, D.C.: APSA 2012 Annual Meeting Paper, 31 p.

- Norris, Pippa, Richard W. Frank & Ferran Martínez i Coma
2015 *Contentious elections From Ballots to Barricades*. New York: Routledge, 190 p.
- Ocaña, Francisco A. & Pablo Oñate
1999 «Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (Madrid), Centro de Investigaciones Sociológicas, Vol. 86, núm. 99, pp. 223-245.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
2010 *Conflictos electorales en el ámbito local: Estudio de las acciones violentas y elaboración de un mapa nacional*. Lima: ONPE, Documento de trabajo/22, 136 págs.
2013 *Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales de 2010 y 2011*. Lima: ONPE, Documento de trabajo/30, 100 págs.
2016 *La violencia electoral en el ámbito local: Análisis de escenarios durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014*. Lima: ONPE, 104 págs.
- Przeworski, Adam
2010 *Qué esperar de la democracia: límites y posibilidades del autogobierno*. Buenos Aires: Siglo XXI, 284 págs.
- Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
2011 *Understanding electoral violence in Asia*. Bangkok: United Nations Development Programme Global Programme for the Electoral Cycle Support (GPECS), Asia - Pacific Regional Centre.
2019 *El reto de la igualdad: Una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú*. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.
- Reyna, Carlos
2017 *La violencia electoral local: Propuesta de un modelo interpretativo y preventivo a partir de estudios de casos* [Tesis para optar el grado de Magister en Sociología con mención en Sociología

Política]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado, Repositorio institucional Cybertesis, 94 págs.

Romero, Salvador (ed.)

2017 *Democracia, elecciones y violencia en América Latina*. Tegucigalpa: Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), Instituto Nacional Demócrata (NDI), 246 págs.

Ruback, R. Barry & Purnima Singh

2016 «Group and individual level determinants of collective violence: Socio-psychological aspects of Hindu-Muslim riots», en Tripathi, R. C. & Purnima Singh (eds.). *Perspectives on violence and othering in India* (pp. 131-146). New Dehli: Springer India, 237 p.

Salehyan, Idean & Cullen Hendrix

2016 *Social Conflict Analysis Database (SCAD) (1990-2016)*. Denver: Josef Korbel School of International Studies, University of Denver. Disponible en https://www.du.edu/korbel/sie/research/hendrix_scad_database.html#:~:text=The%20Social%20Conflict%20Analysis%20Database,%2C%20coups%2C%20and%20communal%20violence

Salehyan, Idean & Christopher Linebarger,

2015 «Elections and Social Conflict in Africa, 1990-2009», en *Studies in Comparative International Development*, 50(1), pp. 23-49.

Sisk, Timothy D.

2008 *Elections in Fragile States: Between Voice and Violence*. Denver: Graduate School of International Studies, 44 p.

Stewart, Frances (ed.)

2008 *Horizontal inequalities and conflicts: Understanding group violence in multiethnic societies*. Londres: Palgrave Macmillan, 364 p.

Straus, Scott & Charlie Taylor

2009 *Democratization and Electoral Violence in Sub-Saharan Africa, 1990-2007* [Meeting Paper APSA 2009]. Toronto: Asociación Americana de Ciencia Política (APSA), 41 págs.

Smelser, Neil J.

1989 *Teoría del comportamiento colectivo*. México: Fondo de Cultura Económica, 456 págs.

Tadjoeddin, Mohammad Zulfan

2014 *Explaining Collective Violence in Contemporary Indonesia: From Conflict to Cooperation*. London: Palgrave Macmillan, 224 págs.

Tarrow, Sidney G.

1997 *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial, 352 págs.

Tilly, Charles

1978 *From mobilization to revolution*. New York: Random House, 336 p.

1995 *Popular Contention in Great Britain, 1785-1834*. Cambridge: Harvard University Press, 432 p.

2005 *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer, 304 págs.

2007 *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer, 288 págs.

2008 *Contentious Performances*. Cambridge: Cambridge University Press, 256 p.

Tobler, W.R.

1970 «A Computer Movie Simulating Urban Growth in the Detroit Region», en *Economic Geography*, Vol. 46 (Supplement Proceedings. International Geographical Union. Commission on Quantitative Methods, June), pp. 234-240.

Wahman, Michael & Edward Goldring

2020 «Pre-election violence and territorial control: political dominance and subnational election violence in polarized African electoral systems», en *Journal of Peace Research*, 57(1), pp. 93-110.

Intervención del presidente del JNE en el evento Proyecto de Prevención y Gestión de Conflictos Electorales en el Perú, organizado por el PNUD, la Unión Europea y el Gobierno Regional de Arequipa, realizado el 13 de junio en la ciudad blanca.



Jorge Salas Arenas
Presidente del JNE

Proyecto

Prevención y Gestión de Conflictos Electtorales en Perú



SOBRE EL AUTOR

Aldo Huamán Arias es licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Cuenta con experiencia en proyectos de prevención y resolución de conflictos sociales en las regiones de Ica, Huancavelica, Cusco, Apurímac y Áncash, así como en ejecución de proyectos de la Cooperación Internacional. Ponente en congresos internacionales de ciencia política en las áreas de acción colectiva y procesos electorales. Este volumen, *Anatomía de la conflictividad electoral: acción colectiva, dinámicas territoriales y conflictos electorales en elecciones subnacionales (2014-2022)*, se suma a su anterior trabajo *Conflictividad electoral y nulidades en elecciones locales*, también publicado por el Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones.

Se terminó de imprimir en
papel bond avena de 80 gramos
en los talleres gráficos de
Representaciones e impresiones Don Bosco E.I.R.L.
Jr. Rodolfo Beltrán 989, Lima
Tel.: (01) 715-8162
impresionesdonboscoeirl@gmail.com
en julio de 2023

Anatomía de la conflictividad electoral: Acción colectiva, dinámicas territoriales y conflictos electorales en las elecciones subnacionales (2014-2022) ofrece un análisis detallado de las características más determinantes del ya recurrente fenómeno de la conflictividad electoral, el cual afecta el normal desarrollo de las elecciones subnacionales en el Perú en cada elección, en particular entre 2014 y 2022, que es el periodo que estudia el volumen. Sumados, los casos de conflictividad socioelectoral registrados en las elecciones municipales de 2014, 2018 y 2022, son numerosos y diversos, con un impacto susceptible de ser identificado a partir de sus causas y sus manifestaciones. La presente investigación incluye, por un lado, un amplio abanico de conceptos, desde conflicto y violencia electoral, hasta el enfoque de cada proceso electoral y la acción colectiva de contexto, pero asimismo identifica la existencia de patrones geográficos de conflictividad electoral en el territorio, con su respectiva particularidad.



**FONDO
EDITORIAL**

COPE

**CENTRAL DE OPERACIONES
DEL PROCESO ELECTORAL**